TOMO 184 — Montevideo, Viernes 10 de Agosto de 1951 — Núm. 13415

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se autoriza la instalación de una subcomisaría en Reboledo, 8ª sección de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1951.

Vistos estos antecedentes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Jefatura de Policía de Florida para instalar una subcomisaría en la localidad de Reboledo (8ª Sección Rural), cuyos servicios estarán a cargo de un Subcomisario, un clase y cuatro guardiaciviles, debiendo la mencionada Jefatura comunicar a este Ministerio los nombres de los funcionarios a los que asignará ese destino.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MARTINEZ TRUEBA.** — JUAN F. GUICHON.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se designa una Comisión para preparar la publicación de las Actas del II Congreso Sudamericano de Derecho Intrenacional Privado de Montevideo y proponer un plan para la edición oficial.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de mayo de 1951.

Vista la conveniencia de proceder a la publicación de las actas del segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo, celebrado en la capital de la República, desde el 18 de julio al 4 de agosto de 1939 y del 6 al 19 de marzo de 1940;

Considerando la trascendencia que para el desarrollo de esa importante rama del Derecho y de las disciplinas jurídicas en general, han revestido los debates realizados en aquella oportunidad, y la manifiesta necesidad de disponer de una edición oficial de las actas respectivas, en las que se consigna una alta expresión del pensamiento jurídico americano,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase una comisión integrada por los señores: Director del Departamento de Asuntos Diplomáticos, Ministro Plenipotenciario doctor don Gilberto Pratt de María; Asesor Letrado y Director del Departamento de Institutos Internacionales, Congresos y Conferencias, doctor don Quintín Alfonsín y Jefe de la Secretaría del Ministerio, doctor don Jorge Barreiro, con el cometido de preparar la publicación de las actas del Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo y proponer a la Superioridad un plan para la edición oficial de las mismas.

Art. 2.º La comisión referida deberá producir, dentro de los quince días a partir de la fecha de su instalación, un informe acerca del resultado de sus trabajos.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MARTINEZ TRUEBA.** — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Mensaje. Se solicita a la Asamblea General la consideración de dos proyectos de ley

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de junio de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa, doctor don Alfeo Brun.

Presente.

Señor Presidente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Asamblea General solicitando consideración de los mensajes y proyectos de ley correspondientes, cuya enumeración se agrega en el presente, que se remitieran durante la XXXV Legislatura pasada y que, por la importancia de los problemas en ellos tratados, requieren una muy preferente atención.

Actualmente existen diversas iniciativas que concretadas en el lapso de actuación de dicha legislatura, fueron actualizadas en mensaje N.o 951 del 26 de febrero último, cuyos términos y soluciones propuestas, este Poder Ejecutivo

compartiría, pero ha preferido ratificar en esta oportunidad, aquellos proyectos de ley que contienen una mayor urgencia en lograr su aprobación, a la vez que contemplan aspectos fundamentales de la vida y organización de las Fuerzas Armadas. Luego y como resultado de un ulterior estudio, al cual se está desde ya abocado, se dirigirá a esa Asamblea General manifestándole su opinión sobre las demás iniciativas enunciadas en el citado mensaje N.o 951.

Al ratificar los mensajes que a continuación se expresan, a cuyo fin se consideran reproducidos en todos sus términos, el Poder Ejecutivo mantiene la seguridad de que ese Alto Cuerpo ha de coincidir en la apreciación de las circunstancias que lo impulsan a plantear esta ratificación y solicitud de inmediata consideración, pues ello permitirá dar satisfacción a problemas de innegable repercusión para la nación y sus Fuerzas Armadas.

Los mensajes y proyectos de ley a ratificar en cuestión son:

Mensaje N.o 839, del 15 de marzo de 1950: reincorporación a los Cuadros Activos del Ejército, del señor Capitán (R.) de Infantería don Luis Demóstenes Nieres, con fecha 13 de marzo de 1947.

Mensaje N.o 950, del 26 de febrero de 1951: reparación de los funcionarios de los distintos Servicios que forman Cuerpo, otorgamiento de los estados militares y aprobación de las vacantes solicitadas.

Reitero al señor Presidente, las expresiones de mi más distinguida consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

4

Decreto. Se designa Fiscal Administrativo del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 18.884).

Montevideo, 25 de julio de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase Fiscal Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel don Arturo Dionisio Isasmedi.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Resolución. Se autoriza una adquisición de arpillera, por intermedio del Banco de la República, sin previo llamado a licitación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de julio de 1951.

Visto el estado actual de las diversas gestiones realizadas por el Gobierno de la República, tendiente a asegurar el abastecimiento de arpillera en la medida que lo requieran las necesidades de la producción nacional en el presente año.

Resultando que, como es notorio, las disponibilidades mundiales de arpillera no alcanzan, en la actualidad, a cubrir la demanda, volviéndose difícil su adquisición, razón por la cual se ha gestionado la adjudicación de una cuota de arpillera al Uruguay por parte de países productores.

Que, por otra parte, a fin de que pudieran concretarse en tiempo las negociaciones en torno a este material, se solicitó oportunamente al Banco de la República que tomara a su cargo la adquisición de los stocks disponiblaes, haciendo saber dicho organismo, por nota que corre agregada a estos antecedentes, que no tiene inconveniente en tomar a su cargo, por cuenta del Estado, la compra de los mismos; agregando que aunque el régimen normal para esas adquisiciones es el de la licitación pública, estima que la operación sería facilitada si se le autorizara a prescindir del llamado a licitación pública.

Considerando que existe verdadera urgencia en ultimar las tratativas para la concertación de las compras de que se trata, lo que justifica el pedido formulado por el Directorio del Banco de la República en el sentido de que se le autorice a prescindir del requisito de la licitación pública para efectuar esas adquisiciones.

Que la difícil situación por que atraviesa el mercado de la arpillera y las distintas circunstancias concurrentes aconsejan proceder sin dilaciones, criterio que comparte la Comisión de Estudio del Problema de la Arpillera en su informe sobre el abastecimiento de ese material para el año en curso, de fecha 29 de mayo próximo pasado, cuando manifiesta que entiende que frente a los serios perjuicios que pueden derivarse de la falta de envases debe proveerse de un stock de arpillera suficiente, que debe encontrarse disponible en plaza a más tardar el 1º de noviembre próximo para que con la colaboración de todas las fábricas pueda intervenirse en momento oportuno en la solución del problema de los envases para cereales y lino.

Que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado, máxime teniendo presente que no existe saldo en stock del año anterior y la existencia de bolsas de primer uso es de entidad poco considerable, de acuerdo a lo consignado en el informe de referencia, por lo que de no poderse contar el monto a adquirirse y en los plazos previstos, la producción nacional correría riesgos en entidad,

Por lo cual,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Primero. Autorizar al Banco de la República para adquirir por cuenta del Estado, prescindiendo del llamdo a licitación pública, los stocks de arpillera que requieran las necesidades de la producción nacional en el presente año.

Segundo. Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Resolución. Se destina una suma para la realización del Concurso de Teatro Nacional correspondiente a 1951

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de julio de 1951.

Visto que al sancionarse la ley de Remuneraciones Literarias, de fecha 19 de febrero de 1951, por un error se derogó el inciso C de la ley de Presupuesto, que corresponde a la partida asignada para los premios del Concurso Anual de Teatro;

Atento a que, si bien en la citada ley se establece un determinado número de premios con destino a obras teatrales de carácter édito, la práctica demuestra que la producción de ese género en su gran mayoría es inédita, porque el autor generalmente solo después de su estreno resuelve su publicación y, aún así, ello depende del éxito de crítica y público que lo acompaña;

Atento a que esas razones imponen la necesidad de sostener la realización del Concurso de Teatro Nacional, que se venía efectuando anualmente, sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo eleve mensaje y proyecto de ley, solicitando a la Asamblea General la continuidad de aquel torneo en condiciones y formas que se estudiarán;

Considerando: que la suma que se destina a esos fines, está compensada con la significación que tiene dicho Concurso, por la renovación de valores que estimula y el enriquecimiento de nuestro acervo teatral;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Destinar la suma de dos mil trescientos pesos (pesos 2.300.00), que se tomarán del rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones 03) Concurso Teatro Nacional ítem 6.01, con destino a la realización del Concurso de Teatro Nacional, correspondiente al año 1951, para adjudidación de los premios que existían hasta la derogación de la ley.

2.º Por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se estructurará un proyecto de ley, para la realización y premios a otorgarse en los años siguientes, de acuerdo con las mejoras que aconseje la práctica.

3.º Fíjase el día 30 de agosto para la recepción de las obras, debiendo el Jurado que se designará expedirse antes del 30 de diciembre del corriente año.

Comuníquese, publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 31 de Julio de 1951.

1—(Carpeta 10|951). — Dirección General de Aduanas. — Autorízase el refuerzo del rubro "Ejercicios Anteriores 6.06-04 del Item 25.01 en la cantidad de $ 72.00.

2—(Carpeta 33|951). — Se designa a los contadores don Debray Martínez y Orestes Fratelli actuales Inspectores de 1.a para ocupar los cargos de Jefe y Subjefe de Sección respectivamente de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

3—(Carpeta 102|951). — Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos aduaneros de varios instrumentos de precisión destinados al Instituto de Fisiología.

4—(Carpeta 102|951). — Escuela Industrial de Rivera. — Autorízase el despacho libre de derechos aduaneros de una partida de 42 tablas y tablones de pino brasil.

5—(Carpeta 1302|950). — Decreto autorizando a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para prorrogar por un duodécimo correspondiente al mes de julio del año en curso, el presupuesto que rigió durante el ejercicio 1950.

6—(Carpeta 710|951). — Se declara que el bien empadronado con el número 7080 en la capital, ha salido del dominio fiscal, debiendo la Escribanía de Gobierno y Hacienda extender la escritura correspondiente.

7—(Carpeta 28|951). — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Pereyra Rodríguez del cargo de Subjefe de 2.a categoría de la Sucursal de Rentas de Salto (Dirección General de Impuestos Directos).

8—(Carpeta 710|950). — Decreto aprobando la rendición de cuentas presentada por el Banco de Seguros del Estado correspondiente al período febrero de 1948 a 1951

9—(Carpeta 423|950) — Se libra orden de pago por la suma de $ 126 000.00 a favor de la Compañía Agrícola "La Industrial del Norte S. A." por concepto de subvención para la plantación e industrialización de la caña de azúcar.

10—(Carpeta 1|937). — Se concede al Director de Secciones de este Ministerio D. Miguel Bertolotti, sesenta días de licencia extraordinaria.

11—(Carpeta 1087|939). — Se prorroga por el término de un año a contar del 14 de junio de 1951, la autorización otorgada a The Royal Bank Of Canadá para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva.

12—(Carpeta 33|951). — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Martín Valdez del cargo de Ayudante de Inspector de 4.a Clase, de la Oficina de Ganancias Elevadas.

13—(Carpeta 1537|943). — Autorízase a la firma Philips del Uruguay S. A. para importar [illegible] alambique destinado a la [illegible] para uso médico.

[illegible] 37). — Se concede al [illegible] General de la Nación [illegible] Fernández Castro, noventa [illegible] licencia extraordinaria.

[illegible] (Carpeta 330|945). — Decreto fijando los aforos para la exportación de productos del país a regir durante el trimestre comprendido entre el 1.o de agosto al 31 de octubre de 1951.

16—(Carpeta 384|946). — Se designan a los ciudadanos que integrarán las Comisiones Clasificadoras como Delegados de la Cámara Nacional de Comercio e Industrias.

17—(Carpeta 337|946). — Autorízase al Frigorífico Nacional para que proceda a la renovación del crédito que por un millón de pesos tiene concertado con el Banco de la República, con la garantía del Estado.

18—(Carpeta 428|948). — Decreto prorrogando hasta el 31 de octubre de 1951, la vigencia de las disposiciones del decreto reglamentario de 30 de octubre de 1944, que fija los porcentajes de depósitos máximos y encajes obligatorios que deberán mantener los Bancos y Cajas Populares.

19—(Carpeta 102|951). — Facultad de Humanidades y Ciencias. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de diversos materiales de enseñanza.

20—(Carpeta 33|951). — Se deja sin efecto el nombramiento del señor Arnoldo R. Acosta Wilson para el cargo de Ayudante de Inspector de 4.a Clase de la Oficina de Ganancias Elevadas y se le designa para desempeñar el de Auxiliar 5.o.

21—Decreto modificando el de fecha 30 de abril de 1942, relacionado con las dificultades de acondicionamiento y conservación en sus archivos de la documentación que los interesados acompañan a los despachos de importación (Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones).

22—(Carpeta 1461|947). — No se accede a lo solicitado por The Royal Bank Of Canadá que solicita prórroga de la autorización que se le ha otorgado para reducir su encaje legal en pesos 1:000.000.00.

23—(Carpeta 24|951). — Acéptase la renuncia presentada por el señor Asdrúbal C. Plá del cargo de Auxiliar del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

24—(Carpeta 299|951). — Autorízase a la firma María A. Porfilio para consumir anualmente hasta la cantidad de 2.400 litros de alcohol potable con impuesto mínimo, destinado a la elaboración de especialidades farmacéuticas.

25—(Carpeta 1396|949). — Autorízase al señor Juan B. Borrás para introducir al país el automóvil de su propiedad Marca Buick N.o 716122, previo pago de los gravámenes aduaneros correspondientes, impuesto suntuario y multa de pesos 2.000.00.

26—(Carpeta 264|950). — Decreto sustituyendo el apartado B) del artículo 1.o del de fecha 7 de marzo de 1949 sobre primas a la producción de leche a los tambos de Montevideo.

26 al 37—Se presta aprobación a los Estatutos de: "Venecia S. A.". "Materiales industriales". "Ferbo". "Lancaster". "Compañía [illegible]nciera y Gestora". "Biblius". "V[illegible]". "Miraflores". "Luis Oscar Pérez [illegible]".

36 al 47—Se presta aprobación a la reforma introducida en los Estatutos de las Sociedades Anónimas "Merlín". "Tornaría y Ruiz". "Cassarino Hermanos Sociedad Anónima". "Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A.". "Lehn y Fink Products Corporation". "Tricolana Sociedad Anónima". "Belgrano S. A.". "Pocitos Financiera e Inmobiliaria S. A.".

44 al 47—Se presta aprobación a los Estatutos de "Sudamericana de Transacciones". "Cosimar Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". "Establecimientos Agropecuario Leticia". "Monfisa Fiduciaria S. A.".

Asuntos firmados fuera de relación

Julio 27 de 1951.

Se efectúan promociones, en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 31 de julio de 1951.

1—Decreto en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Inspección General de Marina a adquirir en los Estados Unidos de América un chassis 1950 GMC HCW 404 de nueve toneladas de carga con destino al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, por un valor aproximado de U$S 3.825.16.

2— Decreto Nº 18.934 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir víveres frescos y leña necesarios para atender, durante el actual Ejercicio, los consumos del Regimiento de Caballería Nº 3 y Brigada de Caballería Nº 1.

3—Decreto Nº 18.937 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Material y Armamento a adquirir a la firma Export Trading Company de los Estados Unidos de América, un Taller Móvil de Reparaciones por un importe de U$S 18.745.00.

4—Decreto Nº 18.945. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por pesos 4.433.50 cantidad que deberá pagarse al Aero Club "Los Cuatro Vientos" por concepto de subvención.

5—Decreto. — Autorizando la apertura de una cuenta en el Tesoro Nacional que se denominará "Servicio de Intendencia - para pago de obligaciones del Ejercicio 1950" por un importe de pesos 253.613.20.

6—Decreto Nº 18.928. — Autorizando al Servicio de Sanidad a disponer de pesos 35.00 que destinará a abonar al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar reparaciones en un cuarto de baño de la Sala de Señoras del Hospital Militar Central.

7—Decreto Nº 18.929. — Autorizando al Servicio Geográfico Militar a confeccionar en la Imprenta Nacional 5.000 ejemplares de la hoja "Chamberlain" al precio de $ 2.118.00.

8—Decreto Nº 18.930. — Autorizando al Servicio Geográfico Militar a confeccionar en la Imprenta Nacional 5.000 ejemplares de la hoja "Animas" al precio de $ 2.022.00.

9—Decreto Nº 18.942. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional - Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco" $ 82.842.06.

10—Decreto Nº 18.926. — Autorizando a la Inspección General de Marina a efectuar por intermedio del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, reformas en los servicios higiénicos, baños, etc. correspondientes al piso de esa Inspección, en $ 2.557.36.

11—Decreto Nº 18.889. — Confiriendo el grado de Mayor (S.M.) Médico con fecha 1º de febrero de 1950 al Capitán (S.M.) doctor César A. Foglia.

12—Decreto Nº 18.890. — Confiriendo al grado de Mayor (S.M.) Médico con fecha 1º de febrero de 1950 al Capitán (S.M.) doctora María E. Soto de Valdez.

13—Decreto Nº 18.891. — Confiriendo el grado de Mayor (S.M.) Médico con fecha 1º de febrero de 1950 al Capitán (S.M.) doctor Bonifacio Urioste.

14—Decreto Nº 18.892. — Confiriendo el grado de Mayor (S.M.) Médico con fecha 1º de febrero de 1950 al Capitán (S.M.) doctora Argentina Venancia Silva.

15—Decreto Nº 18.911. — Retrotrayendo al 1º de febrero de 1941, la fecha

del ascenso al grado de Mayor del Teniente Coronel (R) Saúl Graceras.

16—Decreto Nº 18.910. — Retrotrayendo al 1º de febrero de 1941, la fecha del ascenso al grado de Coronel, del Coronel (R) César Farías Oliver.

17—Decreto Nº 18.888. — Confiriendo ascensos en el Servicio de Intedencia, con fecha 1º de febrero de 1951 de los grados que se indican.

18—Resolución Nº 10.264. — Pensión a favor de la señora Froilana Rodríguez de Ronchi de $ 9.24 mensuales y liquidaciones y acumulaciones que se indican.

19—Decreto Nº 18.943. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 1.916.45 importe de trabajos efectuados para diversas Secciones del Ministerio de Defensa Nacional, por la Imprenta Militar.

20—Decreto Nº 18.944. — Orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por $ 10.169.39 por trabajos de acondicionamiento del pabellón que existe en el parque del Batallón de Infantería Nº 11 para sede del Comando de la Región Militar Nº 4 en la Ciudad de Minas.

21—Decreto Nº 18.940. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir a la firma Lorenzo Mibelli 80.000 metros cúbicos de tosca en $ 334.400.00.

22—Decreto Nº 18.919. — Reconociendo al Oficial 4º Juan Antonio Carleo, el derecho a estado militar con el grado de Teniente 2º (Adm.) con fecha 1º de febrero de 1951.

23—Decreto Nº 18.915. — Reconociendo al Jefe de 1ª Juan José Masoller, el derecho a estado militar con el grado de Coronel (Adm.) con fecha 1º de febrero de 1946.

24—Decreto Nº 18.897. — Confiriendo el grado de Teniente 1º (SM-M) con fecha 1º de febrero de 1950, por el sistema de "Antigüedad" al Alférez (SM-M) doctor Emilio Simeone.

25—Decreto Nº 18.946. — Exceptuando de realizar la actividad de vuelo que determina el R) I del artículo 270 de la ley Orgánica Militar Nº 10.757, por el año 1950, al Coronel Gualberto F. Trelles.

26—Decreto Nº 18.896. — Confiriendo ascensos en el Servicio de Educación Física, con fecha 1º de febrero de 1951 en los grados que se indica.

27—Decreto Nº 18.920. — Reconociendo al Oficial 4º Humberto Fidel Urban, el derecho a estado militar, con el grado de Teniente 2º (Adm.) con fecha 1º de febrero de 1951.

28—Decreto Nº 18.921. — Reconociendo al Oficial 4º León Valentín Angulo Bacigalupi, el derecho a estado militar con el grado de Teniente 2º (Adm.) con fecha 1º de febrero de 1951.

29—Decreto Nº 18.918. — Reconociendo al Oficial 3º Juan B. Gallotta el derecho a estado militar con el grado de Teniente 2º (Adm.) con fecha 1º de febrero de 1949.

30—Decreto N.º 18.917. — Reconociendo al Oficial 2.º Carlos Julio Rossi Tonelli, el derecho a estado miltar, con el grado de Teniente 2.º (Adm.) con fecha 1.º de febrero de 1951.

31—Decreto N.º 18.895. — Confiriendo ascensos en el Servicio de Sanidad Militar (Medicina), con fecha 1.º de febrero de 1951 en los grados que se indica.

32—Decreto N.º 18.898. — Confiriendo el grado de Teniente 2.º (SM-F), con fecha 1.º de febrero de 1951, por "Antigüedad" a la señora Alférez (SM-F), Farmacéutica Yolanda Serra Caracciolo de Cozzo.

33—Decreto N.º 18.899. — Confiriendo el grado de Teniente 2.º (B.M.), con fecha 1.º de febrero de 1951 por "Antigüedad", a los Alféreces (B.M.) Arturo Pintos, Domingo Salvador Teonera, Alejo Arana Silva, Regis Rodríguez y Wáshington Aquines.

34—Decreto N.º 18.916. — Reconociendo al Jefe de 3.ª Pascual Pico el derecho de estado miltar con el grado de Mayor (Adm.) con fecha 1.º de febrero de 1951.

35—Decreto N.º 18.949. — Desestimando la solicitud de estado militar del Teniente 2.ª Asimilado José María Olaño.

37—Decreto N.º 18.947. — Desestimando la solicitud de estado militar del Capitán Asimilado Beltrán A. Cóppola Thomasset.

38—Decreto N.º 18.950. — Desestimando la solicitud de estado militar del Sargento 1.ª Asimilado Elías Teodoro Angona.

39 y 40—Resolución N.º 10.265 — Ampliando la resolución N.º 10.175 en el sentido de disponer que la Caja te Pensiones Militares, vierte en la Contaduría General de la Nación, $ 94.05 importe que corresponde reintegnar a la pensionista de la lista "Viudas y Menores de Militares", señorita Nicolasa Martínez por pasividades que se indican.

41—Decreto N.º 18.941 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir a la firma Geogr Grunert, instrumental de viento en $ 7.169.64.

42—Decreto N.º 18.935 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar el suministro de pan y galleta con destino al Grupo de Artillería N.º 4, durante el actual Ejercicio.

43—Decreto N.º 18.936 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir 300 cajones de fósforos con 1.260 cajas cada uno, con destino a Cantinas Militares.

44—Decreto N.º 18.931 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Aero Club de Melo a enajenar en $ 3.800.00 el avión CX-ADU - Taylor Graft - Motor - Continental 65 H. P. de su propiedad.

45 y 46—Decreto N.º 18.939 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Aeronáutica Civil a adquirir repuestos destinados al reacondicionamiento del avión "Stinso" CX-ABP, en $ 2.500.00.

47—Decreto N.º 18.951. — Desestimando la gestión de estado militar formulada por el Oficial de 2.ª —Personal Obrero— del Servicio de Intendencia, José Fajo Solla.

48—Decreto N.º 18.953. — Desestimando la gestión de estado militar, formulada jor el Chofer de 2.ª —Personal de Servicio— del Servicio de Intendencia Ricardo Luis Pagliari.

49—Decreto N.º 18.900. — Modificando el decreto N.º 18.527 donde dice: "Armando García Cardozo", debe decir: Armando Cécar García Cardozo. (Carpeta 88|951).

50—Decreto N.º 18.927. — Autorizando a la Dirección General de la Aeronútica Militar a invertir $ 1.381.82 a fin de enjugar el déficit que por concepto de gastos de equipo, se le ha originado al personal que se trasladó a la Zona del Canal de Panamá.

51—Mensaje N.º 1.027 a la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir el grado de Coronel, al Teniente Coronel de Caballería Ubaldo Juan Busconi, con fecha 1.º de febrero de 1950.

52—Mensaje N.º 1.028 a la Cámara de Senadores. — Solicitando venia para conferir el ascenso al grado de Coronel, con fecha 1.º de febrero de 1948, al Teniente Coronel de Caballería Wáshington Busconi.

53—Mensaje N.º 1.029 a la Suprema Corte de Justicia. — Relacionado con la sentencia en los autos caratulados "Bolani Hiriat Gualberto Lope con el Estado. Lesión de derechos".

54—Decreto N.º 18.893. — Confiriendo el grado de Mayor (SM-M), con fecha 1.º de febrero de 1950 al Capitán (SM-M) doctor Simón P. Oyhenart.

55 y 56—Decreto N.º 18.894. — Confiriendo el grado de Mayor (SM-F), con fecha 1.º de febrero de 1950, al Capitán (SM-F) Farmacéutica señorita Angela Petraglia.

57—Resolución N.º 10.266. — Modificando las resoluciones N.os 7.955 y la modificativa de ésta N.º 286 fijando la cuota pensionaria de la señora María Celia Dubra en $ 95.83 lo mismo que la de la señora Laura Dubra.

58—Resolución N.º 10.267. — Pensión a favor de Brígida Irene Lerena de Laborda por $ 40.00 además del beneficio de $ 15.00 mensuales otorgados por la ley N.º 11.326 y el derecho de las liquidaciones que se indican.

59—Decreto N.º 18.295. — Modificando el decreto N.º 16.696 por el que se determinó el momento que los señores Jefes y Oficiales deben realizar los Cursos de Pasaje de Grado.

60—Decreto N.º 18.922. — Reconociendo al Ofical 4.º Carlos Alberto Tarabal, el derecho a estado militar con el grado de Mayor (Adm.) con fecha 1.º de febrero de 1951.

61—Decreto N.º 18.954. — Desestimando la gestión de estado militar formulada por el Chofer de 2.ª —Personal de Servicio— del Servicio de Intendencia, Marcos Galván.

62—Decreto N.º 18.952. — Desestimando la gestión de estado militar formulada por el Capataz de 3.ª del Servicio de Intendencia, José Gómez Chulia.

63—Resolución N.º 10.268. — Reconociendo a la señora Alberta García Mello de Anfiti, el derecho a disfrutar a partir del 14 de marzo de 1951, de una cuota pensionaria de $ 69.33 mensuales.

64—Decreto N.º 18.932. — Autorizando a la firma Aceitera del Uruguay S. A., a utilizar lanchas de bandera argentina para transportar desde Paysandú hasta Montevideo, 1.500 toneladas de aceite de girasol y|o lino.

65—Decreto N.º 18.923. — Autorizando a la Compañía Aerolíneas Argentinas, a poner en vigencia un vuelo suplementario en la línea Montevideo - Buenos Aires, los días lunes a partir del 23 de julio y con el horario que se indica.

66—Decreto N.º 18.924. — Autorizando a C.A.U.S.A. a poner en vigencia un vuelo suplementario en la línea Montevideo - Buenos Aires, los días sábados a partir del 21 de julio y con el horario que indica.

67—Decreto N.º 18.955. — Aprobando la Reglamentación para el Servicio de Ambulancias Aéreas de la Sanidad Militar.

68—Decreto N.º 18.956. — Aprobando la Reglamentación para la Operación de Servicios de Control de Aerodromo (Torre de Control).

69—Decreto N.º 18.933. — Autorizando transferencia de acciones de C.A.U.S.A. por valor de $ 500.00 del doctor Rodolfo Mezzera al señor Julio Mailhos Queirolo.

70—Decreto N.º 18.938. — Autorizando al Servicio de Meteorología a adquirir material destinado a la ayuda meteorológica a la Aviación, por $ 1.200.00.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Viernes 10 de Agosto de 1951 — Núm. 13415

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas impresas en cartulina, papel numerado, absorbente y de copia ,libros rayados, sobres - carpetas, de oficio y comerciales .libretas s|modelo, lamparillas eléctricas, matrices para mimeógrafos, cintas para máquinas de escribir y de sumar y demás artículos de escritorio, como así también útiles de higiene y de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Ituzaingó 1467 (segundo piso, escritorio 16)

Las respectivas propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el 16 de Agosto de 1951 a las 14 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — (Ast. 8629|51). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.3-22131-v.ag.14.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de apertura de propuestas:

13 de Agosto. Hora 15. 1er. llamado. 5 cubiertas medida 750 x 16 de 8 telas y 5 cámaras medida 750 x 16 para el Cpo. de Bomberos.

13 de Agosto. Hora 15 y 30. 2.o llamado. Provisión de materiales para la confección de mamelucos de trabajo, sacos y gorras; zapatos (borceguíes) y zapatos de goma para choferes del Cpo. de Bomberos.

13 de Agosto. Hora 16 y 30. Provisión de diversos materiales de pintura para el Cpo. de Bomberos.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentra a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones — Herminio Souto. Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Ag.3-22137-v.ag.14.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de carne, verduras ,pan y galleta, leña y artículos de almacén por el término comprendido hasta finalizar, partiendo de la fecha de la adjudicación, destinados a la confección de la comida para los presos de la Cárcel Central.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de Agosto del corriente año a la hora 16, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Deberán ser extendidas en papel sellado y presentadas en sobre cerrado y lacrado.

Abiertas las propuestas y labrada el acta respectiva, la Jefatura aceptará la más conveniente o rechazarlas todas si fuera procedente.

El pliego de condiciones a que deben ajustarse las propuestas estará a disposición de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, a excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Salto, Julio 28 de 1951. — Juan José Lagrilla Trezó. Jefe de Policía.

$28.00 Ag.3-9737-v.ag.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación para la adquisición de un compresor de aire, accionado por electricidad, con destino al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana 4.o piso. Costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. El siete de Setiembre de 1951, a las 15 y 30 horas los proponentes se presentarán con sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, las que serán abiertas en su presencia en el local del Servicio de Aprovisionamiento — Comandante de Adm. José F. Olivera. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.6-22157-v.ag.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 58 a fin de adquirir: Paquetes de maizola o similar, queso duro, alimento "Toddy" o similar mostaza tipo "Savora" o similar polvo pulidor tipo "Bao" o similar, espejos con marco de madera natural, espejos ovalados con marco laqué blanco, taburetes para cocina en madera natural pull-overs en lana o mezcla de algodón y lana sin manga, pull-overs en lana o mezcla de lana y algodón, manga larga manteles de nylon de 1 m 40 x 1 m. 40 aproximado; con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
"	"	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras;

particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 (trece) de Agosto de 1951 a las 16 y 30 (dieciséis y treinta) horas. — Montevideo, Julio 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22111-v.ag.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLCA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de la instalación eléctrica del cuartel del Regimiento de Caballería N.o 6 (Domingo Arena N.o 4309), de acuerdo con los recaudos confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269. Las propuestas en sellados correspondientes serán presentados en esta Oficina en sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto corriente a la hora 15, siendo abierto en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.9-22191-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84, a fin de adquirir 1.000 cajones de madera para envases, de 0 m. 80 x 0 m. 60 x 0 m. 70, con destino a los Almacenes de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17 de Agosto de 1951 a las quince (15) horas — Montevideo, Agosto 2 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.7-22166-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 80, a fin de adquirir platos blancos llanos y hondos de loza, pocillos blancos de loza, cacerolas de aluminio, calderas de aluminio, lamparillas eléctricas, madrás, lienzo, sábanas, sobres, gomas para lápices agua colonia, loción, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Agosto de 1951 a las quince (15 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.3-22132-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Latas de espinacas al natural, latas o frascos de mermelada o dulce de frutillas, escupideras, irrigadores completos, platos llanos blancos esmaltados, platos hondos blancos esmaltados, peines para hombre, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día trece de Agosto de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22110-v.ag.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 81

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de doscientos mil metros de gasa hidrófila

El acto de la apertura de propuestas se efectuará el 20 de Agosto de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.2-22123-v|ag.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|43
Granero Oficial de Paysandú. Impermeabilización de techos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra —2.o piso— (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Paysandú.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 28 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ag.8-22181-v.ag.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|44
Sucursal Minas. Instalaciones eléctricas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reparación de las instalaciones mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra —2.o piso— (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Minas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calle Solís, Casa Central— el día 30 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Minas deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ag.8-22176-v.ag.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|41
Sucursal Pan de Azúcar. — Renovaciones de la carpintería metálica

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Maldonado y Pan de Azúcar.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 24 de Agosto de 1951 a las 16 horas. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de alguna de las dependencias mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Ag.7-22163-v.ag.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 391

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la impresión de 2.200 folletos titulados "Ley Orgánica y Reglamento General".

La apertura de las propuestas se efectuará el 28 de Agosto de 1951, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia (4.o piso)

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Agosto de 1951 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.9-22190-v.ag.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 368
3er LLAMADO
Obras de ampliación "Hotel Paysandú"

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de ampliación del Hotel Paysandú, sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso, Casa Central), o en las Sucursales del Banco en las ciudades de Paysandú o Salto.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 7 de Setiembre de 1951, a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.9-22188-v.ag.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 389

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la confección y suministro de uniformes y gorras de verano para el personal de portería. La apertura de las propuestas ha sido fijada para el 23 de Agosto de 1951 a las 16 horas. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag 6-22158-v.ag.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camioneta rural

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de una camioneta rural, con tracción trasera y delantera, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el "Departamento de Personal" del Banco, calle Ituzaingó número 1334, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 15 del corriente a las 16 horas en la sala de actos del Banco, en presencia de los interesados y de acuerdo con las prescripciones de la ley en la materia — Montevideo, Agosto 7 de 1951 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag 7-22141-v.ag.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 761
Pintura roja anticorrosiva preparada

Apertura: 24 de Setiembre de 1951, hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ag 9-22195-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 760
Doscientas chapas de hierro negro

Apertura: 5 de Octubre de 1951, hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ag 9-22198-v.ag.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 759
Estaño puro en lingotes

Apertura: 4 de Octubre de 1951, a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.8-22179-v.ag.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 1151
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Válvulas y zócalos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Setiembre de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría, Luis A. Moroni

(Cuenta corriente) Ag.6-22155-v.ag.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA. SECCION FORESTAL
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Tractor de 18 a 25 HP., de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Agronomía, calle Misiones 1319, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, a excepción de los sábados que serán de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en la citada Dirección, el día 21 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Ag.9-22189-v.ag.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 100.000 (cien mil) bolsas de papas para semilla certificada, variedad "Katahdin" y hasta 60.000 (sesenta mil) bolsas de la variedad "Pontiac", provenientes del Hemisferio Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 5 de Setiembre de 1951 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ag.8-22177-v.ag.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitacion

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 500 toneladas de maíz consumo nacional, con opción a 500 toneladas más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 16 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente Ag.8-22178-v.ag.16.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de maquinaria agrícola y conservación de suelos de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en la Sección Compras de este Instituto calle Cerrito 488 de 13 a 17 horas.

Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Agosto a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag3-22133-v.ag.11

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de zapatos para niñas y varones de las escuelas primarias públicas de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, —Soriano N.o 1045—, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día 22 del mes de Agosto de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.8-22180-v.ag.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANSA PRIMARIA Y YNORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres vehículos con destino al Departamento de Proveeduría del organismo y a la Inspección Departamental de Enseñanza Primera de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veintinueve del mes de Agosto de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.7-22164-v.ag.29.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
SALA DE ESTUDIANTES

Convócase a los señores integrantes de la Sala de Estudiantes, para elegir sus delegados ante la Asamblea del Claustro.

Las elecciones se efectuarán el 21 de Agosto de 1951 a la hora 9, en el local de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 del reglamento respectivo que se transcribe:

"Artículo 13. Las elecciones se efectuarán de acuerdo con la reglamentación en vigencia para las elecciones universitarias en todo lo que se refiere a los procedimientos. La votación se hará por el sistema de listas completas y la representación será proporcional. Las listas contendrán el número correspondiente de titulares e igual número de suplentes, en orden preferencial".

El plazo de inscripción de listas vence 10 días antes del acto eleccionario.

(Cuenta corriente) Ag.9-22187-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 22
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para adquirir: 6 relojes para control de asistencias de personal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección, el día 14 de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Ag.6-22159-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 26

Llámase a licitación para: Construcción de casa - habitación para el Director de la Escuela Agraria de Trinidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12; o en la Escuela Agraria de Trinidad, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 2.00. Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución, el día 23 de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que desen concurrir.

(Cuenta corriente) Ag.6-22156-v.ag.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE INDUSTRIAS
Licitación pública
Camioneta o vehículo similar

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta o vehículo similar adecuado, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y condiciones particulares que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Secretaría, calle Cerrito No 572, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Agosto de 1951 a la hora 13.

(Cuenta corriente) [illegible]127-v.ag.10

DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 53

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la carpintería del Depósito N.o 1, que levanta en el Parque Nal. de Santa Teresa de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Dirección, calle 25 de Mayo N.o 269 (Montevideo) todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán el día 14 de Agosto próximo, a la hora 15, en los sellados correspondientes, siendo abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta de recepción respectiva. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — El Director.

(Cuenta corriente) Ag.2-22124-v.ag.14

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 78

Se llama a licitación pública para el suministro de 250.000 (doscientos cincuenta mil) kilos de papel de diario en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (segundo piso), de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1951 en el local de la misma a las 15 horas y 30. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.9-22199-v.ag.17

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 151. — 2.o llamado. — Hierro acerado en planchas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 13 de Setiembre de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ag.9-22192-v.ag.27

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 148
Segundo llamado

Boletos en blanco para pasajeros, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 23 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.27-22043-v.ag.13.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 156
Plomo en lingotes

Se pone en conocimiento de los interesados en la provisión de este material que se ha resuelto aumentar la cantidad licitada de 12.000 kilogramos a 14.000 kilogramos.

LICITACION PUBLICA C. M. 160
Metal antifricción en lingotes

Se pone en conocimiento de los interesados en la provisión de este metal que se ha resuelto aumentar la cantidad licitada de 3.000 kilogramos a 4.000 kilogramos. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.27-22036-v.ag.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. N.o 1.953. — Compra de postes de hormigón, alambre, etc., para la construcción de espalderas para viñedos. Apertura: 27 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.9-22194-v.ag.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. N.o 1.940. — Segundo llamado. — Compra de ladrillos de prensa seleccionados para pared vista. Apertura: 21 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.950. — Compra de madera para encofrado y andamios. Apertura: 22 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.951. — Compra de artículos de higiene y limpieza. Apertura 23 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.952. — Compra de un cabrestante para la construcción de edificios. Apertura: 29 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.8-22162-v.ag.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3543|51
Venta diverso material

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 16 de Agosto de 1951, inclusive, mamparas y puertas varios tipos, postigos, marcos, balcones, lote tablas y molduras, mostrador con armario, y pileta, fiambrera, catres y camas, turcas, escalerines de madera, 1 hormigonera "Rausomes" con motor a nafta, 1 [illegible]61 broches p[illegible] correas, 38 envases de hierro cilíndrico, 1[illegible]000 cantos rodados y diverso meterial, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 8 de Agosto de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.8-22173-v.ag.13.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3544|51
Venta diversos material

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el 17 de Agosto de 1951, inclusive, 1 casilla de madera de 3.30 largo x 2.45 ancho x 2.50 alto con ruedas, 1 carro 4 ruedas, 20 piletas de monolítico y porcelana varias medidas, 5 filtros bronce para agua, 3.236 grampas aisladoras para conductores eléctricos, 69 conductos cuadrados varias medidas para instalaciones eléctricas, 240 uniones para conductos, 331 soportes, codos y curvas para conductos, 26 vagonetas "Tolva" y 321 bovedillas de portland, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 8 de Agosto de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.8-22174-v.ag.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3497|51
Mamparas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Agosto próximo a las 16 horas, para la construcción y colocación de mamparas para el Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22115-v.ag.11

U. T. E.
LICITACION N.o 3531|51
Pilas secas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 10 de Agosto próximo a las 16 horas, para proveerse de 2.000 pilas secas de 1.5 voltios, de fabricación nacional, para usos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22116-v.ag.11.

U. T. E.
Instalación de aire acondicionado
LICITACION N.o 3528|51
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 1.o de Octubre de 1951 a las 16 horas la fecha de apertura de la licitación para contratar la ejecución de la instalación de aire acondicionado en la ampliación de la Central Aguada. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22117-v.ag.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ANTONIO TARABAL ARREDONDO, en su carácter de socio administrador de la firma Hugo A. Davidson S. C. con domicilio a estos efectos en la calle Colonia N.o 938, de esta

ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un medidor para bebidas, de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Ag.8-9983-v.ag.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"HECTOR B. ALVAREZ, en carácter de Gerente General de la sociedad anónima ALVAREZ, FERNANDEZ S. A. con domicilio en la calle Colonia N.o 1979, en esta ciudad, solicita la inscripción en Registro de Derechos de Autor, de los planos de una caja para envases, de cuyo trabajo se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Ag.8-9982-v.ag.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Atilio Narancio y Rolando Antoniol, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente de la Federación Uruguaya de Remo, con domicilio a estos efectos en la calle Canelones N.o 982, 1er piso de esta ciudad, solicitan para la entidad que representan, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos como distintivos, de los que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Ag.4-9788-v.ag.15.

RECEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Hosmi Mendiondo contra WALDOMIR CARDOZO. Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldomir Cardozo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Junio, 26 de 1951. — Artigas Zamora Ipar. E. del D.

(Gestión Fiscal) Jl.21-21759-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63601. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ROTENOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.1.o-9607-v.ag.11.

ACTA N.o 63581. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con tesa fecha la señora Irma Pérez de Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUCID", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.2-9701-v.ag.13.

ACTA N.o 63316. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Rapidal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ag.2-9709-v.ag.13.

ACTA N.o 63610. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras, Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "FORTUNA" para las clases 2 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.2-9657-v.ag.13.

ACTA N.o 63551. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha, Sagredo y Carbone, de Montevideo, solicita la marca

DUERO

para las clases 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.31-9382-v.ag.10.

ACTA N.o 63631. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Warner - Hudnut Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "VEGANINE", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.7-9902-v.ag.17.

ACTA N.o 63646. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Domingo Pellegrino, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN RAFAEL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-10068-v.ag.20.

ACTA N.o 63647. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Domingo Pellegrino, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MORITA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-10069-v.ag.20.

ACTA N.o 63655. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Allis - Chalmers Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

ALL-CROP

para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ag.9-10049-v.ag.20.

ACTA N.o 63638. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Allis - Chalmers Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

ROTO-BALER

para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ag.9-10050-v.ag.20.

ACTA N.o 63649. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Plant Protection Limited, de Inglaterra, solicita la marca



para las clases 3 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 Ag.9-10046-v.ag.20.

ACTA N.o 63659. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Plomb Tool Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

PROTO

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ag.9-10048-v.ag.20.

ACTA N.o 63657. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Auto Unión G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca



para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Ag.9-10047-v.ag.20.

ACTA N.o 63639. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Refrescos del Norte, S. A., de Paysandú, solicita la marca "RENORSA", para las clases 6, 9, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.9-10052-v.ag.20.

ACTA N.o 63619. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "COLORA", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.4-9791-v.ag.15.

ACTA N.o 63618. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "ALKAFILM", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.4-9792-v.ag.15.

ACTA N.o 63632. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía., S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NECTAR", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.7-9901-v.ag.17.

ACTA N.o 63636. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Savelio Dobrusskin, de Canelones (Uruguay), solicita registrar la marca "ALOHA", para distinguir artículos de las clases 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.7-9903-v.ag.17.

ACTA N.o 63643. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicita registrar la marca "RESIFAR SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.8-9990-v.ag.18.

ACTA N.o 63656. — Montevideo Agosto 4 de 1951. — Con esta fecha Raúl Francisco Bugallo García, de Montevideo, solicita la marca "GLASSMUR", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-10051-v.ag.20.

ACTA N.o 63650. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "COLURA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.9-10053-v.ag.20.

ACTA N.o 63667. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Con esta fecha Gebrüder Junghans A. G., de Alemania, solicita la marca

" GUSTAV BECKER "

para la clase 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.9-10058-v.ag.20.

ACTA N.o 63640. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Salvador Papasso, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PAPASSO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.9-10070-v.ag.20.

ACTA N.o 63642. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongster, de Copenhague (Dinamarca), solicita registrar la marca "LEOCILIN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.9-10071-v.ag.20.

ACTA N.o 63633. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha la firma Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "DEXTROCALCIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.9-10072-v.ag.20.

ACTA N.o 63651. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Capurro y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "YAPA", para las clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.9-10022-v.ag.20.

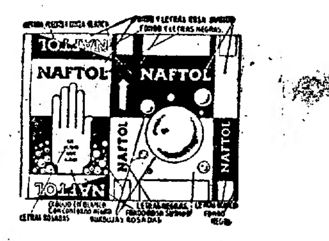
ACTA N.o 63653. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Menéndez García y Compañía Limitada (Cuba), solicita registrar la marca,

H. UPMANN

para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ag.9-10023-v.ag.20.

ACTA N.o 63629. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ag.6-9849-v.ag.16.

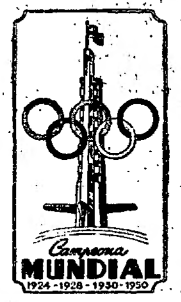
ACTA N.o 63627. — Montevideo, Abril 31 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada (Uruguay), solicita registrar la marca "YODOXANTIN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.6-9855-v.ag.16.

ACTA N.o 63626. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Antonio Gallardo Carrera (España), solicita registrar la marca

RECTOPULMO
V. Almirall

para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.6-9856-v.ag.16.

ACTA N.o 63617. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., por J. y A. Alonso, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ag.3-9725-v.ag.14.

ACTA N.o 63623. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M. González, Soc. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HAMILTON", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.4-9783-v.ag.15.

ACTA N.o 63624. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Americanos, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CILLIMYCIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-9784-v.ag.15

ACTA N.o 63612. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Italo Americana, S. A. (Itamsa), de Montevideo, solicita registrar la marca "I. F. A." para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-9786-v.ag.15.

ACTA N.o 63611. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Italo Americana, S. A. (Itamsa), de Montevideo, solicita registrar la marca "SILOS FRIGIERI", para la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-9787-v.ag.15.

ACTA N.o 63602. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Camille Magnoni (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "VIRUMETAL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-9319-v.ag.15.

ACTA N.o 63622. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha S. Yamada y Compañía, de Montefideo, solicita la marca "JINTAN M" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.4-9790-v.ag.15.

ACTA N.o 63579. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de (Uruguay), solicita registrar la marca "DOLLY PEN", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9562-v.ag.10.

ACTA N.o 63582. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, (Montevideo), solicita registrar la marca "BURLINGTON", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9552-v.ag.10.

ACTA N.o 63583. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicita registrar la marca "TONOGASTROL SPEFAR", para clase 9. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9551-v.ag.10

ACTA N.o 63584. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicita registrar la marca "TONOGASTRIL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9553-v.ag.10.

ACTA N.o 63603. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Compañía Vital, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto cervezas y malta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ag.1.o-9606-v.ag.11.

ACTA N.o 63585. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita registrar la marca "ALERGISTIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9554-v.ag.10

ACTA N.o 63586. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Thorn Electrical Industries Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "ATLAS", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9555-v.ag.10

ACTA N.o 63587. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Bianchi S. A., (España), solicita registrar la marca

Bianchi

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.31-9550-v.ag.10

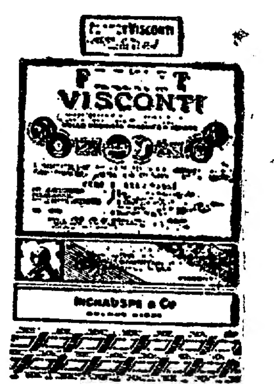
ACTA N.o 63592. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, British Overseas Airways Corp., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca (Emblemática)



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.31-9592-v ag 10

ACTA N.o 63591. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha British Overseas Airways Corp., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca 'SPEEDBIRD' para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.31-9593-v.ag.10.

ACTA N.o 63605. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Inchauspe y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Ag.2-9706-v.ag.13.

ACTA N.o 63604. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Inchauspe y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca

INCHAUSPE
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ag.2-9707-v.ag.13.

ACTA N.o 63615. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Gebr. Weyersberg, de Solingen, Bundesrepublik Deutschland (Alemania), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ag.2-9705-v.ag.13.

ACTA N.o 63614. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ag.2-9708-v.ag.13.

ACTA N.o 63306. — Montevideo, Julio 28 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras Sucesión (Montevideo), solicita registrar la marca "GLOBETTROTER" para las clases 2, 6 y 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag.2-9653-v.ag.13.

ACTA S.o 63607. — Montevideo, Julio 28 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "LA PANDERETA", para las cesals 6 y 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Ag.2-9654-v.ag.13.

ACTA N.o 63608. — Montevideo, Julio 28 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras, Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALELUIA", para las clases 2, 6 y 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Ag 2-9655-v.ag.13.

ACTA No 63609 — Montevideo, Julio 28 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras Sucesión (Montevideo), solicita registrar la mraca "MAURICIA" para las clases 2, 6 y 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag..2-9656-v.ag.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8766. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O' Farrell, por los señores Joseph Bancroft y Sons Company, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a impartir duración a terminaciones al agua de tejidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.9-10044-v.ag.20.

ACTA N.o 8765. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Organon Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Procedimiento mejorado para aislar colesterol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.9-10045-v.ag.20.

ACTA N.o 8767. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compagnie de Pont - a - Mousson (Francia), solicita patente de invención por quince años para "Junta perfeccionada para tubos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ag.8-9984-v.ag.18.

ACTA N.o 8768. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Gustavo Ciro de Souza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor mural para corriente eléctrica" (perfeccionamiento y en otros aspectos adaptación de características de patentes y actas anteriores número 7500, 8463, 8549, 8700, de su propiedad), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Ag.8-9985-v.ag.18.

ACTA N.o 8763. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha el señor Mario A. González Conti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina batidora de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.7-9904-v.ag.17.

ACTA N.o 8769. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Con esta fecha Alfredo López, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo especial destinado a impedir la filtración de aire o agua en ventanas y puertas de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.7-9936-v.ag.17.

ACTA N.o 8762. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por el Dr. Federico Carlos Kember, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo retén de seguridad especialmente pero no exclusivamente para utensilios de bolsillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.6-9857-v.ag.16.

ACTA N.o 8758. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Einhoven (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en/o relativas a materiales ferromagnéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordene la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.4-9820-v.ag.15.

ACTA N.o 8757. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rafael Alejo Robles y Alfredo Robles, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un engrasador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.2-9711-v.ag.13.

ACTA N.o 8764. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha el señor Cayetano Aguiar Esquivel, de Canelones (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de nivel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.6-9837-v.ag.16.

ACTA N.o 8759. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Gustavo Ciro de Souza, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Receptáculo para corriente eléctrica" (perfeccionamiento de acta 8700, de mi propiedad) y adaptación de otras características contenidas en las solicitudes de patentes números 7500, 7511, 8463 y 8549, del subscripto, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.3-9721-v.ag.14.

ACTA N.o 8761. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Marques García y Cía. (Montevideo), solicitan patente de invención por quince años para "Termo con asa y portatapón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ag.3-9720-v.ag.14.

ACTA N.o 8760. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Sala y Castellanos Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en volcadoras hidráulicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ag.3-9722-v.ag.14.

ACTA N.o 8750. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por José Aldo Fergnani, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros silenciosos de calentadores a querosene o nafta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.2-9710-v.ag.13.

ACTA N.o 8756. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Johannes Brynjulvsen Een (Noruega), solicitan patente de invención por quince años para "Montaje de tablas de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ag.2-9658-v.ag.13.

ACTA N.o 8755. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bell Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición para el vuelo por instrumentos en aeronaves de ala rotativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.1.o-9608-v.ag.11.

ACTA N.o 8754. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha el señor Alberto Tivoli, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo de recarburación para motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.1.o-9641-v.ag.11.

ACTA N.o 8751. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Antonio Medardo Gawlitza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad premoldeada para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.1.o-9642-v.ag.11.

ACTA N.o 998. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Gamberoni, (Montevideo) solicita privilegio industrial por nueve años, para "Fabricación de vinagre de alcohol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Jl.31-9556-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 38|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación en el Liceo Batlle y Ordóñez (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ag.8-22172-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para ampliación del Parque Central del Ejército

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber que por decreto número 18.428, del Ministerio de Defensa Nacional, de 30 de Mayo de 1951 el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la fracción de terreno ubicada en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado por el agrimensor Angel A. Giannoni, de 24 de Julio del corriente año:

Número 1. — Propietario: Ortodent, Sociedad Anónima. Padrón número 47.197 (parte). Superficie: 3 Hs. 0000 ms.2.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.7-22165-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una casa colectiva (L - 2), integrada por 48 apartamentos, a emplazarse en la manzana número 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, 25 de Mayo número 506, y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de la suma de $ 30.00 (treinta pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 5 de Setiembre del presente año, a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 4 del mes de Setiembre a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.8-22175-v.ag.18.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores OCTAVIO y ALBERTO QUESADA MILAN como cesionarios de los herederos de don MANUEL B. MELENDEZ, solicitando se les expida a sus nombres título del sepulcro N.o 354 del Cementerio del Buceo cuyo boleto primitivo se encuentra extraviado. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer el reclamo correspondiente. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Jl.11-8804-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores NICASIC VICTOR AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEI-

RAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.
$144.00 My.4-5114-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su carácter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local se hace públ ico esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Jn.22-8055-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte; 26 y avenida de Circunvalación: 24 y 26: 24 y 22; del Balneario Atlántida, séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por complemento de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Junio de 1951.
(Cuenta corriente) Jl.23-21995-v.oct.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO DE PUEBLO "PORVENIR"
1er. llamado

1.o Llámase a licitación para la construcción de 16 nichos en el Cementerio de Pueblo "Porvenir", de acuerdo con el pliego de condiciones que al precio de $ 3.00 cada uno, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, serán recibidas hasta la hora 15 del día 16 de Agosto del corriente año, en la repartición mencionada precedentemente.

3.o La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 4 de Agosto de 1951. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
(Cuenta corriente) Ag.9-22198-v.ag.14

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 9 de 1951

7.a Sección

FELIX CARDOZO MITRE, 36 años, soltero, sastre, paraguayo, domiciliado Piedra Alta 1609 y ELIDA TRINIDAD, 35 años soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1609.

8.a Sección

RUBEN FRANCISCO DARIO RETAMOSA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuel. Raiz 2393, y MARIA AMELIA PEREIRA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raiz 2393.

12.a Sección

CEFERINO LLUGAY, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1631, y MERCEDES BELLO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Ceibal 1631.

ELISEO GABINO RADESKA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Fructuoso 1537 bis, y MARIA DEL CARMEN ERBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2912.

MARIO GUIDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3243, y GILDA ARMANDA FERREYRO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Mariano Soler 3243.

RAUL VARELA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1389, y HAYDEE ROMEO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2471.

EUSEBIO PACHECO, 23 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Martín Fierro 2503 y MARIA ANGELICA ALZAGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2503.

FORTUNATO DAL ZOTTO, 52 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Vilardebó 1750, y GRACIELA MARIA MARTIN, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Vilardebó 1750.

14.a Sección

SARKIS YAMGOCHIAN DERBOGOSIAN, 25 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Millán 3153, y MARIA KECHICHIAN TOKONZLIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3153.

JUAN IGLESIAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aiguá 1179, y BALBINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Aiguá 1179.

HUGO ROMULO MACCHI LESTIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 667, y MARIA ANGELICA MULLER CLOREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 667 A.

OSCAR ADALBERTO ROCHA SENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3547, e ILDA MARIA AURORA MARTINEZ CASTELLANOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Estoie 3039.

15.a Sección

HERMES FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1069, y GUILLERMA SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1069.

OSCAR LIEBER, 52 años soltero, comercio, polaco, domiciliado Dante 1920, y CECILE LEONE JEANNE LAURENT, 41 años, viuda, francesa, domiciliada Dante 1920.

HUGO CELTAR LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787, Apto. 2, y NYLIA SILVETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1787.

YAMANDU BENITO XIMENEZ, 26 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado J. de Salterian 1395, y CARMEN BLANCA ROSA, 24 años soltera, oriental domiciliada J. de Salterain 1593

ISABELINO ALVAREZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1781, y SUELI FERREIRA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Isla de Flores 1882.

18.a Sección

CARLOS ALBERTO GUERAULT, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 1428, y MARIA ANGELICA MAINETTO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1428

20.a Sección

FRANCISCO MANUEL REGUEIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Laguna 5269, e INOCENCIA TERESA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Hornos número 4840.

JUAN PEDRO CABALLERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 144, e HILDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 154

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 36 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado M. Muñoz número 223, y MARIA LOLA MASAGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada M. Muñoz número 223

ALDO PARMI, 23 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Dr. Pena 5606, y OLGA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 1.er Pasaje 408.

ROBERTO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4481, y ALBA LIDIA RIVAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 4425

RUPERTO FORTUNATO CHARIANO, 48 años, soltero, foguista, argentino, domiciliado C. de la Vega 4062, y NELLY DEL CARMEN TOMASSONE, 25 años, soltera, argentina, domiciliada C. de la Vega 4062.

22.a Sección

MANUEL SESTO, 24 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Humaitá 2788, y ANGELA TEIJIDO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Humaitá 2788.

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia número 2135, Apto. 1, y MARIA GLORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2135, Apto. 1.

HOMERO LUIS MOLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal número 2719, y MARIA ESTHER COSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal número 2719.

ERNESTO MATRAI, 31 años, soltero, sastre, checoslovaco, domiciliado Cufré 1667, y YOLANDA ROSA CARUGATI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1767, Apto. 2.

AUGUSTO CASTAGNA, 43 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Juan Ramón Gómez 2777, y LIBERTAD RAMONA GONZALEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777.

CARLOS DAVID ZADOFF, 25 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado Migueleto número 2428, y PAULINA HARARI NAHEN, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Migueleto número 2428.

BOLIVAR HERACLIO OLIVERA, 26 años, soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Avda. Italia 2761, y MARIA EUGENIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2761.

ALBERTO MARIO JARDIM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 2388, y MIRTHA PADRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 2388.

24.a Sección

ALVAR NUÑEZ, 34 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Diego Lamas 1537, y CARMEN LEONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1537.

OROSMAN ARTIGAS, 20 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Capitán Videla número 2747, y MAGDALENA DEDINSZKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2637.

JOSE PEREYRA VARELA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri número 3273, y MARTIMIANA NUÑEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri número 3273.

ADJUNTA "A"

JUSTINO DOROTEO SILVA, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Venezuela 1277, y CORINA SATURNINA RIVERO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Venezuela 1277. (Matrimonio contraído "in-extremis"). (Exonerado de derechos.

PEDRO UBERFIL DIAZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2548, y MARIA LAURA CANTO, 45 años, soltera, orietnal, domiciliada B. Artigas 1580. (Matrimonio contraído "in-extremis"). (Exonerado de derechos).

$2.64 Pip.v.ag.11.

Montevideo, 8 de Agosto de 1951

6.a

JOAQUIN JOSE FONTENLA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1467 y MARIA ANGELICA FELICIA LARGHERO, 49 años, viuda, oriental Paraguay 1467 ap. 65.

9.a Sección

JUAN JOSE MORA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Taborda 2798, y SILVIA OLGA VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 2798.

10.a Sección

OSCAR JOSE ARENAS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4382 y MARIA MARGARITA ISABELLA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Escocia 2221.

LUIS FIMARELLI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. J. Castro 2314, y MARIA TERESA YEDRZEJEROSKI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2226

ORLANDO AQUILINO BENTANCOR, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 3867, y EVA BENITEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Verona 5867.

12.a Sección

JUAN BAUTISTA ALVES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. García Peña 2722, y ELSA GLADYS MERCADAL, 25 años soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955

RUBEN DOMINGO DE VITA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José in Requena 2472, y LUISA YOLANDA TORRENS, 25 años soltera, oriental domiciliada [illegible] Gorriti 2063.

JULIO UMPIERREZ, 27 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Florencio Escardó, 1513, y MARIA ANGELICA BARLOCCO, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1513.

14.a Sección

JULIAN CARDOZO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3754, y AMELIA DE LEON, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3754.
RODOLFO FRANCISCO BARTSCH SCHMID, 30 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Lugano 3563, y MARIA TERESA GIORELLO CARRARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3563.

16.a Sección

HECTOR WASHINGTON PEREZ, 17 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Laureles 540, y MARIA IRIS NUÑEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4391.

17.a Sección

DADO LOPEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 3112, y MABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4936.
ALEJANDRO PIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3961, y MARCIA MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3961.

19.a Sección

CARLOS JACINTO MAGANO, 30 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Constitución 2225, y SARA AIDA FERRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2225.
ISAAC GOLDMAN, 61 años, soltero, marinero, polaco, domiciliado Inca 2370, y SARA MICHALSKI, 55 años, soltera, polaca, domiciliada Inca 2370.
HERSZEL HERING, 33 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Emilio Reus 2474, y DORA GOLDFAJN, 32 años, soltera, polaca, domiciliada Emilio Reus 2474.

23.a Sección

CARLOS ANTONIO BALBIANI, 41 años, soltero, rentista, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1822, Apto. 4, y ADA ILDA ORTIZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1822, Apto. 4.

24.a Sección

MARIO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1873, y ANA MARIA CALATRONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1873.
ARMANDO RAUL OPIZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1951 y CATALINA VITORELLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1951
$2.00 Pip.v.ag.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ARLEGUI (MARIO o MARIANO CANDIDO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Lo 13, Fo 378" se cita, llama y emplaza a doña Felisa Inaga de Arlegui, María Teresa Arlegui de Rodas, Luis Alberto Arlegui, Omar José María Arlegui o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 129.982, (ciento veintinueve mil novecientos ochenta y dos), ubicado en la calle Guenoas entre O de Zárate y Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — René L. Etchandy, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jl.21-21989-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con propietario padrón N.o 82.536. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, 408" se cita, llama y emplaza a doña Teresa G. de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82.536 ubicado en Guaviyú enre G. Méndez y F. Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Jl.21-21972-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha 30 de Marzo del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con DEVITA JUAN ANTONIO y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 134, se cita, llama y emplaza a doña María Dornelle o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N. 96.995 (noventa y seis mil novecientos noventa y cinco) ubicado en la calle Humaitá entre Avenida Italia y Estero Bellaco, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11|951. — René L. Etchandi, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.24-21973-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TROPIANO LAGORIO (DOMINGO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 13, Folio 492, se cita, llama y emplaza a los señores Bernardo Losno Lagorio y Domingo Lagorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.100 (cuarenta y dos mil cien) ubicado entre la línea Oeste de la calle Molinos de Raffo entre Doctor Pena y Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandi, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.21-21974-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con Propietario padrón N.o 82.537. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13. fo 409", se cita, llama y emplaza a doña Teresa G. de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82.537, ubicado en la calle Guaviyú entre F Ferreira y G Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Jl.21-21978-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Marzo del corriente año dictada en los autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.234. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 13, Fo. 528, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.234, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, ubicado en la línea Este de la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas, y especialmente al señor Luis Gardelli Di Roberto, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 25|951. — René L. Etchandi, Escribano.
(Cuenta corriente) Jl.21-21975-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE (ISABEL) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 312", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 26.779, señora Isabel Pose, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Continuación 18 de Julio entre Propios y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Junio de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Jl.21-21976-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PETRONILO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 306, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 49.444, señor Antonio Petronilo o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Camino Santos entre Pastor y Cnel. Raíz, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Junio de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cuenta corriente) Jl.21-21980-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Braida Arbulo (Orestes) y otros contra BOTELHO VILELA (NOE) y otro. Infracción Aduanera. Conocimiento". (Lo. 13, Fo. 44), se cita, llama y emplaza a don Noe Botelho Vilela, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 1951. — René L. Etchandy, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.21-21655-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Concurso de Juan Ruggiero y de la Sucesión de Inés Gianattasio de Ruggiero contra BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY RENE WEISSELL, ALFREDO COENEN SOLMERSITE y KURT LINDEMANN LEVY Por nulidad de ejecución hipotecaria y escritura. Daños y perjuicios" (Lo. 13, Fo. 724), se emplaza a Alfredo Coenen Solmersite y Kurt Lindemann Levy para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Alberto M. Olivari.
$48.00 Jn.25-8227-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra IGLESIAS CRISTOBAL o IGLESIAS ANDRES. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 1, Fo 265)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Cristóbal Iglesias o Andrés Iglesias o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 47.395 ubicado en la calle Enrique George entre Avda. Peñarol y Pasteur de la 21.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.21-21979-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón N.o 162.379 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo 263)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 162.379, ubicado en la calle Ayobuma entre Costa Brava y Conmandiyú de la 20.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a doña Luisa María Bardanca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mon-

tevideo, 18 de Diciembre de 1950. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21981-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 140.833. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 383)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al propietario del mencionado bien o a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente al señor Antonio Ivecoli o Antonio Grecoli. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21982-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de los Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el N.o 106.658. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 398)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el No. 106.658, ubicado sobre la línea Norte de la calle Güemes entre Vía el F C C. y Rousseau de la 11.a sección judicial de la Capital o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente al señor Ismael García Bianchi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21983-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RUETTE ENRIQUE y otros Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 1, Fo. 262), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Enrique Ruette y doña Margarita Ruette de Legrand, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el No. 35 635 ubicado en la calle Las Tunas entre Carlos Tellier y Real, de la 16.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21984-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SILVA y ROSAS BERNARDO. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo 261)", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Bernardo Silva y Rosas o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 96.987, ubicado en la calle Estero Bellaco entre Humaitá e Ibirapitá de la 23.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21985-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra NUÑEZ JUAN A. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 262)" se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Juan A Núñez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 39 405, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez de la 20.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21986-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MACHIN CASIANO GUIDO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1, Fo. 266)", se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Casiano Guido Machín o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 119.716, ubicado en la calle Rubén Darío entre Punta de Soto y Oficial, de la 11.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21987-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BALSA JOSE. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 1, Fl. 265)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Balsa o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el No 77.035 ,ubicado en la calle T. Gómez esquina T. Gómez, de la 24.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1.21-21988-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TAGLIAFERRO CARLOS A. (Lo. 1, Fo. 399)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Carlos A. Tagliaferro, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 116.272 ubicado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y Burgues, de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) J1 21-21990-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó SANTOS GALANTE a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Pensiera Liatti en la que debe rectificarse la nacionalidad del contrayente. Donde dice "italiano" debe decir "otomano" por ser como corresponde. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.9-10042-v.ag.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA TERENZI DE RECINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ag.8-10018-v.ag.18

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "EMA AMALIA RINALDI DE ALVAREZ y otros Segundas copias" (Lo. 45, Fo. 51), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en dichos autos, detnro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Virginia Carriquiry de Vincent, María Elena Vincent y Juan Jiménez Cabrera, Ricardo Vincent y Carlos Vincent y a sus sucesores a título singular o universal, así como a toda otra persona que por cualquier causa o derecho pueda oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita: Escritura de compra - venta, autorizada en esta ciudad por el Escribano Héctor A. Gerona el 27 de Marzo de 1925, por la cual don Domingo Ireneo Alvarez, siendo de estado casado con doña Ema Amalia Rinaldi de Alvarez, adquirió de doña Virginia Carriquiry de Vincent, María Elena Vincent y Juan Jiménez Cabrera, Ricardo Vincent y Carlos Vincent (integrantes de la sucesión de don Denis Vincent), representados todos ellos en dicha escritura por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las accesiones que le fueren relativas, situado en el Barrio Nueva Roma, a inmediaciones de Villa Dolores, 18.a sección judicial de este Departamento, el cual solar se señala con el N.o 9 de la fracción D en el plano de formación y amanzanamiento de dicho Barrio, levantado por el Ingeniero Aquiles Monzani en 8 de Junio de 1879 y consta de una superficie de 309 mts. 91 dm. deslindados así: 12 mts. 26 cms. tiene en la línea del frente al Oeste sobre la calle Cincinato, hoy denominada Francisco Medina, por 27 mts. 77 cms. de fondo en dirección al Este, lindando por este viento con el solar 12; por el Norte da frente en 9 mts. 60 cms. a la Plaza Capitolio y en el resto de ese costado linda con el solar 10; y por el Sur linda en toda su extensión con el solar 8. Actualmente se halla empadronada, en virtud de subdivisión solicitada con los números 99.164 y 158.299 y antiguamente con el N.o 99.164. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$180.00 Ag.8-10005-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FIORI DE BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ag.8-9981-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA RUFFA DE DE VITA o DEVITA y de doña MARIA CERRUTTI DE RUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.7-9906-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO AGUSTIN FACCIO o AGUSTIN PABLO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ag.7-9929-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA VANNELLI DE CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.7-9920-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO DELLACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.7-9921-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL HUGO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ag.6-9889-v.ag.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. ALFREDO OLLONIEGO GUTIERREZ, con domicilio en la calle Misiones 1475, 3er. piso, al señor Juez digo: I) Que vengo a producir la información de vida y costumbres que exige el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales, para optar al título de Procurador II) Que a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Héctor J. Amilivia y Santiago P. Minetti domiciliados en Misiones 1475 3er. piso, Apto. 2,

quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se tome la información ofrecida y se me expida oportunamente testimonio de ella. — Alfredo Olloniego Gutiérrez. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$28.00 Ag 6-9745-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL BELLO, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su hijo Anunciato Lauria Bello, en la que debe rectificarse la fecha de su muerte. Donde dice nueve de Agosto de 1948, debe decir "Siete de Agosto de 1948". — Montevideo, 30 de Julio de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.6-9928-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CANTALICIO F AQUINO y PETRONILA NUÑEZ DE AQUINO, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edio Sabino Aquino, en la que debe rectificarse la fecha de su nacimiento. Donde dice 8 de Enero de 1936, debe decir 8 de Enero de 1931. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Ag 6-9836-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PONS TORRES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 Ag.6-9886-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAURICIO VERZELLO o JACINTO VERZELLO o JUAN MAURICIO BARZELLI o VERZELLI o VERSELLO o VERSELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1951 — José R Figueroa, Actuario.

$12.00 Ag 6-9827-v.ag.16

Emplazamiento..

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos contra FONTANA y CIA.", (libro 43, folio 456), se emplaza a la firma Fontana y Cía., para que comparezca a estar en derecho en los autos mencionados, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.4-9808-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag 3-9775-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9770-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ADAN JANIELIS, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Akvyle Kurmyte, en la que debe rectificarse el nombre del contrayente. Donde dice Ofonelis, debe decir: Janielis. B) De nacimiento de su hija Sofía, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta. Donde dice Janelis debe decir: Janielis. C) De nacimiento de su hijo Antonio Oscar, en la que debe rectificarse el nombre del padre del inscripto. Donde dice Adam, debe decir Adán. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 Ag.4-9795-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA ZERPA o ZERPA VIERA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9771-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag 3-9744-v.ag.14

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALVARO LOURENÇO PIRES y JOSEFA RIAL, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio en la que debe modificarse los apellidos del contrayente y de sus padres; y B) Las de nacimiento de sus hijos Nelson Avelino y Eduardo Héctor en que debe modificarse el apellido del padre y de los abuelos paternos. En todas ellas, donde dice Lorenzo, debe decir Lourenço y donde dice Piriz, debe decir Pires. — Montevideo Junio 13 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

(Auxiliatoria) $ 16 80 Jl.30-9520-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 Jl.31-9559-v.ag.10

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDELMIRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice Elmira, debe decir "Edelmira" — Montevideo 27 de Junio de 1951 — José Roberto Figueroa. Actuario

$12.00 Jl.26-9366-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR PIZZINI GIULIANI de don LUIS FRANCISCO MARIA PIZZINI VOLANI, de doña LUISA VOLANI o BOLANI DE PIZZINI de doña MARIA PIZZINI GIULIANI, de don FELIPE PIZZINI GIULIANI y de doña ROSA BENVENUTI o BENVENUTTI DE PIZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 21 de 1951 — José R Figueroa, Actuario

$48.00 Jl.24-9687-v.ag29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARINA RODRIGUEZ, en la que aparece: en el Registro Civil y en la Intendencia, como "Berna Marina" y "Berna Mariana" respectivamente, debiendo decir: Marta Marina, por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ag.8-9986-v.ag.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de BERNARDINO TIBURCIO GUBITOSI, en la que aparece el apellido como "Guvitosi" debiendo decir Gubitosi la de matrimonio de éste con RAMONA JUSTINIANA IFRAN y las de nacimiento de los hijos de éstos ALEJANDRINA, RODOLFO, ERNESTO y JUANA MARGARITA, en la de matrimonio y en las de nacimiento de los tres hijos primeramente mencionados aparece el contrayente y padre respectivamente, con el nombre de "Alejandro" debiendo decir Bernardino Tiburcio y en la última de nacimiento aparece ésta solamente con el apellido materno "Ifrán" debiendo decir Gubitosi Ifrán por los apellidos paterno y materno, además aparece el nombre del padre como "Alejandro" debiendo decir Bernardino Tiburcio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Ag.9-10063-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ALFREDO BALPARDA SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$24.00 Ag.8-9986-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.7-9947-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de GREGORIO MAUTONE, en la que aparece como hijo de "Antonio Mouton y Sinforosa Espanol" debiendo decir hijo de "Antonio Mautone y Sinforosa Espagnolo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.7-9948-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA FRANCISCA ARIOLI, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Arrioli" debiendo decir Arioli por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jl.28-9457-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTESTRUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.6-9893-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIRIBALDI y MARIA o MARIA NATALIA VOLA DE GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 Ag.6-9885-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de PEDRO y JUAN MANUEL LAUZAN En la partida de Pedro aparece el nombre del padre del inscripto como "Juan" debiendo decir Jesús y en la partida de Juan Manuel aparece el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto como "Lousan" debiendo decir Lauzan por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ag.3-9751-v.ag.20.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ARMANDO TASTAS NOGUES y LEONOR PEREZ DE TASTAS Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro

46, folio 101), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Armando Tastás Nogués y Leonor Pérez de Tastás, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ag.4-9803-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSEBIO ALVES DE SIMAS con VICENTA GRIMON y las de nacimiento de los hijos de éstos VICTOR ROLOLFO, ALBA TERESITA y ENRIQUE FLORENCIO; en la de matrimonio donde el apellido paterno del contrayente aparece "A. Cima" debe decir Alves de Simas en la de Víctor Rodolfo, aparece el apellido paterno como "Cima"; en la de Alba Teresita, aparece el apellido del padre y abuelo paterno, respectivamente como "A. Cima" y "Cima" y en la de Enrique Florencio aperece el apellido del padre y abuelo paterno como "Cima" debiendo decir en las tres partidas de nacimiento como apellido del padre y abuelo paterno Alves de Simas por ser éste el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $25.20 Ag.3-9777-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la aperura de la sucesión de CATALINA VERCELLI DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.1.o-9609-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA DELL ISOLA en la que aparece con los apellidos paterno y materno respectivamente como "Dell Isola" y "Borastero" debiendo decir "Dell Isola" y "Burastero"; la de matrimonio de Abado Pérez con Rufina Dell Isola en la que aparece el nombre de la contrayente como "Rufina Felicia" debiendo decir "Rufina" solamente; y la de nacimiento de Lidia Pérez Dell Isola en la que aparese el nombre materno como "Rufina Felicia" debiendo decir "Rufina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21.00 Ag.1.o-9619-v.ag.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de CANDIDO BARRIOLA con MARIA EMA CASCO, en la que aparece el nombre de la contrayente como "María Erlinda" debiendo decir "María Ema"; y las de nacimiento de Haydée Nora, Ruben Cándido, María Esther y Miguel Angel Barriola Casco en las que aparece el nombre materno como "María Erlinda" debiendo decir "Maria Ema" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ag.1.o-9623-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace haber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA RODRIGUEZ con ALEJANDRINA LINA CANTERO por aparecer en ella, la contrayente, con el nombre "Alina" debiendo decir "Alejandrina Lina" por ser como corresponde. A las efectos legales se hace esta publicación. — Nontevideo, mayo 22 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Ag.1.o-9620-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUCHEL, RUCHEL BASIE, R[illegible] o RAQUEL RABINOVICH o RAVINOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.31-9587-v.ag.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ENRIQUE DENTONE y GUALCONDA CASAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 46, folio 525, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Dentone y Gualconda Casas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Jl.30-9541-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MOLINERO BRUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.31-9599-v.ag.10.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno ,recaída en autos: JUANA CECILIA TAGLIERO DE PARODI. Escrituración de oficio. Lo. 46, Fo. 492, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pedro Gutiérrez y doña Valentina Pizzo de Gutiérrez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 61.882, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Diciembre de 1904 e inscripto en el Departamento N. de Ingenieros en Enero de 1905; cuyo frente da a la calle Veracierto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.22-8059-.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Ramón Sabino Velázquez contra JUANA SILVA. Divorcio. Lo. 46. Fo. 517" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.25-8180-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo, o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se seguirán los procedimientos. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60.00 Jl.14-8891-v.ag.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "SUSANA E. REGHITTO contra LINDOLFO PONCE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo 46 F.o 307 se hace saber que por resolución de fecha 24 de febrero del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Susana E Reghitto con Lindolfo Ponce de León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.23-8133-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de ELBIO FRANCISCO BURASCHI VILLA, donde dice: "Elbio Barraschi" debe decir: "Elbio Francisco Buraschi Villa y donde dice: "Francisco Barraschi" debe decir: Francisco Buraschi" y donde dice: "Carolina Valla" debe decir: "María Carolina Villa". — Montevideo, Julio 25|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.9-10107-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO ICARDI y FRANCISCA GARCIA DE ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.9-10109-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MASTAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.50 Ag.9-10110-v.Set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL VARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.9-10104-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GIRIBONE DE DAGNINO o JUANA GIRIBONE o SARA GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.9-10103-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO PEDRO PAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$56.00 Ag.9-10106-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de LUIS ALBERTO FERULANO y ELIDA SILVA, donde dice: "María Elida Silva" debe decir: "Elida Silva". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.6-9895-v.ag.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "WILLIMAN (h.). JOSE CLAUDIO. Información. Lo 47. Fo. 292" se hace saber que el día cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José Claudio Williman (h.) domiciliado a los efectos legales en Juan Carlos Gómez 1740 esc. 8, para optar al título de Procurador Solicita: Se sirva disponer la citación de don Aldo Solari y de don Ricardo Aldana, domiciliados ambos en la calle Río Branco 1421.

para que sean preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las Generales de la Ley. 2.o Diga si conoce a don José Claudio Williman (hijo). 3.o Diga si le consta su honradez y costumbres morales 4.o Dé razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Me sean entregadas las cédulas citatorias para su entrega. — José Claudio Williman (hijo). — Y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$32.00 Ag.6-9862-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROPICIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.4-9814-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARACHI o VARACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8 00 Ag.4-9815-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.4-9816-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CARVE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.4-9817-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ABILLEIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.4-9796-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terce rturno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZULINA CAMACHO DE CANAVERIS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00 Ag.3-9324-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de MIGUEL SANTIAGO BURGOS y MARIA LUISA PAULINO, donde dice "María Luisa, debe decir: "Luisa", donde dice: "Scarzielo" debe decir: "Escurciel" y donde dice: "nacida el 19 de Febrero de 1901 en San Antonio Chico" debe decir: "Nacida el 20 de Junio de 1901 en la primera escción de Salto". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.3-9768-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Di Rocco Fernando contra OJEDA HERMINDA. Divorcio por causal. L.o 47 Fo 218" y "Di Rocco Fernando contra OJEDA HERMINDA. Auxiliatoria de pobreza. Lo. 47, Fo 218" se cita, llama y emplaza a Herminda Ojeda, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$16.00 Ag.3-9767-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de FLORENCIO PEREYRA y MARIA ROSA VIÑOLI, donde dice: "Vignoli" debe decir: "Viñoli". — Montevideo, Junio 26 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.4-9812-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GATO o ROMAN GATTO o ROMAN GATTO LELEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28|951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.3-9727-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terce rterno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUNEO o JUAN FRANCISCO CUNEO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|2951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.3-9730-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MIRA DE CASTRO o SECUNDINA JULIA o JULIA SECUNDINA MIRA DE CASTRO o MIRA BURGUEÑO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montepideo, Junio 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.3-9728-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jezgado. — Montevideo, Junio 29|1951. — Héctor López Fernández, Actcario Adjunto.
$12.00 Ag.3-9729-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "El Fiscal de lo Civil de primer turno denuncia la vacencia de PEDRO L. CORREA. Lo 46 Fo. 491" se cita, llama y emplaza a don Pedro L Correa y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$48.00 Ag.2-9712-v.set.6

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de GERVASIA y SERVANDO RAUL PEREZ, donde dice: "Gervasio" debe decir: "Gervasia" y donde dice en la de Servando Raúl: "del mes corriente" debe decir: "del mes de Noviembre". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ag.2-9697-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.2-9651-p.ag.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de PALMIRA MACHADO, pues donde dice como nombre "Palmira Coelho Bittencourt", debe decir solamente "Palmira". — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Ajunto.
(Auxil.) $8.40 Ag.1.o-9624-v.ag.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de VICENTE MARTINEZ con doña MARIA MELIDA MARTINEZ, y en las de nacimeinto de Aramís Julio, Laura Melida y Myriam Nora Martínez donde dice "Aramis Vicente Martínez" debe decir "Vicente Martínez"; y en la la partida de nacimiento de Vicente Martínez, donde dice "el nombre de Visente" debe decir "el nombre de Vicente". — Montevideo, 21 de Julio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Ag.1.o-9622-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de ERNESTO PABLO DIPAULO, donde dice: "Salvador Dipaula o Salvador Dipaola" debe decir: "Salvador Dipaulo": donde dice "Luisa Vicie o Luisa Vecie" debe decir: "Luisa Vece"; donde dice: "Rafael Dipaola" debe decir: "Rafael Dipaulo": donde dice: "Salvador Vicie o Salvador Vecie" debe decir: "Salvador Vece" — Montevideo, Junio, 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$21 60 Jl.31-9431-v.ag.16

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas En la de matrimonio de ANGELA GUILLERMO DE RAFFO y CARLOS RAFFO, donde dice Angela Luzardo, hija de Juan Luzardo y de Petrona Gómez, debe decir "Angela Guillermo" "hija de Petrona Guillermo" En las de nacimiento de MARIA ESTHER y de JUAN CARLOS RAFFO, donde dice Angela Luzardo, debe decir: "Angela Guillermo" — Montevideo, Diciembre 16 de 1950 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 Jl.27-9430-v.ag.13.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RUBINO JOSE. Segundas copias" (libro 47, folio 230), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se presentó a este Juzgado el señor José Rubino solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgadas por María Colombo de Sekulich, María Sekulich de Ruiz, Carolina Sekulich de Díaz, Rosa Sekulich de Conde, Juan Sekulich y María Elena y Carlos Alberto Díaz, y autorizadas por el escribano Amílcar Mántaras, referente al siguiente bien inmueble: "Un solar empadronado con el N.o 152 306, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de 20 de Junio de 1939, compuesto de una superficie de 230 metros 27 decímetros, lindando: 17 metros 97 centímetros al Sur frente a la calle México; 5 metros al Sureste en la ochava formada en la esquina de las calles México y Turquía; 7 metros 47 centímetros al Este frente a la calle Turquía; 21 metros 50 centímetros al Norte con el solar 5; y 11 metros al Oeste con el solar 3, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$132 00 Jl.30-9494-v.st.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de JUAN CHAMLIAN donde dice "Shamlian", debe decir "Chamlian" y en la de nacimiento de HAROUTUN CHAMLIAN, donde dice: "Chambian" debe decir: "Chamlian". — Montevideo, Junio 26 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$18 00 Jl 26-9365-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BOTNARCIUC, NICOLAS y otra Rectificación

de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la matrimonio de Nicolás Botnarciuc y Marcelina Lalndre, donde dice "Bodnarciuc" debe decir "Botnarciuc"; en la de nacimiento de Guillermo Botnarciuc donde dice "Bonharvich" debe decir "Botnarciuc": en la de nacimiento de Nicolás Botnarciuc, donde dice "Bonharvich" debe decir "Botnarciuc"; en la de nacimiento de Estela Botnarciuc, donde dice "Bardnarciuch" debe decir "Botnarciuc" — Montevideo, 13 de Octubre de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Jl.26-9362-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o JULIO IGNACIO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.21-8661-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "LA INDUSTRIAL Francisco Piria S. A. Segundas copias. Lo. 47, fo. 233" se cita, llama y emplaza a ATILIO GRANELLA o a sus causahabientes a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho haciéndoles saber que por escrito de fecha 21 de Abril de 1951, se presentaron a este Juzgado los señores Angel B. Grafia y Ricardo Piria por "La Industrial Francisco Piria S. A." solicitando segunda copia de las escrituras de compra - venta otorgadas opr Nicida Olivera de Brum y autorizadas por el escribano Nicolás Bergallo referente a los siguientes bienes inmuebles: 5 solares de terreno ubicados en la ciudad Balneario "Piriapolis" distrito de Pan de Azúcar, hoy 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. los que se deslindan así: 1. El solar 5 de la manzana 441 en el plano levantado en abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonasso; que encierra mil metros superficiales y mide 20 metros de frente al Sureste al Bulevar General Artigas por 50 metros de fondo los que son también de frente al Suroeste por por formar esquina a la calle Buenos Aires y linda por el Noreste con el solar 4 y por el Noroeste con el solar 10. 2. Los solares 6, 7 y 8 de la misma manzana y plano los que contienen tres mil metros cuadrados y miden en conjunto 60 metros de frente al Noroeste a calle Gabriel Pereyra, por 50 metros de fondo que por ser esquina el solar 6, dan también frente al Noreste a calle Reconquista y limitan al Suroeste con el solar 9 y al Sureste con los solares 1, 2 y 3. 3. El solar 6 de la manzana letra G del citado plano con 2.194 metros 40 decímetros cuadrados el que mide 20 metros de frente al Suroeste a la Rambla de los Argentinos. 109 metros 58 centímetros al Noroeste linderos con el solar 5; 109 metros 86 centímetros al Sureste que limitan con el solar 7 y 20 metros al Noreste confinantes con el solar 4; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa dís, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$192.00 Jl.21-8356-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALLESTRINO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y especialmente BARTOLOME CABRERA PAEZ y a GREGORIO BENIGNO CABRERA PAEZ para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento a estos dos últimos de nombrarles Curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.22-8034-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: GONZALEZ DE RASPINO ISABEL y RASPINO EULOGIO. Sucesiones. L.o 46 F.o 103" se cita llama y emplaza a Carlos Raspino a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.23-8160-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO. Ejecución de hipoteca. (L.o 47, F.o 338)", se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.6-8567-v.ag.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "ZUMARAN DE SHAW MARIA. Sucesión". (Lo. 47, Fo. 353), se hace saber a Jorge Bell y Catalina Shaw de Bell y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se presentaron a este Juzgado Emilio Lessa y Jorge Carve Gurméndez en su calidad de Albaceas testamentarios en la sucesión de María Zumarán de Shaw, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por don Jorge Bell como apoderado de su esposa Catalina Shaw de Bell y autorizada por el escribano Juan Francisco Moratorio con fecha 2 de Diciembre de 1901 referentes a los bienes inmuebles siguientes: A) "Un terreno con edificios situado en la jurisdicción de Pocitos en este Departamento, ubicados en la manzana señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Demetrio Isola, comprendiendo una superficie de 5.833 metros 61 centímetros con frente a las calles Vesubio al Norte, Apóstoles al Sur, Pereira al Este y Garibaldi al Oeste: B) Dos fracciones de terreno con los edificios y cuántas mejoras contenían, situados en la manzana N.o 138 de esta nueva ciudad, compuesta una de 17 metros 18 centímetros de frente al Sur sobre la calle Paysandú N.o 128 y 128 A. y 34 metros 36 centímetros de fondo al Norte, y la otra fracción designada en el plano respectivo con la letra B, se compone de 5 metros 325 centímetros de frente al Sur 21 metros 904 centímetros al Oeste, 21 metros 475 centímetros al Este y 5 metros 342 centímetros al Norte" a fin de que c omparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. Habilitase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1951. Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$168.00 Jl.10-8780-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "ESCUDERO JULIO. Segundas copias". (Lo. 40, Fo. 194), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Pérez Uteda, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta relativa al inmueble empadronado con el número 175.922 situado en la catorce sección judicial de Montevideo; con frente a la calle Américo Vespucio casi Venancio Benavídez. Dicha escritura fué otorgada a favor del peticionante por Juan Pérez Uteda ante el escribano José Gascue el 9 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Ag.9-10112-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BURGUEÑO DE USABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.9-10113-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BERNARDINO IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.9-10114-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BALERO DE BALLART, citándose a los herederos, acreedohes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.9-10115-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.9-10039-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE u HOURQUEBIE LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.9-10040-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.9-10041-v.ag.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA BAZ OTERO DE ALVAREZ y ANTONIO ALVAREZ BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.9-10116-v.ag.20.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: ELISENDA MORA, domiciliada en la calle Colonia 804, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribana vengo a producir la información legal por medio de las testigos Alba Delfrate y Griselda Carancia, domiciliadas en Yaguarón 1393 y Pando 2642, respectivamente, que presentaré al Juzgado en su oportunidad, las que serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres morales. Por todo lo cual solicito se reciba la información ofrecida y, aprobada, se me expidan dos testimonio. El señor Juez se sirva proveer de conformidad. — Elisenda Mora". — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ag.7-9954-v.ag.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU, y de CARMEN CELIA VESPASIANO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Carmen Della" debe decir: "Carmen Celia". Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.6-9894-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.6-9835-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ DE GANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.6-9826-v.ag.16.

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Lopes Celiar contra DORA CURBELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 49, folio 199), se hace saber que con fecha 23 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposo Celiar López y Dora Curbelo Borges. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario

$40.00 Ag.4-9821-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.

$8.00 Ag.4-9782-v.ag.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "DAYVIERE BOULLET LUIS LEON contra LUISA CHARTIER MAUPOME Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 49, F.o 183)", se hace saber que con fecha 12 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis León Dayviere y Luisa Chartier En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario.

$40.00 Ag.3-9732-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.

$8.00 Ag.3-9731-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jl.31-9576-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO REAL y de MODESTA CRISTOBAL SANCHEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Esperanza, debe decir: Modesta. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.31-9591-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ RAMOS DE DEBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jl.31-9596-v.ag.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, haciéndose saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS GUARIGLIA y EMA RIVAS, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "García debe decir: "Rivas" y B) En la de nacimiento de LUIS NESTOR GUARIGLIA, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "García" debe decir: "Rivas" — Montevideo Julio 21 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario

(Auxil.) $16.80 Ag.3-9778-v.ag.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "CARMENATE BERNARDO I con MARIA C SCHENONE DE CARMENATE Disolución sociedad conyugal" (Lo 40 Fo 256) se hace saber que con fecha Junio 16 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernardo Indalecio Carmenate y María Carmen Schenone En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Junio 26 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario

$42.00 Jl.30-9305-v.ag.31

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON GARCIA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como "Guillermina Ruiz" debe decir "Guillermina Piriz" — Montevideo, Julio 21 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Jl.27-9388-v.ag.13

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de matrimonio de JOSE SCHINCA y de MARIA PARODI donde el compareciente aparece como "José Quinca" debe decir "José Schinca"; y B) En la parroquial de nacimiento de MARIA EULOGIA ZACARIAS SCHINCA donde el padre de la prenombrada aparece como "José Quinca" debe decir: "José Schinca" — Montevideo Junio 25 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $21.20 Jl.27-9262-v.ag.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez eLtrado de no, doctor José Pedro Achard, se hace saber no, doctor José ePdro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARCELINA MARIA GAYOSO, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Jayoso" debe decir: "Gayoso" y B) En las de nacimiento de HECTOR GUILLERMO, ANA MARIA y NORAH VICTORIA IGOUNET, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Héctor G. y Marcelina M." "Héctor G y Marcelina M." y "Héctor G y Marcelina L.", debe decir: "Héctor Guillermo" y "Marcelina María" — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jl.26-8501-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BENSION COHEN o DAVID COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.

$24.00 Jl.21-8790-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIA RAMONA HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Martínez. — Montevideo, Mayo 21 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario. (Lo. 49, Fo. 48).

$38.00 Jl.21-8716-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PENA o CARLOS MARIA PENA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.9-10026-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA CARMEN ARAMBURU o ELISA ARAMBURU GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.9-10027-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN RAMON PEZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.9-10028-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA JUANA LOIS DE SOUBIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.9-10029-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS APOLINARIO REBUFELLO o REBUFELLO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951 — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Ag.9-10030-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MAGLIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.9-10031-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.9-10036-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KELLOGG CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.9-10037-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GANDOLFO DE YASILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.9-10035-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.9-10034-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARREIRO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinte días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.9-10023-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.9-10032-v.ag.20.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"ENRIQUE ROIG, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 201, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador vengo a producir la información legal, con los testimonios de los testigos señores Esc. Miguel Lanata, domiciliado en Soriano 994, y don Juan Carlos Pereira Irachet, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 201, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Se reciba la información ofrecida, y aprobada se expida testimonio. — Enrique Roig".
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ag.9-10043-v.ag.20

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA JUANA AGNESE GALEANO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Ag.8-9998-v.ag.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA CLARA RAFFO DE CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en oirma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.8-10000-v.ag.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HEISLER o HEIZLER DE HACZKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.8-10001-v.ag.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARGAS, o MANUELA VARGAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.8-10002-v.ag.18

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de WILKELM o GUILLERMO COHNHEIM y de HERTHA MARKUSE DE COHNHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Ag.8-9985-v.set.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RINALDO JOSE o RINALDO FRANCO FABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.7-9952-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA GONZALEZ DE BALCARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.7-9953-v.ag.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de RAMONA, MARIA GREGORIA, WALTER, MANUELITO y WIT DA LUZ, estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos aparece como Manuel da Luz debe decir Juan Manuel da Luz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Ag.7-9916-v.ag.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA GESTO BELAGORRI o ANGELA DOGESTO o DOGESTE BELAGORRI o BELEGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.6-9674-v.ag.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura d ela sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.3-9764-v.ag.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARC MARIE JEAN LE METAIS TARDIEU, estableciéndose que donde el apellido del inscripto, aparece como Le Matais debe decir Le Metais Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.2-9664-v.ag.18.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO C. MEDRANO. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Félix Medrano solicitando la declaración de ausencia de don Francisco Cecilio Medrano.
Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ag.3-9766-v.ag.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LANDABURU DE COLOM o MARIA LUISA LANDABURE DE COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.2-9681-v.ag.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CHILINDRON DE CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.2-9668-v.ag.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace sbaer la apertura de la sucesión de PABLO o PAUL CASTAIBERT, citeándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.2-9669-v.ag.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DICANCRO o DI CANCRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.2-9670-v.ag.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA JUSTA GREGORIA o ANA GREGORIA o ANA GUTIERREZ REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.2-9671-v.ag.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE MONTOULIU DE GARCIA o IRENE MONTOULIU DE GARCIA BOUYRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.2-9672-v.ag.13.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LAZARO KLEIST con RYFKA PERL SEIDENFELD estableciéndose que donde los nombres de los contrayentes aparecen como Luzer y Regina debe decir Lázaro y Ryfka Perl respectivamente; y de nacimiento de ROSA y HERMAN KLEIST estableciéndose que donde el nombre de los padres de los inscriptos aparecen como Luzer y Regina debe decir Lázaro y Ryfka Perl Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 26 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario
(Auxil.) $16.80 Ag.1.o-9600-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ o MODESTO GONZALEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Ag.2-9673-v.ag.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES SETTIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos dnte este Juzgado — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.1.o-9635-v.ag.11.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Irma Col-

man contra LUCIANO AUGUSTO CARDOZO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Augusto Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ag.1.o-9636-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN HERMINIO CHIOZZA GOMEZ o CHOZZA o CHIOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.31-9534-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENCIO PINTADO VERAS, con MARIA DEL CARMEN FILOMENA PIEDRABUENA, en la que el nombre y el apellido de la contrayente aparece como María del Carmen Ibarra, cuando debe decir María del Carmen Filomena Piedrabuena, y donde dice "hija de María Luisa Ibarra" debe decir "hija de María Luisa Piedrabuena Ibarra" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jl.21-8867-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS DE LENCHANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.23-8107-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FIORITO DE RICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.21-7983-v.jn.30. — Jl.21.v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN POUBLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.14-7646-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KLEIMAN o CLEIMAN SVERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Jaime Kleiman o Cleiman para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jn.16-7843-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENSERICO BELLELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jl.10-8770-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. MANUEL LESSA, domiciliado en Convención 1539 al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador ofrezco la información de los testigos doctor Rodolfo Fonseca y señor Gabriel Reyes, los que serán interrogados sobre mis costumbres y honradez. Oportunamente se me expida testimonio. Otrosí pido: Que se me habilite el feriado a los efectos de las publicaciones. — Manuel Lessa Márquez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — José Tomás Ferreira, Actuario.

$20.00 Ag.9-10111-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOBIAS SVIRSKY PASMANIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.9-10066-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA MACCIO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.9-10038-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALFONSINA GRECCO DE DELTUFO o ALFONSINA GRECCO o GRECO SPOSITO o EXPOSITO DE DELTUFO o DEL TUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.9-10024-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.9-10025-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO BALDOVI CALATAYOUT o BALDOVI CALATAYUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.8-[illegible]-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SZAJA o SAMUEL PERGIERYCHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.3-9997-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.7-9911-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LUIS DIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.7-9912-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO AGUSTIN CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.7-9913-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ, EUFRONIA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su padre con el apellido "Martins", debe decir: Martínez. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.7-9955-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES JOSE ROGLIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag 6-9717-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES MARTINEZ o MARTINEZ DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9842-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PELLAROLO o PELLAROLO PORTANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9893-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO CARABALLO o CARABALLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9891-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO BAROFFIO LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9892-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña BALBINA MAGALLANES o MAGALHAES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro detreinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9864-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO HAMBURGER APPEL o APEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Ag.6-9898-v.st.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SUSSIE TAUBE con SARA HANDEL, y las de nacimiento de los hijos de éstos, Perla y Mauricio, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Simón", debiendo decir: "Sussie". — Montevideo, Julio 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.6-9890-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA ANGIOLINI o ANGIOLINI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.4-9809-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MESSUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.3-9723-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DE SOUZA LEAL CLAUDIO y EULOGIA RODRIGUEZ Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde dice: "Claudio Souza Leal" y "Nemencio Souza Leal" debe decir: Claudio de Souza Leal y Numeroso de Souza Leal, respectivamente, y B) La de nacimiento de su hijo Luis Carlos, pues donde dice: "Claudio Soza Leal" y "Nemencio Soza Leal", debe decir: Claudio de Souza Leal y Numeroso de Souza Leal, respectivamente. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Ag.2-9646-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA CORPORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.3-9724-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9716-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO DIAZ o DIAZ FERNANDEZ y de doña AMALIA SALGADO DE DIAZ o SALGADO PAZOS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9660-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO KALUZIVICIUS o KALUCEVICIUS o KALUZEVICIUS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Ag.2-9661-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Ag.2-9662-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BALOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 Ag.2-9663-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ROMANIELLO DE DA SILVA o ROMANELLI DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9664-v.ag.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o JUSTA DOLORES VARIETTI DE AMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9665-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9666-v.ag.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUITPRANDA BARRELLA DE CUOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9667-v.ag.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HOFFMANN, CARLOS R con CARMEN RIBEIRO DA GAMA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos R. Hoffmann y Carmen da Gama Ribeiro o Ribeiro da Gama, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.2-9718-v.ag.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Buquet, Delia Corina contra GUALBERTO ANGEL BOTTINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Delia Corina Juanita Buquet Carbonell y Gualberto Angel Bottini, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.1.o-9614-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MORENO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.31-9597-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SCHETTINI DE PEPE o ANTONIA o MARIA ANTONIETA SCHETTINI SABATELLI DE PEPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Jl.31-9566-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MAGDALENA GONZALEZ DE BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.31-9598-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIÑOTE CELESTINO y COR, GABINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, por aparecer en ella el apellido "Vignotti" en lugar de Viñote. B) En la partida de nacimiento del nombrado Celestino Viñote, donde dice: "Viñoto", debe decir: Viñote. C) En la nota de legitimación de Juana Liria Viñote que consta al dorso de su partida de nacimiento, donde dice: "Vignotti" debe decir: Viñote. D) En la partida de nacimiento de María Carmen Viñote y en la nota de su legitimación al dorso de esa partida, donde en ambas dice: "Vignotti" debe decir: Viñote. E) En la partida de nacimiento de María Julia Viñote, así como en la nota de su legitimación, al dorso de esa partida, donde en ese orden dice: "Viñotti" y "Vignotti", en ambas debe decir: Viñote. F) En la partida de nacimiento de Sergio Viñote, así como en la nota de su legitimación que consta al dorso, donde dice: "Biñoti" y "Vignotti", respectivamente, debe decir: Viñote G) En la partida de nacimiento de Mario Viñote, donde dice: "Vignotte" debe decir: Viñote. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxiliatoria) $37 80 Jl.31-9568-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TOMEO CARMELO ANTONIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su naci-

niento, pués donde en ella dice: "niña", debe decir: niño, donde dice: "legítima", debe decir: legítimo, y donde dice: "Carmen Antonio Tomeo", por su nombre debe decir: Carmelo Antonio. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 Jl.27-9422-v.ag.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido DOMINGO ATANACIO SALVADOR CASCINO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Casini" debe decir: Cascino. — Montevideo, Junio 25 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jl.25-9321-v.ag.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DUARTE ROSAS, HORTENSIA con LUIS AQUINO DE LEON. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al nombrado Luis Aquino de León, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$47.00 Jn.27-8080-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MARCEL o MARCET o JOSE MARCET citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn 27-8301-v jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA BRUNO DE TEMPESTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Junio 5 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.14-7609-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CONDE DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.7-9956-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Ag.7-9914-v.ag.17.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ELBIO ROCHA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Emilia De León, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Ag.6-9863-v.st.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FELIPE MACHADO o PABLO MACHADO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.6-9834-v.ag.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CABRERA DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.7-9915-v.ag.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ROBERTO ENRIQUE ACOSTA y AIDA SCHULTZE, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: Donde dice: "Ana", debe decir: "Aida". — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $12.60 Ag.6-9897-v.ag.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO PEREIRA o PEREIRA CHAMPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.3-9761-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o JOSE ATILIO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.3-9762-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA MARIA CRISTINA BONDANZA DE MAQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.3-9763-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PUIG DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.2-9682-v.ag.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña VICTORIA CALVETE DE CASTIÑEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Victoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $12.00 Ag.1.o-9621-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA FIOL DE DELLA BELLA, citándose a los que se creen con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.1.o-7379-v.ag.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABERIA MARINO DE ASTEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Martín Schiavone, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Jl.31-9571-v.ag.10.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL COYTINHO y doña DELTUDES REINA DE COYTINHO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, y de la del matrimonio de ambos, en la siguiente forma: En la de nacimiento, donde el apellido paterno figura como "Tabares Reino", debe decir "Reina"; y en la de matrimonio, donde la compareciente figura con el nombre de "Deltrudez", debe decir "Deltudes". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliaria) $16.80 Jl.30-9521-v.ag.15.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AZNIV ARDJIAN APRIKIAN, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y legitimación, por figurar en ellas como del sexo masculino, cuando corresponde decir: del sexo femenino. — Montevideo, Mayo 8 ed 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $12.60 Jl.30-9523-v.ag.15.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIANO JESUS ARIGON, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento: Donde aparece el nombre "Jesuz", debe decir: "Jesús"; y 2.o) De su matrimonio con doña Angela Donnangelo: Donde el contrayente figura con el nombre de "Salvador" debe decir: "Victoriano Jesús". — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $16.80 Jl.30-9522-v.ag.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "SOFIA MENDEZ DE DE LOS SANTOS c. PEDRO DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 35, F.o 505", se hace saber que con fecha 4 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro de los Santos y Sofía Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40 00 Jl 28-9452-v.ag.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SILVESTRE BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, por figurar en ella como nacido el primero de Octubre de 1934, cuando la verdadera fecha de su nacimiento, es el primero de Octubre de 1932. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $12.60 Jl.30-9524-v.ag.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN SKORJA ZUPIN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, por figurar en ella la fallecida, como "Ana Supin de Scoria", en lugar de "Ana Zupin de Skorja". — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18 00 Jl.25-9313-v.ag.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
TDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "AMANDA CELEDONIA LARRECHEA AGUIAR DE ORTIZ LARROSA c. PEDRO REGALADO ORTIZ LARROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 36, F.o 418",

se hace saber que con fecha 27 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Regalado Ortiz Larrosa y Amanda Celedonia Larrechea Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$48.00. Jl.28-9450-v.ag.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JUAN I. PEROSIO y ODALINA MENDOZA AMARAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 35. Fo. 502", se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Julián Perosio Nacini y doña Odalina Mendoza Amaral. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Jl.26-9361-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz de fecha Marzo 17 de 1951, dictada en autos "López de Ferreira, Amalia contra POSE MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad" (Lo 7 Fo 227), se cita, llama y emplaza a María Esther Pose, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Ana E. Bonet Torres.
$36.00 Jn 23-8144-v in 30 — Jl.21-v.ag.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado (calle Treinta y Tres número 1463). — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuario.
$12.00 Ag.9-10067-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTONINI DE LAENZ o LAEN y BASILIA GRACIELA LAENZ ANTONINI DE LOPEZ o LAEN ANTONINI DE LOPEZ o ANTONINI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Ag.6-9869-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO o CACIANO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Nela Daguerre, Actuaria.
$12.00 Ag.9-10020-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIOLETA BLANCA ROMEO DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Escribano Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 Ag.4-9807-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber de las aperturas de las sucesiones de CARMEN y FIDEL EIRAS, citándose a los herederos y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 Jl.31-9569-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENENDEZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 Ag.4-9801-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON RAMEJ o SIMON RAMES ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 6 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ag.6-9825-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO AGUIRREGARAY, en la que figura su apellido como "Ayagaray" en lugar de "Aguirregaray", que es el verdadero. — Artigas, Octubre 23 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Ag.6-9822-v.ag.22.

Investigación de paternidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, recaída en autos "Blanca Nieves García contra sucesores de SADI RAMOS GARCIA Investigación de paternidad" (Lo 13. N.o 442, Fo. 450), se emplaza a los sucesores de Sadi Ramos García por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la contienda — Artigas, 23 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 Jn 16-7781-v in 30 — Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1951. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.8-9969-v.ag.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: "AMANDA LEDESMA DE QUINTERO y CAMILO QUINTEROS Sucesión". (Lo. 37, Fo 543), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Carmen Ledesma de Quintero, estableciéndose que donde en dicha partida aparece la causante con el nombre de "Amanda" debe decir "Carmen". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Ag.7-9949-v.ag.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Luis M. Baumbartner, en los autos caratulados: "SALOMON BLACHER. Quiebra" (libro 37 folio 508, se hace saber que por sentencia dictada en dichos autos con fecha 30 de Diciembre de 1949, se ha declarado rehabilitado al comerciante Salomón Blacher. Y los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 16 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Ag.1.o-9626-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IGNACIO BORZONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 29 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ag.3-9757-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ag.1.o-9602-v.ag.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "LUISA RODRIGUEZ DE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 1.o. Fo 260" se hace público que con fecha 16 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Luisa Rodríguez y don Juan Silva Fontán, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$40.00 Jl 26-9340-v.ag.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "NATIVIDAD CARRIQUE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 1.o. Fo. 229", se hace público que con fecha 27 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Natividad Carrique y don Inocencio Moreira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Mayo 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$32.00 Jl.26-9341-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a César Moreira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos "María Casiana Alvarez de Moreira contra CESAR MOREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 288). Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$48.00 Ag.8-10004-v.set. 12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "RAMON D. FALIU y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 25. Fo. 283), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Ramón D., José Froilán, Ramona Cayetana, Víctor Salvador y María Norberta Faliu Perugorría, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de matrimonio de Ramón Doroteo Faliu con Nonerta Perugorría, donde dice Nonerta, debe decir Mamerta Manuela y en las de nacimientos de sus hijos, José Froilán, Víctor Salvador y María Nolberta, donde dice Nonerta, debe decir Mamerta Manuela, en la de Ramona Cayetana, donde dice Nonesta debe decir Mamerta Manuela, y en la partida de defunción de Manuela Mamerta Perugorría de Faliu, donde dice Manuela Mamerta, debe decir Mamerta Manuela, por ser este su verdadero nombre. Y para ser publicado en el Diario Oficial y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$29.40 Ag.7-9917-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI. Rectificación de partidas", (libro 25, folio 304), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y del nacimiento de su hijo en la siguiente forma: En la primera donde dice Cuadro Ausqui Ruben Pedro con Echave Josefa, debe decir Ausqui Cuadro Eugenio Dolores Constancio con Echave Josefa, y donde dice Ruben Pedro Cuadro Ausqui nacido el 12 de Diciembre de 1913 en Melo, debe decir Eugenio Dolores Constancio Ausqui, nacido el 14 de Diciembre de 1914 en Montevideo (Hospital Maciel). En la segunda donde dice Cuadro Ausqui Ruben,

debe decir Ausqui Echave Ruben y donde dice Eugenio Dolores Constancio Cuadro Ausqui, debe decir Eugenio Dolores Constancio Ausqui Cuadro. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo a veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y uno. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Ag.6-9850-v.ag.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "María Casiana Alvarez de Moreira contra CESAR MOREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 278), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre César Moreira y María Casiana Alvarez de Moreira, citándose a todos los que tuvieran interés en ella, para que comparezcan en forma en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$40.00 Ag.8-10003-v.ag.31.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MACARIO TORRES y MARIA JOAQUINA ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (libro 25, folio 281), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Macario Torres y María Joaquina Rocha, citándose a todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan en forma en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$32.00 Ag.4-9810-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA GOMEZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Julio de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.2-9691-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "MEDERO, LORENZO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Medero y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: A) En la partida de matrimonio de Alejandro Medero con Martina Velázquez, donde el contrayente aparece con el nombre de Alejandro, debe establecerse el de Lorenzo. B) En las partidas de nacimiento de: Alejandro, Plácido Ramón, Julián, Modesto, Rosa Frondosa, Fabián, María Catalina y Lucía Medero, donde el nombre del padre aparece como Alejandro, debe establecerse el de Lorenzo. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 11 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Ag.9-10059-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA GLATTLI, GLAETLI o GLAETTLI DE DAVILA o DABILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado, al solo efecto de la publicación. — Colonia, Junio 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Ag.8-10015-v.ag.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LAUSAROT o LAUZAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.8-10016-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO IRAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.8-10014-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMALIO GIORELLO COLLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 23 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.6-9861-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FORNERIS DE BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.6-9860-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.31-9577-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA o ROMUALDA CRUZ GARCIA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.31-9576-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA CARLOTA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el nombre de Cipriana Isabel, debe establecerse el de María Carlota. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 18 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Jl.31-9579-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLETO BEROIS, JUAN PEDRO BEROIS, EMA BEROY o BEROIS DE RODAS y BERNARDINO MIGUEL BEROIS, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 4 de 1951. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.31-9578-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "La sucesión de BERGAMI DE ARRETCHE o HARRECHE, MARIA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Pedro Arretche con María Bergami, el apellido del contrayente aparece como "Harretche" y el mismo error aparece donde dice "como hijo de Juan Harretche" B) En las partidas de nacimiento de Ema y Umberto Alcides Arretche el apellido aparece escrito como "Harretche", donde en ellas dice "Pedro Harretche y Juan Harretche". C) En las de nacimiento de Juan Pedro y Martín Arretche, el apellido aparece escrito como "Arreche" donde en ellas dice "Pedro Arreche y Juan Arreche" D) En las de nacimiento de Lucía, María Angélica, Bibiana y Gilberto Arretche el apellido aparece escrito como "Harreche" donde en ellas dice "Pedro Harreche y Juan Harreche" debiendo en todas las partidas sustituírse por el de "Arretche".

Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Jl.27-9411-v.ag.13.

Sentencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martorell de Barbot, María Manuela y otros contra MAGDALENA LONG DE BONJOUR y otros. Cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios (Lo 30, fo. 617)", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe y dice: "N.o 305. — Colonia, Diciembre 19 de 1950. — ...Fallo: No haciendo lugar a la demanda y declarando que se ha operado en favor de todos los demandados, la prescripción del vale de autos. Las costas en el orden en que se hayan causado y notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta por los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil. Ejecutoriada, levántense los embargos trabados, vuelvan a los efectos de lo dispuesto por las leyes de 8 de Julio (artículo 22) y 20 de Octubre de 1950 y acreditado que sea el pago del impuesto a los honorarios profesionales, archívese. — Federico Capurro Calamet".

De acuerdo con lo que determinan los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil, y a los efectos de notificar a Magdalena Long de Bonjour, Juana Bonjour, Adalberta Bonjour de Dalmás, Etilia Orlinda Bonjour de Cuore y Blanca Amandina Bonjour de Dalmás; se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 22 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$54.00 Jl.25-9326-v.ag.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "CARBAJAL, ESCOLASTICA GUILLERMA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.347 y linda: por el Norte y Este, con calle pública, al Sud con una fracción de lo quinta 4 del lote 19 y al Oeste, con el Huerto N.o 1 del mismo lote, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Junio 30 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 Jl.21-8649-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO APARICIO o IGNACIO BLAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Julio 27 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 Ag.1.o-9644-v.o ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Julio 27 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$8.00 Ag.1.o-9645-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BARBERO o ANDRES JOSE CAMILO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$36.00. Jl.30-9495-v.st.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DONATA ALVAREZ DE ALMADA o DONATA ALVAREZ DE ALDAMA o DONATA ALVAREZ DE ALMADA y de don MANUEL ANTONIO ALMADA o ANTONIO ALDAMA o ANTONIO ALMADA o ANTONINO ALMADA, citándose a los herederos, acredo-

res y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Junio 30 de 1951. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$16.00 Ag.9-10056-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: "TELESFORA PORCAL DE PEREYRA o SARA TELESFORA PORCAL DE PEREYRA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Junio 30 de 1951. — Miguel A. Varona, Juez de Paz.

$12.00 Ag.9-10055-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A Bazzano, recaída en los autos Dominga Perfecta Ayala contra JUAN DE LA ROSA SARMIENTO Divorcio" (Lo 16. N.o 168. Fo 395) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan de la Rosa Sarmiento para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en estos autos. — Trinidad Mayo 15 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.16-7828-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BRUNO DE LAMAITA. ANTONIO LAMAITA o MAIDA o MAITE o MAITA. NICOLAS LAMAITA. SALVADOR LAMAITA. NUNCIA FRANCO o DE FRANCO DE LAMAITA. RAMON LAMAITA. ANTONIO LAMAITA y ROQUE LAMAITA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Junio 6 de 1951 — Araldo R. Fontes Tres. Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.21-8400-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos: Ibarra Brenda Teresa y otros contra sucesión ISAAC EULOGIO LALINDE Pos. not. est. civil y petición de herencia" (Lo. 38 Fo 50). se cita y emplaza. a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título. en la sucesión de Isaac Eulogio Lalinde y especialmente a Antonia. Julia. Angela. Pedro. Fidel Visitación. Florentina. Próspero Eloy Guillermo, Braulia. Julián y Justo Pastor Ramón Lalinde o a sus sucesores a cualquier título. a fin de que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Fué habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$72.00 Jl.11-8803-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, dictada en autos: "MIRANDA DE DIAZ CARMEN Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan García. a doña Donata Vázquez de García, y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno. ubicada en esta sección. en la manzana N.o 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 438 que linda: al Norte. con Alberto Sánchez: al Sur. con Carlos Sánchez y Florencio Clavijo. con una senda de paso por medio: al Este. con Natalio Barbitta y al Oeste. con la calle Dieciocho de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Fray Marcos, Mayo 5 de 1951 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

$72.00 Jn.22-8056-v jn.30 — Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace sabe la apertura de la sucesión de NORBERTA ESPINO DE PERDOMO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jl.21-9586-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EULOGIA ARRECHE DE ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$12.00 Jl.31-9585-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez. dictada en los autos caratulados: "FERREIRA PIRIZ REMIGIO R. y PERDOMO DE FERREIRA JUANA O. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 6. Fo. 725), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Remigio R. Ferreira Píriz y Juana O. Perdomo de Ferreira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Julio 26 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 Ag.8-9964-v.ag.31.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE o ENRIQUE o DENRIQUE; de CONSTANCIO o CONSTANCIO CONRADO ENRIQUE; de LAURA LUISA o LAURA ENRIQUE DE AYUSTO o de LLORET y JUANA ENRIQUE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.8-9690-v.set.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GINES MARTINEZ DE MARTINEZ y de DOLORES ELEOMAR MARINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9685-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ o CARMEN FERNANDEZ CHAVES, o CARMELITA o CARMELITA TRINIDAD FERNANDEZ CHAVES DE GARCIA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9689-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9686-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA UMPIERREZ DE BALIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9687-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTACIO RAMON PEREZ o RAMON H o RAMON HIGINIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00. Jl.30-9412-v.set.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA M. UMPIERREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9688-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma su derechos, ante este Juzgado. — San Carlos, Julio 30 de 1951. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 Ag.6-9840-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra VESSURI y SERAFIN CERBINI. Cobro ejecutivo de pesos", se cita llama y emplaza a los señores Vessuri y Serafín Cerbini o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 436 manzana 511 ubicado en la calle Uruguay ent. Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Uruguay al N|E padrón 160 e S|E padrón 438 y al S|W con el padrón 16 según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 15 para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$92.40 Jl.25-9183-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra ELADIO ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos". se cita, llama y emplaza al señor Eladio Arrieta o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1544 manzana 728 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial. lindando al S. calle Celedonio Rojas: al O. con padrones números 1545 y 1549. al N. con el padrón 1551 y al E. con los padrones números 1543 y 1557 según carpeta N.o 47 en Dirección General de Catastro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. Federico A. Mullin Noceti. Juez de Paz.

$96.00 Jl.25-9184-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado. dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORA PORTIÑOZ DE SCHOLMIC. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Dora Portiños de Scholmic o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1540. manzana E, ubicado en la calle Buenos Aires entre Celedonio Rojas y Zufriategui de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N. calle Buenos Aires. al E. con el padrón 1526, al S. padrón 1527 y al O. padrón 1539. para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo re-

presente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$84.00 Jl.25-9188-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra LUIS TOPOLANSKY. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Luis Topolansky o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1454, manzana 721 ubicado en la calle Misiones y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Celedonio Rojas S|O padrón 1453, S|E padrones 1448 y 2155 y N|E calle Misiones según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 44, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico Mullin Noceti, Juez de Paz.
$84.00 Jl.21-9162-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORILA GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a doña Dorila González o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1510 manzana D) bis, ubicado en la calle Zabala entre Simón del Pino y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando a N.E. calle Zabala, al S.E. con el padrón N.o 1511 al S.W con los padrones 1497 y 1506, al N.W con el padrón 1509, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz
$84.00 Jl.21-9185-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra WERNER HIRT. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza, a don Werner Hirt, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1471 manzana 722 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N. con calle Celedonio Rojas, al W. con con el padrón N.o 1470, al S. con los padrones 1462 y 1461 y al E. con el padrón 1472, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A Mullin Noceti, Juez de Paz.
$84.00 Jl.21-9186-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra AUGUSTO MORE. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a don Augusto Moré o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el número 429 manzana 493 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando por el N. con el padrón 430, por el O. con el padrón 422, por el S. con el padrón 428 y por el E. con la calle Uruguay, para que comparezcan dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$84.00 Jl.21-9187-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.8-9991-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUIRRE y LUISA BRAVO o BRABO DE AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.4-9079-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANCONATO DE BASSO o SANCONATO DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 28 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.4-8387-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 30 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.1.o-9629-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTER LINA PECULIO DE SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Ag.8-9992-v.ag.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERCIANOS, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Julio 31 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Ag.8-9993-v.ag.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 15|951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Ag.2-9675-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPA o JOSEFA CASANOVA DE ORDANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Ag.1.o-9630-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA SOFIA MEYER DE LAUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 28 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Ag.8-9961-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada enautos: "Héctor Francisco Romano contra MARIA ANTONIA GONZALEZ DE ROMANO. Divorcio", se cita y emplaza a doña María Antonia González de Romano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Mayo 17 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 Jl.21-8371-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Río Negro, dictada en autos "Año 1951 MALVINA ZAMORA DE LOPEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: una manzana de terreno N.o 171, empadronada con el N.o 273, ubicada en este pueblo, segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de un área de siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados y que se deslinda así: ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Nordeste, calle por medio con la manzana N.o 172; ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Sureste, a Boulevard; igual extensión al Sudoeste, calle por medio con la manzana N.o 170; e igual medida al Nordoeste, calle por medio con la manzana N.o 156; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Julio 26 de 1951. — Américo Acland, Juez de Paz.
$96.00 Ag.8-9960-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LOPEZ IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$9.00 Ag.8-10012-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINO o HERMELINO EUSEBIO VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Ag.1.o-9616-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 25 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ag.1.o-9617-v.ag.11.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "Raquel Miranda contra RAMON BARBADORA. Divorcio por causal", (libro 37, folio 43), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Barbadora, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Junio 30 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Ag.1.o-9603-v.st.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIBIA u OLIVIA NUÑEZ DE JAVIER o XAVIER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Junio de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$12.00 Ag.1.o-9618-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.9-10101-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA HERMENEGILDA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Julio 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.9-10102-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OVIDIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano

$8.00 Ag.6-9880-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ITELVINA o ETELVINA SILVERA LIMA SILVERA DE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.6-9881-v.ag16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREYRA o MIGUEL PEREYRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.6-9882-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.6-9883-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HILEL SIKORSKI y RECHIA SZTERNBLITZ DE SIKORSKI, solicitando la rectificación de su partida de casamiento y de nacimiento de su hija Pola Sikorski, en la primera donde dice: "Julio" y "Rechba" debe decir: "Hilel" y "Rechia" y en la segunda donde dice: "Julio Sikorsky" y "Raquel Szetermblich" debe decir: "Hilel Sikorski" y "Rechia Szternblitz" por ser lo que corresponde. Emmendado: por ser lo que corresponde. — Rocha, Junio 30 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$24 00. Jl.30-9498v.ag.15

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados: "CLOVIS DORVAL VALIERO contra MARIA LUISA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, de la ley del 18|IX|946). — Rocha, Junio 23|1951. — José A. Ribot Llana Actuario Adjunto.

$32.00 Jl 21-8486-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, es hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JUAYEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Ag.8-9907-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSVALDO DE LA VERGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de Julio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.7-9944-v.ag.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON APA o PANTALEON APA NARBONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interseados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.3-9735-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 26 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.3-9736-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CIPRIANO LUCIO GARCIA, en la que el inscripto figura como "Cipriano Lucio da Rosa García, hijo de Rosalino Da Rosa García" debiendo decir: "Cipriano Lucio García Rodríguez, hijo de Rosalino García" — Salto, 29 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Ag.2-9652-v.ag.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Andrés Avelino Irigoyen contra HEREDEROS DE ROGELIO RIVAS o ROGELIO LUCAS RIVAS Cobro de honorarios" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a: Nerina, María Elvira, Julia, Ilma, Otilia y Diego Rivas; María Amalia Rivas Rompani; Emilio A Erlinda y Alicia Lina Koch Rivas; Roberto Bernardo Koch Rivas Eguiazu; Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia María, Daniel y Luis María Holgado Moreno Rivas, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Salto, Mayo 31 de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario

$60.00 Ag.2-9114-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaído en los autos caratulados: "RIVAS ROGELIO o ROGELIO LUCAS Sucesión Libro 17 Folio 589" se cita y emplaza a los herederos de don Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a Nerina Manuela, María Amelia, Ilma, Elvira, Eduardo Alberto, Otilia Mercedes, Julia Valentina y Diego Maximino Rivas Rompani; Erlinda Matilde, Emilio Alfonso y Alicia Lina Koch Rivas, Roberto Bernardo Koch Egulazu; María Elisa, Julia Josefa, Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia, Daniel Esteban y Luis María Antonio Holgado Rivas, para que: A) Dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa; B) Para que concurran a la diligencia de inventario que de conformidad con el artículo mil setenta y uno del Código de Procedimiento Civil, se efectuará el veintiocho de Junio del año en curso a las quince horas. — Salto, Junio 22 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$84.00 Jl.21-9113-v.ag 24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL con JULIO ANIBAL CABRAL, en la que la contrayente aparece como Mirta Gladys Echenique debiendo decir Gladys Mirta Echenique y la fecha de su nacimiento como mil novecientos diecinueve, cuando debe decir mil novecientos dieciocho, asimismo aparece el nombre de la madre del esposo como María, siendo el verdadero María Rosario. A los efecto legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario

$24.00 Jl.25-9310-v.ag.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "Ramona La Rosa contra INOCENCIO ALTALLETE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 17|527), se cita, llama y emplaza a Inocencio Altallete para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose el próximo feriado a estos efectos — Salto, 15 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 Jl.14-8998-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida matrimonial de LUIS ALBERTO MENDEZ FERREIRA con ELIDA HILDA BASSINI, en la que ésta aparece como de nacionalidad "oriental" y nacida el 23 de Enero de 1920, cuando debe decir de nacionalidad argentina y nacida el 23 de Enero de 1917. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 31 de Julio de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto

$24.00 Ag.7-9940-p.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Julio de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.7-9945-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ETCHEGARAY DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Salto, Mayo 25 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 Jn.11-7447-v.jn.22.
Ag.1.o-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 29 de 1951. — Humberto Pou, Act.

$8.00 Ag 8-9966-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —, San José, Junio 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ag.8-9967-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA CURBELO DE DE LEON o FLORENCIA CURBELO RODRIGUEZ DE DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto

$12 00 Ag.1.o-9624(bis)-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA BENTANCOR DE

YAHN o YAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Ag.1.o-9625-v.ag.11.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos caratulados: "Gil Gregorio de León contra CORINA GUILERMINA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 12, folio 586), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José Junio 6 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$32.00 Ag.1.o-9627-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LUNARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.3-9738-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DAMASO o ISIDRO DAMASIO PAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.3-9739-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GRAJALES DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.3-9740-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto
$8.00 Ag.3-9741-v.ag.14.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "MIGUEL GIL. Solicita segunda copia de escritura. Lo. 27; fo. 380" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Gil, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Luis R. Invernizzi, en esta ciudad, el día 21 de Febrero de 1940, por la cual el compareciente don Miguel Gil, adquirió por permuta de doña Angela Gil de Goicoechea, el siguiente bien Una fracción de campo y todas las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.494, compuesta de 240 Hts., 2.603 mts. 3.023 cms2, lindando: Al Norte, con Brígida Atilia Gil de Bellini; al Sur, con Juan Carlos Gómez; al Este, con Miguel Gil; y al Oeste, con Natalio Rigos; Por lo cual se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores o causahabientes de doña Angela Gil de Goicoechea o a quienes pudieren considerarse con derecho a la fracción de campo descripta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$108.00 Jn.25-8177-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o MANUEL VALENTIN MAZZOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.3-9742-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCIAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.1.o-9605-v.ag.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FUNCASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.1.o-9604-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LACAZETA DE PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Ag.8-9957-v.ag.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELADIA GONZALEZ DE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Ag.8-9958-v.ag.18.

Prescripción treintañal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "TORIBIO ARTURO DUARTE. Prescripción treintañal", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la persona nombrada iniciando juicio por prescripción treintañal respecto del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios señalado con el número 5 en la manzana número 74 de la planta urbana de esta ciudad 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el número 838, compuesto de una superficie según título de 1.270 metros 3.080 centímetros y según plano levantado por el agrimensor Gerardo P. Fernández en Marzo del corriente año, inscripto con el número 40 en la Oficina Departamental de Catastro local el 15 de los mismos mes y año, tiene nua superficie de mil doscientos doce metros, setenta y cuatro decímetros (1.212 ms. 74 dcms.), que según el mismo plano se deslinda así: por el Noreste, Juan B. Rivas y Tomás Facúndez de los Reyes; por el Sureste, la calle Salto; por el Suroeste, la calle Treinta y Tres; y por el Noroeste, sucesión Carmen Alvarez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Modesto Granada, a los propietarios de 30 años a la fecha de los solares 4 y 6 de la manzana úmero 74 de esta ciudad, y a todas las personas desconocidas o indeterminadas que por cualquier título se consideren con derechos al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Julio 21 de 1951. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$132.00 Jl.28-9480-v.set.1.o.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MATILDE GAGO DE BICA y ANALIO BICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Junio último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Gago de Bica y don Analio Bica, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos de las publicaciones, se habilitó la Feria Menor. — Tacuarembó, Julio 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 Jl.21-9110-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO GREGORIO ALONZO o EUFRASIO GREGORIO ALONSO conocido por EUFRONIO GREGORIO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Junio de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Ag.8-10007-v.ag.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE NEME o NAME y de SUSEN NALLEN o NALLEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Julio de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Ag.8-10008-v.ag.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO CABRERA y MANUELA INUMERABLE MENDEZ DE CABRERA o MANUELA o MANUELA INNUMERABLE MENDEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Ag.6-9824-v.ag.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA MELGAREJO DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Junio 28 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Ag.6-9823-v.ag.16.

REMATES JUDICIALES

ANGEL LORENZO CORBAL
MARTILLERO
Remate judicial
Una cámara refrigeradora "Siam" 21-J-6 con compresor "D D" de 1|3 H. P. Westing N.o 6.984. Dos cubetas de hielo. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "Siam. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima" con PEDRO LUIS MELLO. Ejecución de prenda" L.o 45 F.o 179, remataré el día 10 de Agosto de 1951, a las 16 horas, en la calle Santa Fé número 1268, al mejor postor y sin base. Seña 10 por ciento. Comisión 4 o|o.
$9.60. Ag.4-9859-v.ag.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Artículos de perfumería y ropas
Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección en los autos "E. Marcelino Lamarque contra ADES Y BUENAVIDA", cobro de pesos, sobre las 2|3 partes de su tasación. El 17 de Agosto a las 16 horas, en el local de Juan Paullier 1065 Esmalte para uñas, lociones, colonias, ropas, señoras, etc. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes Santa Rosa 6276. Teléf. 50 16 27.
$12.00 Ag.3-9769-v.ag.14.

RAUL FRANCISCO ARDAO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente caratulado: "Isidro Menéndez contra LUIS MORENO TOFE y ANGELA BLANCO. Ejecución de hipoteca. L. 44 F. 742, se hace saber al público que el día 30 de Agosto a las horas que se indicarán, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30 el situado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9.442, con una superficie de 440 mts. 27 dec. con 17 mts 13 cents de frente al Norte, a la calle Isla de Flores, por 25 mts 77 cents de frente al Este a la calle Médanos, por ser esquina cuyas puertas están señaladas por Isla de Flores con el N.o 1442|6 por Médanos con el N.o 1043|5 2.o A la hora 16 y 30 otra fracción de terreno y sus edificios situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 27.536 y 27.535 con un área total

de 663 mts. 57 dec. con 25 mts. 77 cents. de frente al Oeste, a la calle Espartero, entre las de Capitán Videla y Méndez, cuya puerta está señalada con el N.o 1466, comprendiendo esta hipoteca cualquier área que pueda arrojar nuevas mensuras.

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. 3.o Que el mejor postor tomará a su cargo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, vereda y cargas análogas que gravaren los mencionados inmuebles. 4.o Que los títulos de los inmuebles a subastarse, los del empadronado con el N.o 9.442 se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1.872, Serie N. C|47 y los correspondientes a los padrones N.os 27.533 y 35 en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 20 de Julio de 1951.

$96.00 Jl.26-9360-v.ag.11.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 15 de Diciembre de 1950, dictada en los autos caratulados: Banco El Hogar Uruguayo contra FELIX LANGONE MURO y ALICIA OLEGARIA DE LA SOTA DE LANGONE. Ejecución de hipoteca. L.o 46 S.o 114 se hace saber que el día 16 de Agosto próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero don H. Adami Casaravilla, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: una fracción de terreno con todas sus mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 160.941, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 3.500 compuesto de un área de 582 m. 97 d. que se deslindan así: 14 m. 84 c. de frente al Sudoeste al Camino Propios: 68 m. 39 c. al Noroeste con propiedad de María Blanco de Paniza; 2 m. 7? c. al Noroeste en su fondo, de frente a la calle Felipe Sanguinetti y 67 m. 28 c. al Sudeste con el solar número 1 del mismo plano y con el padrón 160.040.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, derechos e impuestos correspondientes, como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, veredas, arrimos y cualquier otra obligación, así también como la comisión legal del rematador: C) sobre el inmueble descripto existe un primer gravamen impuesto en favor del Banco Hipotecario del Uruguay; y D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$96 00. Jl.30-9540-v.ag.16

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulados "Sánchez de Raguso, Isidora contra RAGUSO, NICOLAS. Divorcio". (Lo. 47, Fo. 10), se hace saber al público que el día veintisiete de Agosto próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ildefonso Corgo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de un mil quinientos noventa y un pesos, sesenta y seis centésimos, del siguiente bien: La mitad indivisa de un solar de terreno y mejoras que le acceden empadronado con el número sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho ubicado en el Barrio Fortuna de este Departamento, décima sección judicial señalado con el número diez de la fracción "E" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de mil novecientos seis compuesto de una superficie de mil ciento diez metros que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste a calle de los Millonarios (hoy Ytú), por setenta y cuatro metros de fondo lindando por el Noroeste con el solar nueve, por el Sur... con el once, y por el Suroeste con el cuarenta y nueve.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo quinientos veintitrés, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Julio E. Real, Act. Adj.

$66.00 Ag.9-10037-v.ag.27.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "GOMEZ DE ROMANO MERCEDES y PABLO ROMANO o ROMANO BRANDE. Sucesiones". (Lo. 38, Fo. 657), se hace saber que el día 30 de Agosto próximo venidero a la hora 16 y 30 minutos en el lugar de su ubicación y por el martillero Raúl Distacio ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de tres mil cuatrocientos pesos, lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos N.o 36588 expedida por la Industrial de Francisco Piria en fecha 27 de Marzo de 1924 (no inscripta) relativa a un solar con una superficie de 731 metros 76 decímetros que siautos está empadronado con el número 113.807 con frente actualmente sobre la calle Zupucay puerta N.o 3280 entre Joaquín Campana y Tomás Gomensoro veinticuatro sección judicial de Montevideo: B) Los edificios y mejoras construídos sobre el mismo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) El inmueble como mejora tiene pagado su pavimento, existiendo saldos a pagar por concepto de precio de venta a plazos y saneamiento, que al mes de Junio corriente, ascienden respectivamente a $ 834.30 y pesos 434.58; cuyos pagos serán de cargo del comprador; 3.o) Que la promesa de venta y antecedentes están de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 27 1951. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Ag.9-10064-v.ag.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: MARIA EUGENIA ETCHEPAREBORDA DE MORTON. Cesación de condominio. L.o 45. F.o 323, se hace saber al público que el día 30 de Agosto, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de $ 46.000.00 se venderá el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la 7.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 149 de la novísima ciudad, empadronado con el N.o 7984, compuesto de una superficie de 259 ms. 29 dc. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Este de la calle Médanos, entre las de Colonia y Avenida 18 de Julio; por 30 ms. 65 mms. de fondo, lindando: al Oeste, según título con la sucesión de Juan Antonio Baltar; al Norte con Pedro Sufioti y al Sur con Fermín Huertas.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como también la comisión legal del martillero que es de 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 Ag.8-10006-v.ag.14.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Derechos a un sola calle Gregorio Sanabria N.o 4178

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Francisca Saturnina Ruiz contra LORENZO TORRES Liquidación de bienes de la sociedad conyugal". (libro 30, folio 154), se hace saber al público, que el día 17 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don H. Liber Lago Barrutta, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, número 11.539, expedida el 7 de Mayo de 1923, por el Banco Popular del Uruguay, referente a un solar de terreno ubicado a inmediaciones de los Caminos Burgues y Propios, frente a la calle N.o 4, señalado con el N.o 268, y compuesto de una superficie de 497 metros 48 decímetros, según plano respectivo.

Se previene: 1.o) Que el precio de compra del referido solar, se encuentra totalmente pagado. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y 3.o) Que la promesa de compra-venta de que se trata, se ncuentra agregada a fojas 26 de los autos mencionados, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$80.00 Jl.23-9235-v.ag.14.

ANSELMO GENONI RICCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "FROILAN GONZALEZ y ROSA INES GONZALEZ. Sucesiones" (Lo. 33, Fo. 429), se hace saber al público que el día 16 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y sobre la base de pesos 150.00 la hectárea, se procederá por el martillero don Anselmo Genoni Ricci, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo y mejoras, situadas en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 1110. Una de ellas señalada con el N.o 4, en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, de Febrero de 1913 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 12, en Febrero de 1948, según el cual consta de una superficie de 106 hectáreas 2163 metros 13 decímetros, que se deslindan así: 1408 metros 25 centímetros, al Norte, con la fracción N.o 3, del plano citado: 961 metros 30 centímetros, al Oeste, con Ramón Silvera: al Sur, 3 rectas, que miden: 501 metros 25 centímetros, 305 metros 90 centímetros, y 852 metros 20 centímetros: la primera corre de Oeste a Este, la segunda, de Sur a Norte, y la tercera, de Oeste a Este, lindando por todas ellas, con la fracción N.o 5 del mismo plano; y 654 metros 77 centímetros, al Este, con Froilán González, senda de paso por medio. Y la otra, contigua a la anterior, se encuentra señalada con el N.o 7, en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, de Febrero de 1913, según copia parcial expedida por el agrimensor Oscar A. Olave, en Junio del corriente año, inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 1278, el 30 del mismo mes y año, según la cual consta de una superficie de 188 hectáreas 6517 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 1210 metros 66 centímetros, al Norte, con la fracción N.o 6, del mismo plano: 1590 metros 36 centímetros, al Oeste, senda de paso por medio, con Eduardo Urrueta, en parte, con la fracción antes descripta y con Aída González, en parte: 1156 metros 99 centímetros, al Sur, con la fracción 8, del mismo plano; y 1691 metros 41 centímetros, al Este, con Santiago Salaverri, hoy Avelino Valiño y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Rural N.o 39, Serie C|41), en virtud de encontrarse gravados dichos inmuebles a favor de esa institución, en garantía de un préstamo que se encontraba reducido en el año 1950 a $ 6.397.54, valor nominal, cuyo saldo por su valor efectivo a la cotización del día de la escritura definitiva de venta, podrá tomar a su cargo el comprador. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$220.00 Jl.14-8956-v.ag.13.

REMATE PUBLICO
Juzgado de Distrito de la 16.a sección de Montevideo

EDICTO — Se avisa al público que el día 18 del corriente a las 9 horas se rematarán por orden del Juzgado de Distrito de la dieciséis sección y en la puerta del mismo, Vicente Yáñez Pinzón 4307, cuatro equinos y un híbrido que se subastarán con la base de las dos terceras partes del valor de las respectivas tasaciones — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Jerge Raúl Bula, Juez de Distrito.

$12.00 Ag.7-9951-v.ag.17.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Evans y Compañía ocn EMILIO ALBERTO PORRAS y otra. Ejecución hipotecaria (L.o 31 F.o 281)", se hace saber, que el día 30 de Agosto del año en curso, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el Martillero don Agustín Malnero, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "San Salvador", empadronada con el N.o 1786, con una superficie de ciento achenta y dos hectáreas siete mil doscientos veintiocho metros, que lindan: por el Sur, con camino Departamental de la Cuchilla; por el Este, en parte con calle pública y en el resto con sucesión Rodas; por el Noreste con Pedro Urbiztondo; y por el Oeste, con Irene Francois de Bianchi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien referido está hipotecado en primer grado a favor del Banco Industrial y Comercial de San José. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. — Colonia, Agosto 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 Ag.3-10013-v.ag.24.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SILVANA VIROGA DE GALLO. Sucesión (Lo 5, Fo. 747)", se hace saber al público que el día 28 de Agosto próximo a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Angel C de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y con la base de ciento treinta y cinco pesos la hectárea, en lotes separados, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, situada en Garzón, 7.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2.285 e inscripta con el N.o 157 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta de una superficie de 68 hectáreas 2.568 metros, lindando: al Noroeste, Norte y Noreste, camino por medio con las fracciones que se deslindaran después; y Pablo Santa Cruz y Francisco de León; al Sureste, con Gabino de León y al Suroeste, con la Zanja de Silva; B) Otra fracción de campo, situada también en Garzón, 7.a sección de este Departamento, y que comprende el padrón número 5.294 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 158, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 9.033 metros, lindando: al Noreste, camino por medio con la fracción que se indicará a continuación: al Sureste, camino por medio con la fracción ya deslindada; al Suroeste, la Zanja de Silva y al Noroeste, con Felipe Viroga; y C) Otra fracción de campo, situada en el mismo paraje que las anteriores y comprendida en el mismo padrón N.o 5.294 y en el mismo plano inscripto con el No. 158 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta de una superficie de 44 hectáreas 9 396 metros, lindando: al Noroeste y Noreste con Felipe Viroga; al Este, con Pablo Santa Cruz y luego del Sureste al Suroeste, camino por medio con la fracción antes deslindada.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los títulos respectivos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. — Maldonado, Julio 25 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$90.00 Ag.2-9692-v.ag.28.

CARPIO C. CAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado
REMATE JUICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Martín S. Marzano por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito (Sucursal San Carlos) contra ALFONSO M. PAIS. Juicio ejecutivo", (expediente número 614|949), radicados en este Juzgado, a petición del actor se ha decretado la venta en remate público del inmueble constituído por una fracción de terreno y sus mejoras, propiedad del demandado, ubicada en la manzana número ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número setecientos veintiocho, compuesta de una superficie de seiscientos dieciocho metros con treinta decímetros cuadrados, que linda al Norte con la calle 25 de Mayo; al Sur con los sucesores de Tassano; al Este, con el solar número quince; y al Oeste, con el solar número trece. Se hace constar que dicha diligencia se practicará en el lugar de su ubicación del inmueble, el día veintinueve de Agosto del corriente año, a la hora quince y treinta, por el martillero señor Carpio C. Cal, y será presidida, por Comisión de este Juzgado, por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de este Departamento. Se hace constar, además, que la venta se realizará al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del inmueble, habiendo sido fijada ésta en la suma de un mil quinientos pesos. El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio, conforme a lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; y los títulos de la propiedad están a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — San Carlos, Julio 28 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$72.00 Ag.6-9841-v.ag.22.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos contra MARIA F. LARROSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. (Padrón N.o 1959) N.o 44. F.o 134. L.o 40", se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto próximo a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 3281, el Martillero don Guillermo E. Arizti, asistido del Alguacil de este Juzgado y del Actuario ad hoc Escribano Público don Alfonso Requiterena Vogt, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del inmueble empadronado con el número mil novecientos cincuenta y nueve, ubicado en calle Rincón y América de esta ciudad sobre la base de ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 133.33). El terreno se compone de una superficie de setecientos veintiséis metros, diez decímetros cuadrados que linda: veintisiete metros con veinte centímetros de frente a calle América; veintisiete metros cuarenta centímetros de frente a Avenida Rincón; veinticinco metros ochenta centímetros con María J. Suárez de Rolla y veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros con Gregoria Gauta. En el raíz a subastarse existe una casilla de madera y cinc.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma. (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Julio 28 de 1951. — Erik H. Colombo, Juez de Paz.

$76.80 Ag.8-9959-v.ag.24.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SEVERO (BRIGIDA) curadora del incapaz Juan Perciliano Hernández solicita una venia". (Lo. 35, Fo. 720), se hace saber: que el día 13 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Evergisto Acosta, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de las dos terceras partes de su tasación, de los inmuebles que se expresarán a continuación: las fracciones de terreno 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana N.o 125 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, ubicados en los solares 5 y 7 de la mencionada manzana y que según plano del agrimensor señor Antonio Rodríguez Leal, de 12 de Marzo de 1950, se componen de un área total de 1844 metros cuadrados 7025 centímetros cuadrados empadronados con el N.o 983 y se componen: Fracción N.o 1, de una superficie de 314 metros cuadrados 1425 centímetros cuadrados y es de forma rectangular y linda: al Noreste recta de 30 metros 95 centímetros lindando con Delibio Paiva Olivera y la misma longitud al Suroeste limítrofe con la fracción N.o 2, por 10 metros 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera y la misma longitud al Sureste confinando con la fracción N.o 5, avaluado en $ 3.00 el metro, importa: $ 942.42. — Fracción N.o 2. Superficie: 314 metros cuadrados 1425 centímetros cuadrados y linda: al Noroeste recta de 10 metros, 15 centímetros de frente a la calle Atilio Paiva Olivera, e igual extensión al Sureste lindando con el solar N.o 5, por 30 metros 95 centímetros al Noreste limítrofe con la fracción N.o 1 descripta anteriormente e igual longitud al Suroeste confinando con la fracción N.o 3, avaluada en $ 3.00 el metro, importa: $ 942.42. — Fracción N.o 3. Superficie: 309 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y tiene por límites: 10 metros al Noroeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera y la misma longitud al Sureste confinando con la fracción N.o 5, por 30 metros 95 centímetros al Noreste limítrofe con la fracción N.o 2 e igual longitud al Suroeste lindando con la fracción N.o 4, avaluada en $ 3.00 el metro, importa: $ 928.50, mejora esta fracción, una casita avaluada en $ 1.500.00. — Fracción N.o 4. Superficie: 391 metros cuadrados 5175 centímetros cuadrados y tiene por límites: 12 metros 65 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Atilio Paiva Olivera y la misma longitud al Sureste lindando con la fracción N.o 5, por 30 metros 15 centímetros al Noreste confinando con la fracción N.o 3 y la misma longitud al Suroeste sobre la calle Figueroa, que forma esquina con la anteriormente nombrada, avaluada en $ 4 00 el metro, importa: $ 1.566.04 — Fracción N.o 5. Superficie: 515 metros cuadrados, 40 decímetros cuatificados, etc., serán de cargo del comprador; drados y tiene por límites: 12 metros de frente al Suroeste sobre la calle Figueroa y la misma longitud al Noreste confinando con Elcf. Cruz, por 42 metros 95 centímetros, lindando con Federico Mendoza y Sucesión Travieso e igual medida al Noroeste confinando con las fracciones números: 1, 2, 3 y 4 del plano mencioinado, avaluado en $ 3.00 el metro, importa: $ 1.546.20. Asciende el valor de las fracciones tasadas, ya relacionadas a la suma total de $ 7.425.58.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble; C) Que los gastos de escrituración, cer- y D) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Julio 21 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156.00 Ag 7-9937-v ag.23.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "CARLOS MARIA BOGGIA tutor de Alda Boggia. Venta de inmueble". (Lo. 37, Fo. 16) se hace saber: que el día 14 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Evergisto Acosta, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con las formalidades correspondientes, a la venta al mejor postor, con las bases que se mencionarán y en subasta pública y separadamente las partes que a la menor Alda Boggia corresponden en dos fracciones del solar uno de la manzana doscientos noventa y uno de la ciudad de Rivera, con las casas y accesorios que contienen y forman los lotes uno y dos del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Agosto de 1948, inscripto ese año con el N.o 205 en la Oficina de Catastro de Rivera y se determinan así: Lote 1: Area 319 metros 333250 milímetros con 14 metros 87 centímetros de frente al Norte a la avenida Brasil, igual extensión al Sur lindando con Analio Rodríguez Pereira, por 21 metros 475 milímetros al Este con el lote 2 e igual al Oeste con Juan Fiat, Padrón 2822 aforado en 4.600.00 pesos. Se venderán los doce setenta y dos avas partes que es todo lo que pertenece a Alda Boggia, con base de $ 585.12. — Lote 2. Area 275 metros 523250 milímetros que linda: 12 metros 83 centímetros frente al Norte a avenida Brasil, igual al Sur con Analio Rodríguez Pereira, por 21 metros 475 milímetros al Este con Delfino Pros e igual al Oeste con el lote 1 Padrón N.o 2823, aforo 3 400 pesos se venderán las doce setenta y dos avas partes que pertenecen a Alda Boggia con la base de $ 432.48.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles de referencia se hallan depositados en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos; B) Que no se aceptará oferta que no supere al de las bases establecidas para la venta; C) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; y D) Que serán de su cargo, los gastos de escritura, etc — Rivera, Julio 30 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$96.00 Ag.7-9676-v.ag.23.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha dictada en los autos caratulados "Barrere y Compañía contra OMAR GARCIA LESCANO. Ejecución de prenda", se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el día miércoles 15 de Agosto a las 16 y 30 horas en el local sito en la calle Vázquez 1632. (Montevideo), donde se encuentra en exhibición, por el martillero Rodolfo Smeraldi del camión marca "Panhard" con motor "Diesel" número 624 628, modelo 1949 empadronado en el Departamento de Rocha con el N.o 70 y matriculado con el N.o C5—4070 en el estado en que

se encuentra Seña 20 o.o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente. Infs. Tel. 40 02 04.
$20.00 Ag.2-9702-v.ag.13.

BERNARDO PERERA ESPINA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos "JUANA ALFONSO DE ILLADA y PEDRO DANIEL o PEDRO LORENZO ILLADA. Sucesiones. Venta judicial de cosa común. Lo 12, F.o 166", se hace saber al público que el día 30 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por el Martillero Bernardo Perera Espina en presencia del subscripto, asistido del Actuario adhoc Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 233.34, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en los suburbios de esta ciudad "Barrio Industrial" que forma parte del Huerto N.o 130, empadronada con el N.o 3315, compuesta de una superficie según el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, de trescientos veinticinco metros, veinticinco decímetros cuadrados, lindando al Norte, en 10 metros de frente con calle; al Sur, en igual extensión con el solar 10; al Este, en 32 ms. 75 cms., con el solar 8; y al Oeste, en 32 ms. 70 cms. con el solar 12. Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Julio 31 de 1951. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz.
$60.00 Ag.8-9979-v.ag.24.

RIDOLFO SMERALDI
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados "Barrere y Compañía contra PEDRO MIGUEL BARTABURU Ejecución de prenda", se procederá al remate público sin base y al mejor postor, el día miércoles 15 de Agosto a las 17 horas en el local sito en la calle Vázquez N.o 1632 (Montevideo), —donde se encuentra en exhibición,— de un camión marca "Auteocar", modelo U—70, motor N.o 45—5302 chassis N.o U70—22680, empadronado en Soriano con el N.o 4075, matrícula K 1470, en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente Infs. 40 02 04.
$20.00 Ag.2-9703-v.ag.13.

ANGEL MARIO D'ANDREA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "ANA MARIA RIOS Sucesión", se hace saber que el día primero de Setiembre del corriente año a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Soriano, por el martillero Angel Mario D'Andrea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz don Luis Canon Nieto, asistido del subscripto Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: El bien rural adjudicado al ausente en este juicio don Zacarías Víctor Ríos, con todas sus mejoras padrón N.o 2094, con una superficie de 23 Hás. 2028 ms. 8392 cms. lindando al Norte, Ramón Escanda; al Oeste cañada por medio con Lorenzo M. Chiessa; al Sur, Bibiana Ríos; Casimira Lucía, Isabel y Clotilde Andrea Aguiar Ríos y al Este, fracción B Fracción de campo que se rematará con la base de las 2|3 de la tasación de fs. 121 de los expresados autos, la que es de pesos 606.57 la Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales 2.o) Irán de cargo del comprador las obligaciones legales correspondientes. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 12.a Sección en José E. Rodó.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José E. Rodó, Julio 26|951. — Walter G. Schopfer, Actuario Ad-hoc.
$66.00 Ag.3-9746-v.ag.20.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 hago saber que vend... José Silvera Riso el horno de pizz... calle Francisco Gómez 902 ... Oficinas Brusco, Agraciada ... ...LIO DARRIULAT. — Montevideo ... de 1951.
$14.40. Jl.30-9517-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Jacinto Filloy, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Lavalleja 1795, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Por sucesión JOSE COTELO: ISOLINA RIOS DE COTELO. — AMERICO GANDOLFI por su hijo menor AMERICO JOSE GANDOLFI. — JUAN MARIA RODRIGUEZ. — MARIA CELIA COTELO DE RODRIGUEZ.
$19.20 Ag.9-10074-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Mercedes Landeira de González y José Chenlo Alonso relacionada con el almacén de comestibles establecido en Presidente Berro 2550, vendiendo nuevamente el comercio referenciado al señor Miguel Angel Moreira, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 24 de 1951. — MERCEDES LANDEIRA DE GONZALEZ. — ANDRES GONZALEZ.
$25.60 Ag.9-10075-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre Ruben Montemurro y Elios José Paulós y Rafael Juan Casella relacionada con el comercio de venta de frutas y verduras establecido en Comercio 1443, vendiendo nuevamente el comercio citado con retroactividad a la fecha de la primera operación al señor Rafael Juan Casella. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — RUBEN MONTEMURRO YANNUZZI.
$25.60 Ag.9-10076-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Augusto Albino Gabn Torterola, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Municipio 2325 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — LUZ MANUEL BALEIRON. — ELIDA FERNANDEZ DE BALEIRON.
$19.20 Ag.9-10077-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Fabbri, la fábrica de pastas establecida en General Flores 2276 habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — JOSE LORENZO PIEDRA. — CONSUELO FRANCISCA VARELA DE LORENZO.
$19.20 Ag.9-10078-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Jesús Cabrera el bar y bebidas alcohólicas establecido en avenida Agraciada 4200, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — FIDEL BERNARDINO FUICA PAZOS. — AGUSTINA GARCIA DE FUICA. — GREGORIO GARCIA HERNANDO. — IRMA ANGELA SOLARI DE GARCIA.
$19.20 Ag.9-10079-v.ag.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que CARLOS PEDULA HANZA promete vender a los señores Angel Carbone Viscardi y Julio Milhones Govea, el comercio de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas de la calle Dr. Juan A. Rodríguez N.o 1444, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, 23 de Julio de 1951.
$19.20 Ag.9-10063-v.ag.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Doroteo Estado, mi comercio que giraba en el ramo de pensión familiar en la calle Eduardo Acevedo 1616. Las acreedores podrán presentarse en la misma dirección en los plazos que establece la mencionada ley. — MAGDALENA PENNA DE ROVELLA.
$19.20 Ag.9-10073-v.ag.28.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL
SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 de Agosto corriente de 10 y 30 a 11 y 50 y de 14 y 35 a 16 y 30 horas pueden pasar por el local social de la avenida Gral. Rondeau 1799 a hacer efectivo el cobro del dividendo (en acciones o en efectivo) correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. Se advierte a los señores accionistas que el pago del dividendo en acciones vence indefectiblemente el 30 de Noviembre próximo, pasada cuya fecha se continuará pagando exclusivamente en efectivo. Las fracciones que no alcancen el valor nominal de una acción se pagarán en efectivo. — Agosto de 1951. — El Directorio.
$9.00 Ag.9-10149-v.ag.11.

"LA UNION" SOC. ANONIMA
Fábrica de carrocerías
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad avenida 8 de Octubre 2440, el día 22 de Agosto a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1951; 2.o) Informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de la Comisión Fiscal; 5.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad avenida 8 de Octubre N.o 2440 hasta el día 17 de Agosto de 1951 a las 18 horas. De acuerdo con el artículo N.o 32 de los estatutos la asamblea quedará constituída a los 30 minutos de la hora convocada, cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — El Secretario.
$21.00 Ag.7-9926-v.ag.11.

"LOS CERROS DE SAN JUAN" S. A.
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 29 de Agosto próximo a las 10 horas, en el escritorio de Ponce de León y Dutra (Rondeau 1908) para tratar:

1.o) Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1950|51; 2.o) Designación de Directorio por 1951|53; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente, y fijación de la remuneración del primero; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta

Se recuerda lo establecido en los artículos 17 y 20, inciso 2.o de los estatutos, así como que las acciones o los certificados de depósito deberán ser inscriptos en el escritorio antes mencionado, por lo menos tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1951
$18.00 Ag.7-9934-v.ag.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD VULCAN INDUSTRIAL LTDA.

Por contrato privado de fecha 12 de Junio de 1951 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Vulcan Industrial Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334 integrada por JORGE WOLFGANG ENGL y GERHARD VULKAN de esta capital, sobre las siguientes bases:

Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en diez cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales corresponden ocho cuotas al señor Jorge W. Engl y dos cuotas al señor Gerardo Vulkan

Objeto: Importación y exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general

Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social.

Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1956, con prolongación automática.

Ejercicio: Del 1.o de Junio al 31 de Mayo. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 25 al folio 140 y siguientes del Tomo 17 del Registro de Contratos con fecha 26 de Junio de 1951
$32.00 Ag.2-9704-v.ag.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 8 de Junio próximo pasado se disolvió la sociedad que giraba bajo la razón de "Cianelli y Peyró" de la cuarta sección judicial de Salto. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Bismarck Julio Peyró. Acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. De acuerdo con el artículo 492 del Código y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 12 de 1951. — HUGO CIANELLI. — Bismarck J. Peyró.
$32.00 Jl.21-9210-v.ag.13.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 1951, a las 16 horas en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, Síndico y suplente de Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamb.ea.

Nota — Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, con tres días de anticipación, o los certificados correspondientes expedidos por Bancos.

$42.00 Ag.8-10091-v.ag.24

HARAS CASUPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de gosto de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Cerrito N.o 624 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de utilidades e informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1951. 2.o Elección de tres Directores y seis suplentes de acuerdo con el artículo 61 de los estatutos. 3.o Elección de Síndico y su suplente de acuerdo con el artículo N.o 63 de los estatutos. 4.o Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

$54.00 Ag.8-10054-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la fábrica de sodas, gaseosas, almacén y alcohólicas, sita en la calle Vidal y Fuentes 621 de esta ciudad a Rubén M. Noguerol y Luis Alberto Correa. Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Minas, Julio 9 de 1951. — DIONISIO DEL BARRIO — Ruben M. Noguerol. — Luis Alberto Correa.

$14.40 Jl.31-9589-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Febrero de 1004, se hace saber que MARIO WASHINGTON PORLEY vendió su negocio de fábrica y venta de muebles ubicado en la calle Rincón N.o 573 y 575 (salón de venta y exposición) y Pablo Zufriategui N.o 982 bis (fábrica) a Porley Muebles Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentar sus cuentas en el local de la calle Rincón N.o 573 — Montevideo, Julio 27 de 1951 — Mario Washington Porley. — Herondina Monteiro de Porley.

$28.80 Jl.31-9548-v.ag.20.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1951 a las 10 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar a siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$30.00 Ag.6-9883-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor EDUARDO POTRIE ha prometido ceder a su socio señor Héctor Lagarmilla su cuota en la sociedad "Lagarmilla y Potrie" (Barraca Panamericana) ubicada en la calle Propios esquina Lancaster de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación.

$16.00 Ag.1.o-9619-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROQUE ELIO GONZALEZ TOMASELLO, propietario del "Hotel Universal" con domicilio en la calle Piedras N.o 272, ha prometido vender al señor Angel Yagoda el referido comercio, debiendo presentarse los acreedores a la casa de la calle Bartolomé Mitre N.o 1523. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Agosto de 1951.

$13.60 Ag.7-9941-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación de los bares "Broklin" y "El Vencedor", situados respectivamente, en Piedras N.o 600, y Yaguarón 1697, quedando como propietario del primero de los nombrados ANTONIO BALUGA BARREIRO y del segundo, JORGE VINITZKI LEVINSON (ley de 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, Piedras N.o 600. — Montevideo, 3 de Agosto de 1951.

$20.40 Ag.7-9942-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1250, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1004. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Chimborazo N.o 3891 que gira en el ramo de almacén de comestibles al señor Carmelo Galmarl. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1951. — ADRIAN NELSON. — Carmelo Galmari.

$20.40 Ag.7-9932-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle 8 de Octubre N.o 4062 que gira en el ramo de cervecería y minutas, al señor Alfonso Arona. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — SIMON KARAMANIAN. — VICTORIO SAMPEREZ. — ALFREDO CABALLERO. — Alfonso Arona.

$20.40 Ag.7-9931-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROBERTO PAULOS, vende, máquinas, muebles y útiles, etc, de la carpintería de Pan de Azúcar 2436, donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 Setiembre 1904.

$6.80 Ag.7-9909-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Ramón Sosa, el café, bar y restaurante de la calle José L. Terra N.o 2229|31 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1951. — JUAN CORALIO ALONSO. — JOSEFA GARAN DE ALONSO.

$12.80 Ag.8-9971-v.ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor José Mayans Ferrer, mi cuota-parte de capital en la sociedad "GIL Y TORRES", restaurant, calle 25 de Mayo N.o 312. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1951. — Juan Antonio Gil.

$12.80 Ag.8-9972-v.ag.27.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la cuota-parte de capital del señor Juan Antonio Gil, en la sociedad "GIL Y TORRES", restaurant de la calle 25 de Mayo N.o 312 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Juan Antonio Gil. — Manuel Pico.

$12.80 Ag.8-9973-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 6 de Abril del corriente año, fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de FABRICA URUGUAYA DE LADRILLOS, separándose de la misma el socio Juan Tomás Giacchino. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, Julio 30 de 1951.

$24.00 Ag.8-9962-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Carlos Constantino, el café y bar de la calle Sarandí N.o 449 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1951. — JOSE VALIÑAS. — BLANCA LOUREIRO DE VALIÑAS.

$12.80 Ag.8-9974-v.ag.27.

DRIVA SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano José A. González Puig el 23 de Julio último, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 60 del libro N.o 5 de "Contratos Sociales" el 2 de Agosto corriente, se declaró reducido a veinte mil pesos el capital de "Driva Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Montevideo, Agosto 4 de 1951.

$12.00 Ag.8-9977-v.ag.18.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Agosto de 1951 a las 15 y 30 horas, en Félix M.a Olmedo 3568, (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspodientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Fijación de los honorarios de la Comisión liquidadora y Síndico por la gestión realizada hasta el 30 de Junio próximo pasado. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas. (Artículo 22). — Montevideo, Julio 26 de 1951. — La Comisión Liquidadora.

$18.00 Ag.6-9830-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he convenido con los señores Celso Bermúdez y José de León, en enajenarles el Café, Bar y anexos denominado "El Obrero" sito en Villa San Jacinto, Dpto de Canelones. Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Junio 21 de 1951. — Osvaldo Omar Jardino

$13.60 Jl.28-9440-v.ag.16.

Al comercio y al público

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con el señor León Lewi, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de venta de cigarrillos y fantasías establecido Avenida 18 de Julio número 1020 Girará dicha sociedad bajo la razón PEISACH REZNIKAS Y LEON LEWI De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el comercio. — Montevideo 17 de Julio de 1951.

$20.40. Jl.28-9456-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Por disolución sociedad comercial colectiva FERROU HERMANOS, quedando el primero con activo y pasivo Presentar créditos en el propio comercio Sarandí Grande, Julio 10|951. — Adolfo Ferrou — Carlos Ferrou.

$6.80 Jl.27-9418-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RICARDO MISA prometió vender el Matadero y Carnicería ubicado en Carretera al Tala (Kilómetro 22 1|2) décimosexta sección judicial de Canelones. Ley Setiembre 1904. Acreedores Escribanía Sesto Gilardoni. Treinta y Tres N.o 1336. José Ricardo Misa

$13.60 Jl.27-9420-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904 Se hace saber que "EL TARUMAN S. A." enajenará su activo y pasivo, entrando en liquidación de inmediato. Acreedores presentarse en la calle Misiones N.o 1408, escs. 1, 2, 3 y 4 de 15 a 17 hs — Montevideo, Julio 24 de 1951 — El Directorio.

$16.00 Jl.27-9397-v ag 18.

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Balance al 30 de Junio de 1951

Cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 del corriente a la hora 20.15 (tolerancia de 15 minutos) en U.C.A.L.I.C. calle Colonia N.o 1158, donde se considerará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de los balances general y de pérdidas y ganancias al 30|VI|1951. 3.o) Informe y resolución sobre situación Coche N.o 19. 4.o) Designación de 5 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 30 de Julio de 1951. — El Directorio.

$15.00 Ag.8-10060-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Alonso y Cía. P. Salvo P. 4. Esc. 4 al 14. Prometí vender el almacén comestibles y bebidas embotelladas calle J. D. Jackson 1251 a Anastasio García Ley 26 de Setiembre 1904. — GABRIEL PLENITSKI.

$12.80 Ag.8-9965-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Renée Rondán Reyes la fiambrería, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la Avenida San Martín 2581, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — LUIS VIDAL FEIJOO. — ANGELA BELLINI DE VIDAL. — Renée Rondán Reyes.

$14.40 Jl.23-9259-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Ricardo C. Dorrego, mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y licencia alcohólica, gira en el local sin. de la calle José Pedro Varela esq. Piedras de esta ciudad, haciéndome cargo del activo y pasivo del mismo hasta el día dos del mes en curso. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta comunicación, debiendo acreedores presentarse en domicilio vendedor, local expresado. — Carmelo, Julio 13 de 1951. — LORETO ALFREDO VERA.

$21.60 Jl.23-9257-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores Duilio Bentancor y Nelson Pintos, el almacén y bar de la calle República 2051 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TERAN DE RODRIGUEZ.

$14.40 Jl.23-9268-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), he prometido en venta a los señores José Manuel Menéndez y Enrique Pelufo, el despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Canelones N.o 850. de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ. — José Manuel Menéndez. — Enrique Pelufo.

$21.60 Jl.23-9265-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Washington y Luis E. Borges y Oscar Estévez, el restaurant y bar, sito en la calle Colonia 1497, según ley 26 de Setiembre de 1904, intervienen oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 6 de 1951. — DANIEL DELLE PIANE. — ANASTASIO M GARCIA. — Washington Borges. — Luis Eduardo Borges. — Oscar Estévez.

$14.40 Jl.23-9260-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que prometí en venta, al señor José David Lozar Silva, mi parte en la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Lozar y Amoroso" en la calle Constitución N.o 2083, en el ramo de garage, venta de nafta y aceite, quedando en consecuencia disuelta la mencionada sociedad. De conformidad al compromiso de compra-venta firmado el 14 de Julio corriente el señor José David Lozar Silva se hará cargo del activo y pasivo que surja del balance a practicarse el 31 de Julio de 1951, debiendo concurrir los interesados con sus documentos correspondientes a la calle Cerro Largo 1380, Apto. 3. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — José David Lozar Silva. — EUFRASIO AMOROSO DELLACASA.

$43.20 Jl.23-9248-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Julián y Abondino Martiarena, el café, bar y billar, sito en General Flores 3452, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — MANUEL NOVOA LEON. — MARIA BONILLA. — Julián Martiarena — Abondino Martiarena.

$14.40 Jl.23-9258-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Godoy Baranda traspasa compromiso de compra del café y bar Monterrey, Juncal 1323, a LUIS SCARELA. Acreedores en Yaguarón 1506.

$16.00 Jl.24-9295-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos hacemos saber que de común acuerdo se ha disuelto anticipadamente la razón social "BELZARENA y PINTOS" con asiento en esta ciudad e integrada por los subscriptos, quedando a cargo del activo y pasivo circulantes el sheñor Arturo Pinto da Silva. — Artigas, Julio dieciséis de mil novecientos cincuenta y uno. — Francisco Berzarena. — Arturo Pinto da Silva

$24.00 Jl.24-9296-v.ag.15.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de Agosto próximo a las 15 y 30 horas en su Sede de calle Uruguay número 1891, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar, las memorias, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, fondo de reserva especial y destino a darse al mismo pago de dividendos y aguinaldo a los empleados, correspondiente al ejercicio 1950 - 1951. 3.o) Renovación parcial del actual Directorio y su suplente, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Antenor Luis Guggeri. 4.o) Autorizar o no al Directorio, para donar a la Agremiación Ruralista de Sopas, una parcela de hasta tres hectáreas del Inmueble Local Sopas, para su Sede Social en el lugar que se creyere conveniente.

Se previene. — Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas, que no sean miembros del Directorio, las que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Julio de 1951. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antenor Luis Guggeri. Secretario.

$60.00 Jl.27-9378-v.ag.13.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artícuulo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay N.o 1562 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 4.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inc. A). 2.o Elección del Directorio, de acuerdo con el artículo 51. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el cata de la reunión (artículo 42). 4.o Asuntos varios. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay N.o 1562, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35). — Salto, Julio 25 de 1951. — El Directorio.

$48.00 Jl.27-9436-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C., Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. — Se hace saber que el señor Jorge Sienkiewicz transfiere sus derechos al señor Eduardo Castello, de la casa de comercio ramo taller de carpintería, sita en la calle Guayabos 1858. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — JORGE SIENKWICZ. — EDUARDO CASTELLO

$14.40 Jl.24-9284-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Luis Alberto Falchetti mi comercio en almacén, ferretería y juguetería ubicado en 18 de Julio N.o 798 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Julio 7 de 1951. — CARMELO FALCHETTI.

$13.60 Jl.26-9364-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor CARLOS ERNESTO FOCONE ZITO ha prometido vender al señor Francisco Salgueiro el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y bajo la denominación de "Café Mundial" gira en esta plaza en la Avenida Millán N.o 2901, esquina Enrique Martínez. Acreedores: Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 23 de Julio de 1951.

$20.40 Jl.26-9352-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Mario Añón y Eduardo M Hernández el comercio de café y comestibles ubicado en esta ciudad Av Larrañaga N.o 4249 Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio del Escribano Manuel O. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Julio 5 de 1951. — MIGUEL FERNANDEZ.

$16.00 Jl.26-9367-v.ag.17.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de Agosto de 1951 a las 17 horas, en su local Avda. General San Martín 2505|07, con el objeto de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1951. 2.o) Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1951. 3.o) Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la samblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

$27.60 Ag.1.o-8981-v.ag.11.

LA ARENERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 13 de Agosto de 1951 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Colón N.o 1578, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del contenido del acta del Directorio de fecha 18 de Diciembre de 1950. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1951 e informe del Síndico. 3.o) Remuneración de los señores Directores y Síndico. 4.o) Renuncia de los señores Directores. 5.o) Nombramiento de Directores titulares y suplentes. 6.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 Ag.1.o-9650-v.ag.11.

LA ARENERA URUGUAY S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el 13 de agosto de 1951 a las 16 horas en el local de la calle Colón N.o 1578 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reducción del capital social. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Ag.1.o-9649-v.ag.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"Prieto y Rodríguez Limitada"

Por escritura autorizada en Montevideo, el 16 de Junio de 1951 por el escribano Alfredo Lasarte, los señores Juan Prieto Morales, Atilio y Carlos Rodríguez Oxchufuwdr, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, automóviles, tractores, maquinarias agrícolas y repuestos y accesorios para los mismos. Razón social: "PRIETO y RODRIGUEZ LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Montevideo Capital: $ 20.000.00 aportados en efecto: $ 10.000.00 por Prieto y $ 5.000.00 por Carlos y Atilio Rodríguez cada uno. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Por Prieto. Para solicitar créditos, contraer préstamos, enajenar y gravar inmuebles, firma conjunta de los tres socios. Ganancias y pérdidas, en proporción a la cuota del capital. Fondo de reserva: Se destina cinco por ciento. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, número 116, folio 254, volumen 4. Disolución: Cuando las pérdidas sumen el 20 o|o del capital

$28.00 Ag.1.o-9695-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender al señor Cayetano Ippolito el comercio sito en la calle Arrieta 3450 ramo almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 — TOROS GUIDIKIAN.

$14.40 Jl.31-9557-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos disuelto la sociedad del comercio de provisión calle Chayos N.o 4830. Acreedores, balanceador Vila, Justicia 2087. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — PEREZ HERMANOS.

$6.80 Ag.1.o-9613-v.ag.20.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público, que en nuestro carácter de únicos y universales herederos de Américo J. Baraibar, hemos prometido ceder a Gabriel Baraibar la cuota parte que a aquél le correspondía en la firma "BARAIBAR Y GARCIA" que en el ramo de transportes gira en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en la Escribanía Alvez Apolo, calle Agraciada 523. — Rivera, Julio 9 de 1951. — Por poder de Isabel Fernández de Baraibar, Juan E. Carballo. — Pedro Baraibar. — Sinforosa Ferreira de Baraibar. — Gabriel Baraibar.

$16.00 Ag.3-9773-v.ag.14.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que he prometido ceder a Gabriel Baraibar la cuota social que me corresponde en la firma "BARAIBAR Y GARCIA" que gira en el ramo de transportes en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en la Escribanía de Alvez Apolo, calle Agraciada 523. — Rivera J,ulio 9 de 1951. — Luis Alberto Santamarta. — Gabriel Baraibar.

$12.00 Ag.3-9774-v.ag.14.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS SOCIEDAD ANONIMA

19.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas de la misma para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria que de conformidad con los artículos 18, 49 inciso D) y 69 de los estatutos sociales, se efectuará el día 20 de Agosto de 1951, a las 15 horas en nuestro local social, Avda. San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de dicha asamblea, Art. 26. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas e informe de la Comisión Fiscal, que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Artículo 18 Inc. 1.o. 3.o Elección de cuatro Directores y sus suplentes para ejercer sus funciones durante el período de 1951|1955. Artículo 18 inciso 2.o 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes, los que deberán actuar en el próximo ejercicio 1951|1952. Artículo 67. 5.o Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en este ejercicio. Artículo 69. — Artículo 24. Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días hábiles de anticipación al designado para la asamblea, las acciones que posean, o un certificado de depósito, expedido por una institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — El Secretario.

$44.00 Ag.3-9797-v.ag.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley del 26|4|33 se hace saber que, según instrumento privado cuyos efectos se retrotraen al 30 de Setiembre de 1949, registrado en el Registro Público de Comercio el 28 de Julio de 1951 con el N.o 117 del folio 258 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales, el socio ANGEL BORSANI de la firma Rod Ltda. establecida en Galicia N.o 1338 en el ramo de importación y compra - venta de automóviles, transfirió todas sus cuotas en la siguiente forma: al socio Jacobo Temkin 45 cuotas importando un total de $ 9.000.00 y a la viuda Sura Feiga Szmydt de Temkin 5 cuotas importando un total de $ 1.000.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Rod Ltda.

$20.00 Ag.3-9765-v.ag.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con esta fecha disolvimos la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "BARBOZA Y ANDINA", quedando el socio Mario Barboza Olivera a cargo del pasivo de la firma disuelta. A los efectos legales hacemos esta publicación. Acreedores presentarse a Sarandí 708. Rivera. — Rivera, 27 de Julio de 1951. — Mario Barboza. — Juan Andina. — Esther Rivero Antúnez.

$16.00 Ag.3-9776-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber en general que he prometido vender al señor Irenain Varela, la provisión que tengo establecida en Melo, calle Treinta y Tres 504. Por ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el mismo. — Melo, 26 de Julio de 1951. — JOSE RUBEN CABALLERO.

$13.60 Ag.2-9659-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Hermes Ramón Sarli el garage sito en Brito del Pino N.o 1160. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Buenos Aires N.o 495. — JOSE I. GOMEZ. — SANTIAGO HORJALES. — JUAN J. BONARI.

$13.60 Ag.3-9747-v.ag.22.

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO

DECIMO SEGUNDO EJERCICIO

Convocatoria

De acuerdo con el artculo 13 de los estatutos, el Directorio conpoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1951, en la calle Yí 1418, a las 16 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 30 de Julio de 1951. 2.o Distribución de utilidades 3.o Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B) 4.o Retribución al Síndico (artículo 17, inc. F 5.o Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o) 6.o Elección del Síndico titular y un suplente 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo 25 de Julio de 1951 — Nota. Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones será por cuenta de la sociedad. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio

$40.00 Jl.31-9612-v.ag.10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 20 de Junio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de 2.o turno, el 13 del corriente, con el N.o 108, Fo 232 y siguientes del Lo 4, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, siguiente: Razón social "Impagliazzo y Villar Ltda." Capital: $ 123.662.85 de los cuales se han integrado ya $ 111.239.48 Socios: F. C. B. MILNE $ 70.000.00; C. VILLAR y N. R. IMPAGLIAZZO $ 26.831.42 cada uno. Objeto: Continuar los negocios del taller mecánico a cargo de Impagliazzo y Villar colectiva, y demás operaciones comerciales e industriales, sin limitación. Administración: Directorio integrado por los tres socios. Uso firma social: Señor Milne con cualquiera de los socios. Balance: Anuales al 30 de Setiembre Asambleas: Anuales dentro de los 3 meses de vencido el ejercicio Duración: Cinco años prorrogables. Se publica conforme ley 8.992 — Montevideo, Julio de 1951.

$24.00 Jl.31-9572-v.ag.10.

MODIFICACION SOCIEDAD LIMITADA

Por instrumento fecha 18 de Junio próximo pasado, inscripto en el Registro Comercio con el N.o 112, libro 4.o, se modificó la sociedad de responsabilidad limitada "A. Blache y Cía. Lda." así: A) Se amplía el objeto agregando: explotación de líneas de transporte marítimo fluvial o terrestre, realizar fletamentos por cuenta propia o de tercero, actuando en carácter de comisionista, armador o cargador B) Por cesión, quedan los capitales así: Aníbal Blache, pesos 1.700.00; Máximo Botet de Lacaze $ 1.700.00 y Néstor G. Piñón $ 1.600. Y a los efectos del decreto - ley 8.992 se hace esta publicación. — A. Blache y Cía. Ltda.

$16.00 Jl.31-9581-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera. Sarandí 554, interviene, se ha prometido vender al señor Juan Ismael Domínguez el comercio sito en la calle Alfredo Baldomir 2447 bis, ramo almacén, frutas y verduras, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 — ELIAS ROSICH Y MARCOS POPICH.

$14.40 Jl.31-9491-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ prometió vender su negocio de tejeduría y afines, importación y exportación, sito en las calles Misiones 1509 (escritorios) y Camino Casavalle números 5240 y 5248 (Fábrica). Acreedores presentar sus cuentas al señor Jaime Carbonell, calle Yaguarón 1508 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Domingo García Rodríguez. — Dinora Loores de García.

$21.60 Jl.31-9545-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BERNARDO LUIS CROTTI ANTOGNOLI y RENEE MACCHI DE CROTTI, vendieron a Heriberto Alcalde López el restaurant y bar "El Copihue" sito en la calle Pedragosa Sierra de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado Acreedores presentarse en la calle Yí N.os 1513-20 de Montevideo. Ley 26|9|904 — Luis Crotti Renée Macchi de Crotti. — Heriberto Alcalde

$24.00 Jl.31-9573-v.ag.22.

LABORATORIOS GAUTIER. — JUAN GIMENEZ CABRERA LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, del 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 120 al folio 265 y siguientes del Libro número 4 de "Contratos Sociales", se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre las personas que se nombrarán, cuyas bases principales son: A) Denominación: "Laboratorios Gautier — Juan Jiménez Cabrera Limitada"; B) Capital: Doscientos cuarenta mil pesos, integrado en su totalidad; C) Aportes: Juan Jiménez Cabrera, $ 134.000.00; Roberto Carriquiry Alvarez, $ 20.000.00; José Aníbal Olivera Peyran, $ 20.000.00; Juan Carlos Chiappara, $ 20.000.00; Julio César Piedras, pesos 10.000.00; Víctor O. Popelka, pesos 4.000.00; Carlos Menéndez Camargo pesos 2.000.00; Antonia Jiménez Cabrera pesos 5.000.00; María Elena Jiménez de Crespi, $ 5.000.00; Renée Jiménez de Olivera, pesos 5.000.00; Elisa Esther Jiménez de Popelka, $. 5.000.00; Susana Jiménez de Coppini, $ 5.000.00; Juan Carlos Jiménez Vincent, $ 5.000.00; D) Duración: Diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1950 prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno; E) Administración: Por un Directorio de tres a cinco miembros, siendo el primer Directorio integrado por los señores Juan Jiménez Cabera, Presidente; Roberto Carriquiry Alvarez, Secretario y José Aníbal Olivera Peyran, Vocal; F) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior; G) Objeto: 1.o Comprar al señor Juan Jiménez Cabrera su Laboratorio Gautier; de Fabricación y venta de toda clase de productos químicos y especialidades farmacéuticas, representar, importar, exportar y comerciar en todos los aspectos con toda clase de materias primas, productos semielaborados y elaborados. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Laboratorios Gautier, — Juan Jiménez Cabrera Limitada.

$52.00. Ag.6-9851-v.ag.16.

SALA - IRIARTE - BOFILL S. A.

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Agosto 22 de 1951

Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1951, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1951, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1950 al 30 de Junio de 1951, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — El Directorio.

$32.00 Ag.6-9853-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a mis socios Marco P Passadore, Aristóbulo M Walter P. Wilson J y Heber W Passadore Moizo, mi parte que me corresponde en la sociedad "Marcos Passadore S C." ubicada en camino Carpín N.o 2854. Acreedores presentarse en el expresado domicilio. — Montevideo Julio 23 de 1951 — OSVALDO H. PASSADORE MOIZO — Marcos P. Passadore Walter P Passadore. — Aristóbulo M Passadore. — Wilson J. Passadore. — Heber W Passadore

$21.60 Jl.31-9583-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor León Krikorian la sección bar con las mercaderías de mi comercio instalado en la calle Fermín Ferreira N.o 1955 de esta ciudad el cual a su vez traslada dicha sección a la calle Gral. Flores N.o 3052. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 9 de 1951. — AGUSTIN M. LOPEZ. — León Krikorian.

$20.40 Ag.7-9900-v.ag.27.

CA... ..UCION DE LA SOCIEDAD RUFFINATTI - PAPADOPULOS LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Pedro W. Vanini el 5 de Julio de 1951, inscripta su copia el 26 del mismo mes y año con el número 32 al F.o 167 Tomo 17 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores José Ruffinatti y Constantino Papadópulos constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son: A) Objeto: Dedicarse al ramo de la construcción de obras y afines; B) Denominación: Ruffinatti - Papadópulos Limitada; C) Domicilio: Camino Maldonado número 842 (kilómetro 32 y 1|2). Ciudad de Pando, Departamento de Canelones; D) Capital: Diez mil pesos integrado, el 50 o|o en efectivo y el 50 o|o restante dentro de los seis meses de la fecha de su constitución: E) Plazo: 1 año, a partir del 1.o de Junio del corriente año, prorrogable por períodos sucesivos de un año cada uno; F) Dirección: Director Administrativo, Constantino Papadópulos; Director de Obras, José Ruffinatti; G) Ganancias y pérdidas: Se repartirán y soportarán por mitades entre los socios; H) Fondo de reservas: 10 o|o de las ganancias.

$32.00. Ag.6-9887-v.ag.16.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 20 de Agosto de 1951, en el local de la Compañía, calle Ciudadela N.o 1414, a la hora 15 y 30 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Asignaciones para los miembros del Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de Síndico y suplentes para el nuevo ejercicio y asignación para el mismo.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 16 de Agosto de 1951. — La Secretaría.

$24.00 Ag.6-9878-v.ag.16.

"FUAYE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se comunica a los señores accionistas que el día 29 de Agosto a las 18 horas en nuestra planta industrial tendrá lugar la primera asamblea general ordinaria a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance correspondiente al período comprendido entre el 20 de Junio de 1949 y el 30 de Junio de 1951. 2.o) Cuenta de resultados del mismo período. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad 3 días antes del día fijado para la misma, sus acciones o recibos provisorios de las mismas o certificados de depósito en Banco. — El Directorio.

$20.00 Ag.6-9854-v.ag.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Hugo Irazábal, propietario de la Cabaña "Marincho" en el Departamento de Flores, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos:

Corriedale Hembra. 10.004 D 86-5. Setiembre-Octubre 945.
Corriedale. Hembra. 10.011. D 100-5 Setiembre - Octubre 1945.
Corriedale Hembra. 10.048. I 34-5. Setiembre 1945.
Corriedale. Hembra. 10.008. D 95-5. Setiembre - Octubre 1945.
Corriedale Hembra. 10.005. D 87-5. Setiembre - Octubre 1945.
Corriedale. Hembra. 10.000. D 69-5. Setiembre - Octubre 1945.
Corriedale. Hembra. 9.991. D 45-5. Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 9.979. D 17-5. Setiembre - Octubre 1945.
Corriedale Hembra. 10.007. D 94-5. Setiembre - Octubre 1945.
Corriedale Hembra. 9.993. D 55-5. Setiembre-Octubre 1945.
Corriedale Hembra. 10.021. A 19-5. Setiembre 1945
Corriedale. Hembra. 10.010. D 97-5. Setiembre - Octubre 1945.

$54.000 Ag.2-9760-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la sociedad "Rodríguez y Quirque" el negocio de estación de servicio y anexos que gira en esta ciudad, calle Yacó número 1405, Estación Indianápolis. Los acreedores deben presentarse en escribanía Juan B. Bértoli, Zabala 1372 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 20 de 1951 — ERNESTO RODRIGUEZ.

$24.00 Jl.24-9290-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, que por escritura que autorizó el escribano José A. Becco, el 19 de Julio de 1951, se disolvió totalmente la sociedad "RODRIGUEZ, SICCARDI y Cía." debiendo presentarse los que se crean con derechos, con los justificativos correspondientes, en la calle Misiones número 1438.

$12.00 Ag.6-9843-v.ag.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Celestino Sambuchetti mi casa de comercio que en el ramo de mercería y perfumería poseo en la calle Celiar número 3378 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en el comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1951. — EULOGIA SAMBUCHETTI. — Celestino Sambuchetti.

$14.40. Ag.6-9828-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad que girará bajo la razón FRANCISCO, ANDRES, ANTONIO Y MIGUEL MIRANDA, para explotar el bar y minutas sito en Siria 5781, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904, haciendo cargo activo y pasivo nueva firma. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — Francisco Miranda. Andrés Miranda. Antonio Miranda, Miguel Miranda.

$21.60. Ag.6-9868-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Héctor M. López, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Juan Lavalle 674 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — MARIA ANTONIA ALVAREZ — Héctor M. López.

$13.60. Ag.4-9800-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", en Soriano 1346, 1er piso, prometí vender mi negocio en el ramo de mensajería y ventas de cigarrillos, al señor Yamandú Halter Bayarres, acreedores presentarse en mi comercio, calle Ibicuy número 1299, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE MARTIN ARRILLAGA PATRON. — Yamandú Walter Bayarres.

$20.40 Ag.4-9813-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo los Balanceadores A. F. Maciá e Hijo, Lavalleja 1927, hemos vendido a los señores Prudencio Laclau y Eulalio Laclau el almacén de comestibles con bebidas alcohólicas sito en el Cno. Industria N.o 3473 de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, 30 de Julio de 1951. — DOMINGO RIGO. — HILDA SAQUIERES DE RIGO

$20.40 Ag 2-9714-v.ag.21.

AL COMERCIO Y A LPUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don Joaquín Alvarez el café y bar ubicado en la calle General Flores número 2821. Acreedor en Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 218), escribano Castellucci — WASHINGTON PIZZOLANTI.

$13.60. Ag.4-9798-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos ersuelto clausurar nuestra sociedad "Campos Hermanos y Compañía". "El Auto Giro" con sede en esta ciudad calle Pozos del Rey N.o 1379 debiendo presentarse los acreedores en la misma dentro del plazo legal — Montevideo, Julio 25 de 1951 — VIRGILIO CAMPOS PRADO. — LEONARDO CAMPOS PRADO. — CANDIDO CAMPOS CAMPOS

$13.60 Ag.2 9700-v ag.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Galicia 1401 a los señores Agustín Héctor Castro, Hugo Eduardo Nieto, Juan Antonio García Oscar Bernardo ... Los que se consideren interesados deberán presentarse con sus justificativos, dentro del término legal, en la calle Sarandí N.o 493, piso 4.o — Montevideo, Julio 26 de 1951. — (Firmado:) OSCAR BERNARDO DE PAZOS.

$20.40 Ag.2-9694-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Debernardis y Cía, (S. en C.) comunican al público y al comercio en general que han resuelto transferir la totalidad del activo y pasivo de su giro comercial e industrial a la sociedad denominada "Casa Debernardis S. A." (en formación) Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Martín Fierro 2533, sede de la nueva sociedad.

$21.60. Ag.6-9848-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a don Omar Sosa Noble, nuestra carnicería, Puesto Modelo establecida en Pedro Piñeyrúa N.o 4847. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos en Juan C. Gómez 1479, esc. 20. (Escribanía Hada Sghirla de Caracciolo). — Montevideo, Julio 26 de 1951. — SANTIAGO NEGRI. — JUANA PEREZ BOLOGNA DE NEGRI.

$20 40 Ag 3-9748-v.ag.22.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
2.a Convocatoria
16.o Ejercicio

De conformidad con los artículos 22, 23 39 y 48 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día jueves 30 de Agosto del corriente año en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:

1o Elección de tres miembros titulares del Directorio para el período 1951-1955 y del Síndico titular y tres suplentes para el período 1951-1953; 2o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo-sexto ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno; 3o Designación de dos accionistas para firma del acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia y poder registrar listas de candidatos y votar en la elección de miembros del Directorio deberán registrar las acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea (artículo 31 e inciso aditivo del mismo artículo). — La Gerencia.

$25.60 Ag.4-9875-v.ag.13.

AGRACIADA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de "Agraciada S. A. Comercial e Industrial" que tendrá lugar el día 15 de Agosto próximo a las 17 horas en el local de la sociedad calle Rincón 390 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria anual y el balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1950. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán para poder asistir a la asamblea, depositar los certificados nominativos en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$19.20 Ag 6-9867-v.ag.14.

BARRACA DEL PONTON S. A.
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951
Segunda asamblea
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto de 1951 a las 18 horas, en el edificio de la calle Andes N.o 1418, segundo piso, apartamento N.o 5, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o) Aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Fijación de honorarios para el Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. 5.o) Elección del Síndico titular y un suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días hábiles por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — El Secretario.

$25.60 Ag.6-9847-v.ag.14.

HOTEL SAN MARCO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la séptima asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día Martes veintiocho de Agosto, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Colonia 820|38 (Gran Hotel España), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 3.o) Elección de dos Directores y tres suplentes; 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber: 1.o) Que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificado bancario, en la caja social, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea, dentro del siguiente horario: 9 a 11 y 15 a 17; y 2.o) Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra. — El Directorio.

$12.60 Ag.9-10132-v.ag.11.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
Fábrica de Tejidos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los artículos 4.o, 9.o y 12 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día Jueves 6 de Setiembre próximo, a las diez horas, en el local social, calle Juan José Aguiar número 4017, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio a actuar, y elección de los mismos, así como de un Síndico y suplente respectivo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Jorge Piacenza Harriague, Presidente.

$14.40 Ag.9-10061-v.ag.11.

BEYCO S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo estatuído en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1171 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas de acuerdo al artículo 25 del estatuto, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, en la Secretaría de la Sociedad con 3 días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1951. — El Directorio.

$18.00 Ag.9-10099-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la Sociedad Balduccio, Hernández y Cía., fábrica de mosaicos en Gral. Prim 3425|27. Acreedores, Escribanía Fontana, Sarandí 430. — BALDUCCIO HERNANDEZ Y CIA.

$8.00 Ag.9-10086-v.set.1.o

JUAN PONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Agosto de 1951, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951; 2.o) Informe de la sindicatura; 3.o) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no pueden concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

$24.00 Ag.9-10167-v.ag.20.

BARRACA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Barraca La Paz Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Agosto de 1951, a la hora 19 en su local social, calle La Paz N.o 1408-1442, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades; 2.o) Elección del Directorio por el período Setiembre 1951 - Agosto de 1952; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1951. — El Secretario.

$24.00 Ag.9-10160-v.ag.20

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de agosto de 1951 a las 9 y 30 horas, en el local de la avenida Gral. Rondeau N.o 1905|37 entre Lima y Nicaragua, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1951. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$9.00 Ag.8-10017-v.ag.10.

"COSOPRE S. A."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "COSOPRE S. A." de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, convoca a los accionistas para una asamblea extraordinaria a efecturse el 17 de Agosto del corriente año a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires N.o 519, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Situación financiera de la sociedad. 2.o) Soluciones.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. (Artículo 18). — El Directorio.

$12.80 Ag.6-9899-v.ag.14.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA S. A.
(CIPROGRAN)
Convocatoria
Asamblea general extraordinaria

Por disposición de la Comisión liquidadora designada por la asamblea de fecha 4 de Abril de 1951, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1951 a las 18 y 30 horas en su sede social Avenida Agraciada N.o 2410 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio. 2.o) Informe de la Comisión liquidadora sobre la liquidación de la sociedad. Propuesta de la misma y aprobación de lo actuado. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la Comisión liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la sede social, Avenida Agraciada N.o 2410. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — La Comisión Liquidadora.

$21.00 Ag.6-9884-v.ag.10.

QUESERIAS NACIONALES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de Queserías Nacionales S. A. de Productos de Granja y Derivados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe de la sindicatura; 3.o) Renuncia del Síndico titular doctor Horacio Baqué; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 referente al registro de sus acciones o recibo bancario en la Tesorería de la Sociedad (calle Isla de Gorriti 1984) hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, para cuyo fin ésta permanecerá abierta el día Sábado 18 del actual, hasta las 18 horas. — Montevideo, 8 de Agosto de 1951. — El Directorio.

$24.00 Ag.9-10103-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber la disolución de la Sociedad "IMPRENTA ARTIGAS, SOCIEDAD COMERCIAL", con sede en la calle Prudencio Vázquez y Vega 1145 y que los señores José y Alfonso Alvarez venden su parte al señor José Miguez. Acreedores, presentarse en la Escribanía Dinardi, calle 25 de Mayo 707 piso 2, apartamiento 3, de 9 a 11 horas.

$24.00 Ag.9-10088-v.set.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Eduardo Mattos Ramos el 22 de Junio de 1951, ha quedado disuelta la Sociedad "JACOBO BENMAOR Y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza en avenida General Flores N.o 2460 en el ramo de "tienda y mercería", integrada por los señores Jacobo Benmaor y Rafael Benmaor Sacl, tomando a su cargo el señor Jacobo Benmaor el activo y pasivo de dicho comercio, que continuará girando a su exclusivo nombre.

$32.00 Ag.9-10108-v.set.1.o.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir entretela de cuello de buena calidad, botones ancla ordinarios de 20 mms., botones negros de 20 mms., entretela ordinaria, crin, botones negros de cartera, botones negros de tirador, botones negros de 15 mms., con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinte de Agosto de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.10-22206-v.ag.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 85, a fin de adquirir corned beef, dulce de leche, vinagreras, cajas de madera para cubiertos, tarros de vidrio, bandejas, cepillos, balanzas, tijeras linternas eléctricas, pilas eléctricas para linternas, crea, madrás blanco, pantalones, brin yerba mate, jabones perfumados, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Agosto de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.10-22207-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir latas de salchichas de Viena, sal gruesa, copas para agua, cafeteras completas esmaltadas o de aluminio, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día veinte de Agosto de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.10-22205-v.ag.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámese a licitación pública para la provisión de arena, pedregullo, gravilla, y piedra de cimiento, por el término de seis meses, para las obras a cargo de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto y que se encuentra a disposición de los interesados en el mismo calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en día Sábado 18 de Agosto corriente, a la hora 10 en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.10-22215-v.ag.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|33
Recubrimiento e impermeabilización
(Agencia Cerro)
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para las obras de recubrimiento con fibrocemento o aluminio de la azotea del Banco de la Agencia Cerro e impermeabilización con tela asfáltica de la que corresponde a la casa habitación contigua, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Los interesados en efectuar ambos trabajos, deberá presentar sus propuestas en sobres por separado, en la siguiente forma: una, por el recubrimiento con fibrocemento y variante con aluminio, y otra, por la impermeabilización.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central, el día 22 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.10-22210-v.ag.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|42
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Reparación de una claraboya

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reposición de vidrios, remasillado, pintura, etc., en la claraboya del hall principal de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra (segundo piso) (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 27 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.10-22211-v.ag.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|40
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
Colocación de celosías

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión y colocación de celosías de madera de cedro en cuatro ventanas y tres puertas del mencionado edificio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 23 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ag.10-22212-v.ag.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 32

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de:

13 de Agosto de 1951. Hora 17 y 30. Licitación N.o 813. Soda cáustica y resina de madera, Plaza. — Hora 18 y 15. Licitación N.o 804. Cal viva para construcción, (segundo llamado). Plaza.

20 de Agosto de 1951. Hora 16 y 20. Licitación N.o 816. Chapas de mármol para mesitas de luz. Plaza.

27 de Agosto de 1951. Hora 15 y 10. Licitación N.o 812. Suministro de un equipo de bombeo para el pabellón Maternidad del Hospital Pereira Rossell, Plaza. — Hora 15 y 30. Licitación N.o 820. Electricidad, Plaza.

3 de Setiembre de 1951. Hora 14. Licitación N.o 817. Equipos, aparatos, etc., Plaza. — Hora 14 y 30. Licitación N.o 791. Esencia de eucaliptus comercial, (tercer llamado). — Hora 14 y 50. Licitación N.o 787. Ampollas de tiosulfato de oro y sodio. Cif. (segundo llamado).

19 de Setiembre de 1951. Hora 15 y 15. Licitación N.o 818. Vacuna triple, Cif y/o Plaza.

2 de Octubre de 1951. Hora 14. Licitación N.o 819. Drogas y productos químicos, Cif y/o Plaza.

8 de Octubre de 1951. Hora 14. Licitación N.o 814. Productos químicos, puros, Cif y/o Plaza.

15 de Octubre de 1951. Hora 14. Licitación N.o 815. Especialidades farmacéuticas, Cif y/o Plaza.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 189 tercer piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.10-22214-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 21
Segundo y último llamado

Llámase a licitación para adquirir 2 camiones nuevos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección, el día 22 de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Ag.10-22208-v.ag.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación para ampliación de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12), o en la Escuela Agraria de Minas de Corrales, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 1.50.

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la institución el día 24 de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Ag.10-22209-v.ag.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 368
Suministro de aceites lubricantes

Se llama a licitación para el suministro de aceites lubricantes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día dos (2) de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.10-22213-v.ag.15.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3545|51
Venta elemento de molienda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 29 de Agosto de 1951, inclusive, 1 molino tubular de bolas de 1.20 por 1.54 y accs.: 1 tambor y reductor de velocidad, 1 corona de molino, 1 transfisión con cojinetes, 165 piezas revestimiento de molino, 1 eje transmisión, 1 base de hierro para motor y 4 soportes para cojinetes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 10 de Agosto de 1951. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ag.10-22203-v.ag.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63674. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Droguería Franco Inglesa, S. A. (Argentina), solicita registrar la marca "IODORMONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-10172-v.ag.21.

ACTA N.o 63673. — Montevideo, Agosto 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

PALMER

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10, 11, 15, 17 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ag.10-10171-v.ag.21.

ACTA N.o 63669. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Vertipile, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "NORZON" para la clase 4 (sld., — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.10-10133-v.ag.21.

ACTA N.o 63668. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "DETHMOR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.10-10134-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 4 blocks de viviendas integrantes del núcleo colectivo número 5 (segunda etapa), 128 apartamentos a emplazarse en un predio situado en camino Industrias y Antonio Serratosa, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo número 506, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 35.00 (treinta y cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 7 de Setiembre próximo a las 16 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 6 de Setiembre del presente año a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enumerados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares y el certificado de asignaciones familiares. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — La Secretaria

(Cuenta corriente) Ag.10-22204-v.ag.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de 168 capotes impermeables, 168 pares de botas y 168 pares de borceguíes destinados a personal obrero de las distintas necrópolis del Departamento, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Agosto del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.90.

(Cuenta corriente) Ag.10-22201-v.ag 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 873

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de transportadores mecánicos para la prolongación de los existentes en las usinas incineradoras de basura de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 17 de Agosto del corriente a las 15 y 30 horas, alor del pliego de condiciones: $ 0.70.

(Cuenta corriente) Ag.10-22202-v.ag.10

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 10 de 1951

3.a Sección

ESTEBAN LAZAR, 25 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Ituzaingó 1275 y MARGARITA JASTROB, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

ARON KAPLAN, 26 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Colón 1383 y RYSKA MORUS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Colón 1383.

MANUEL FRANCISCO ROMERO, 39 años, divorciado, operador de cine, argentino, domiciliado Sarandí 430 y MARIA ESTER RODRIGUEZ MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 430.

ALEJANDRO DZERVUS, 26 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Pérez Castellanos 1262 y HORTENCIA OTORMIN RUIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1262.

MATVS EDELSZTEJN, 47 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Colón 1383 y LEJA DESSEL, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Colón 1383.

JULIO CESAR DE MARCO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 272 y JUSTICIA ADELA MACIAS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 272.

4.a Sección

TIBERIO KERTESZ, 31 años, soltero, odontólogo, húngaro (ciudadano legal), domiciliado Soriano 803 y MIRIAM BEK, 24 años, soltera, palestinense domiciliada Soriano 803.

KELMAN PEJSACH WEGIER, 26 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Durazno 998 y ROSA PAKMAN, 24 años, soltera comerciante, lituana, domiciliada Durazno 998.

WOLF LEB SZABO, 27 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Maldonado 870 y OLGA RUTMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 870.

8.a Sección

SALOMON WACHSMAN, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yatay 1435 y TERESA LEIBNER, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Yatay 1435.

SILVESTRE ANTONIO GULARTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2161 Apto. 11 y NIEVES RONCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2161 Apto. 11.

AVELINO ALONSO, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Minas 2060 y JUANA FRANCISCA VAZQUEZ, 33 años, soltera oriental, domiciliada Magallanes 2038 Apto. 3.

10.a Sección

JUAN AGUSTIN NUÑEZ, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado 5 de Abril 4505 y MIRTA INES BARONE, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1471.

ROGELIO DORTA, 34 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrayán 2472 y EVIDELIA LEONIDAS MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2335.

12.a Sección

JUAN PATPATIAN, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado General Flores 2940 y LEVANTINA FABRADJIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, General Flores 2940.

17.a Sección

JUAN CARLOS RIZZO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 5441 y CATALINA FIRPO, 22 años, soltera, domiciliada Instrucciones 2733.

ORLANDO VILA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cayambé 3882 y NELLY MABEL CAMINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3882.

JORGE SZTARCSEVSZKY, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Industria 3580 y SARA OLIVIA WEISS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3580.

18.a Sección

JAMES PERCY WORRALL, 35 años, soltero diplomático, norteamericano, domiciliado José B. Lamas 2856 y CHARLETTE IRENE FRIES, 24 años, soltera, norteamericana, domiciliada Ellauri 6539.

WALTER LANDALE BANKS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 616 (bis) y VIRGINIA MANSON GLENN, 31 años, soltera, norteamericana, domiciliada Solano García 2646.

HARACIO RAUL NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1190 y ZULMA RENEE RUELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1192 Apto 2.

RICARDO HORACIO GOMEZ LARRIETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3290 y NELLY MONTAÑO SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2571 (bis.

MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1185 y SARA BRUM HERRAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. Masini 3148.

21.a Sección

JUAN CARLOS RIBES BRAVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Santos 5608 y KATIE MILKA BURATTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliad Santos 5608.

LEONARDO ESPINOSA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 4444 y MATILDE CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4444.

SAIN BEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4429 y RENEE PACHECO ARZOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4389.

22.a Sección

ELBIO DIAZ OXLEY, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Congo 3632 y MARIA ANGELA SILVOTTI FERNANDEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Propios 3774.

ARANI COITIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3809 y NORMA CANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3984.

ALFREDO VICTOR SAVIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3569 y TERESA GAMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3809.

MARIO CARBONELL ORBE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3978 y ELFRIDA VALENTINA BORGES ABIMORAD, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3988.

23.a Sección

GUILLERMO RUIZ, 32 años, soltero, empleado, español, domicilado 8 de Octubre 2996 y MARIA ELIDA LUISA LATASTE, 34 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2996.

24.a Sección

NINEL EDUARDO PEZZANI 31 años, soltero, rentista, oriental, domicilado Francisco J. Muñoz 3257 y WIENIAWSKI ESPUELAS FLORIDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3257.

$2.00 P|p.v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE SUEIRO o SUEIRO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 Junio de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ag.10-10168-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GENGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.10-10164-v.ag.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE SOUZA DE SOSA, y OCTAVIO SOSA u OCTAVIO SOSA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.10-10165-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOBA DE CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ag.10-10166-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "RUELA JOSE y SARTORI DE RUELA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47. Fo. 405), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Ruela Barbero y María Sartori Aldaz y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 6 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ag.10-10163-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTIN HOVENESIAN, donde dice: "Haritun" debe decir: "Martín" — Montevideo, Junio 28 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil) $8.40 Ag.10-10161-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS RUBENS YAÑEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "Jesús Yañez", debe decir: "Jesús María Yañez". — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.10-10162-v.ag.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA CANTONNET, estableciéndose que donde dice: "Luis Cantonet", debe decir: Luis Alberto Cantonnet. — Montevideo, Mayo 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.10-10121-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON HECTOR ECHEVARRIA ROJO o HECTOR ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto, 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.10-9999-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESCARAY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Ag.10-10135-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VICENTE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cofparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Ag.10-10136-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARSENARO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag 10-10137-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BLANCO DE CORA. ELIDA, Auxiliatoria de pobreza, certificado para contraer nuevas nupcias y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre "Hélida", debe decir: Elida. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $12.60 Ag.10-10128-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICE o ALICE MARGARET LEE DE CALVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.10-10122-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA CAMEJO DE VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.10-10123-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RAGUS DE FOURCADE o RAGUSE DE FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 Ag.10-10124-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA LEIVA DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Ag.10-10125-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hacve saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NILO RIZZO y doña LILIA ESTHER MENDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes, y de nacimiento del hijo de ambos Jorge Nilo, en la siguiente forma: donde en ellas dice: "Avila", debe decir: "Méndez". — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
(Auxil) $12.60 Ag.10-10140-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA MUÑOZ DE CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.10-10138-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA DORILA PEREYRA DE MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 30 de 1951. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$8.00 Ag.10-10151-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CURTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ag.10-10152-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO DAVEZAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ag.10-10153-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Julio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.
$8.00 Ag.10-10142-v.ag.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de matrimonio de AMELIA DE SOUZA LEMOS con NICANOR ACOSTA, en la que por error la contrayente figura con los apellidos "Sosa Lemos" en vez de Souza Lemos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 14 de Junio de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$18.00 Ag.10-10145-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 Ag.10-10155-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ELIZAINCIN DE CURUTCHET CURUCHET o GURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, 23 de Diciembre de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 Ag.10-10156-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA DA SILVA DE RENDO o MARIA FELIPA o MARIA FELIPA MATIAS DA SILVA DE RENDO, de JOSE MARIA y JOSE ALDEMAR RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Junio de 1951. — Atilio D'Angelo, Act
$12.00 Ag.10-10144-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTAÑIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 31 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 Ag.10-10129-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 31 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.10-10130-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 31 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Ag.10-10131-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEONCIO DE LEON y de doña FRANCISCA DE LEON CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 28 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Ag.10-10176-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OVALLE o JUAN DE OVALLE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 28 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 Ag.10-10177-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 28 de 1951. — Raúl Ferreira, Act.
$8.00 Ag.10-10178-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EUCLIDES u OCLIDES RODRIGUES o RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 20 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Ag.10-10181-v.ag.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Máquina "Universal" con motor eléctrico 4 HP. para carpintería, bancos carpintero, mesas, armazón, sierra sin fin, 1 lote de herramientas varias y demás inventariado, el martes 21 de Agosto a las 15 horas (3 p. m.), en nuestro salón, Piedras 318: remataremos por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MANUEL CAMESSA OJEDA. Ejecución de prenda". (Libro 45, Folio 34). Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.
$12.00 Ag.10-10173-v.ag.21.

RAMON F. MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Benito Amoza contra GABINO BARAIBAR. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ramón F. Muñoz, asitido del señor Alguacil del Juzgado y subscripto escribano Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supera a la tasación, que sirve de base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de doce hectáreas, nueve mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados (12 Hs. 9.858 mts2), empadronada con el N.o 2831, y que linda: al N.E. con Alfredo Baraibar, camino vecinal por medio, y Varela Hnos., al N.O. con este último y sucesión Manuel Antonio de Olivei-

ra; al S.E. esta misma sucesión y al S.O. Juan Francisco Cuello, según plano levantado por el agrimensor Raúl J. Dutra da Silveira, en Mayo de 1945 y registrado en la Oficina D. de Catastro con el N.o 113 el 11 de Junio del mismo año.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior al precio de tasación, que asciende a la suma de dos mil novecientos pesos; B) Que el mejor postor debrá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador: y D) Que los títulos y antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó. Agosto 1.o de 1951. — Raúl Ferreira Actuario

$68.00 Ag.10-10175v.ag.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 14 de Mayo de 1940 N.o 7, Serie "C|41", ampliado por ley de 14 de Agosto de 1935 a cargo de LUIS CONSTANTINO PODESTA y su esposa ZULMA RIVEDIEU DE CONSTANTINO, el próximo 30 de Agosto a las 16 horas y en el salón de actos de la institución, 3er. piso, calle Sarandí N.o 570 (Plaza Constitución), por el martillero de la firma Gomensoro y Castells se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cincuenta y un mil ochocientos once pesos ($ 151.811.00) cinco solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras, incluso los inmuebles por destino existentes en los mismos, situados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Playa Grande de Piriápolis (manzana uno. A), en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño de Marzo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 237 el 16 de Junio del mismo año y se deslindan: Primero: Los solares números 1, 2 y 3 empadronados con el N.o 7893, con una superficie de dos mil seiscientos noventa y tres metros tres mil seiscientos cincuenta y cinco centímetros tienen al Noreste recta de 65 metros 20 centímetros de frente a la calle N.o 15 a continuación curva de 7 metros 85 centímetros que constituye la ochava que da frente a la esquina que forman las calles N.os 15 y 5: al Sureste recta de 15 metros 25 centímetros de frente a la calle N.o 5, en seguida curva de 11 metros 6 centímetros que constituye la ochava que da frente a la esquina que forma la calle N.o 5 con la Rambla de los Argentinos: al Sur 51 metros 51 centímetros dando frente a la Rambla de los Argentinos y al Oeste quebrada de dos rectas que a partir de la Rambla de los Argentinos miden: La primera, que corre de Sur a Norte 40 metros 67 centímetros limítrofe con el solar N.o 4 y la segunda que corre de Sudoeste a Nor-Este, 16 metros 66 centímetros. limítrofe con el solar 13. Segundo: El solar N.o 4, empadronado conjuntamente con el solar 13 con el N.o 6416 en mayor área, con una superficie de ochocientos trece metros setenta decímetros, con 20 metros de frente al Sur a la Rambla de los Argentinos entre las calles 12 y 5, distando el punto medio 61 metros 51 centímetros a la ochava que da frente a la esquina con la calle 5; 40 metros 67 centímetros al Este lindando con los bienes descriptos en el numeral 1.o; 20 metros al Norte con el solar 13, y 40 metros 67 centímetros al Oeste con el solar 5. Tercero: El solar N.o 13 con una superficie de quinientos cuarenta y ocho metros dos decímetros, con 24 metros 11 centímetros al Noreste de frente a la calle 15, entre las calles 12 y 5, distando el punto medio 77 metros 255 milímetros a la ochava que da frente a la esquina con la calle 5: 23 metros 80 centímetros al Noroeste con el solar 12: 26 metros 99 centímetros al Suroeste con los solares 5 y 4 y 16 metros 66 centímetros al Sureste con los descriptos en el numeral 1.o.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 148.245.79, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, sanitarias interiores que existieren y medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar, —en las condiciones de las leyes citadas—, con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos y el de la ampliación en efectivo, a la fecha de la escrituración, pagando en ese acto en efectivo, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los referidos saldos del préstamo al día del remate son de $ 62.017.23 en títulos y pesos 55.304.05 en efectivo; G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; H) Según escritura de declaratoria agregada a los títulos de propiedad, estos bienes soportan una segunda hipoteca a favor de Albérico Isola, casado con Margarita Palma, Guillermo Armas, casado con María Angélica Lanza y Romeo Spera y su esposa Dinorah Ofelia Palma; I) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag 10-22200-v.ag.20.

COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAMON BONVEHI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Agosto de 1951 en el local social de la calle Galicia 1649 a las 17 horas para considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general al 30 de Julio de 1951 y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 1.o Julio de 1950 - 30 de Junio de 1951; II) Renovación de autoridades: III) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene que las acciones deben registrarse hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 Ag.10-10146-v.ag.13.

FRIGORIFICO MODELO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Modelo, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Porongos N.o 2192, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al vigésimosegundo ejercicio, terminado el 30 de Junio último. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de tres titulares y suplentes de Directorio y del Síndico y su suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, para formar parte de la asamblea tendrán que inscribirse en la Secretaría, calle Porongos N.o 2192, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, hasta el día 16 de Agosto de 1951 a las 18 horas, depositando el mismo tiempo las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, 24 de Julio de 1951. — El Directorio

$30.00 Ag.10-10141-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Alberto Torres, Juan Piñeyro y Jacobo Schwartz nuestra carnicería, Avenida Larrañaga 1385. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BENITO ENRIQUE VARELA. — FLORINDA HORTENSIA GARCIA.

$12.80 Ag.10-10170-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Jorge Tavares y Juan José Bocchi, nuestra carnicería, calle Tacuarembó 1801. Acreedores Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN FLORENTINO MENDEZ. — MARIA BECERRA.

$6 40 Ag.10-10169-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle General Flores N.o 3945 que gira en los ramos de almacén y bebidas fermentadas a las señoras Aída Gallo de Pintos y María V. Hernández de De Armas. Acreedores presntarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — RIGAN INDART DE LOPEZ.

$25.60 Ag.10-10179-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el hotel ubicado en la calle Sarmiento N.o 2700, al señor Juan Francisco Carrasco. Acreedores presntarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — JULIA LAURIA DE RODRIGUEZ.

$19.20 Ag.10-10180-v.ag.29.

S. A. COMERCIAL AGRICOLA SAN JAVIER

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para comparecer a la asamblea general ordinaria de la S. A. Comercial Agrícola que se realizará el día 19 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad. Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Lectura y consideración del balance anual; 3.o) Informes de la Comisión Fiscal; 4.o) Informe del Directorio; 5.o) Elección del Directorio.

Nota: No habiendo número reglamentario a la hora señalada, se abrirá la asamblea a las 16 horas con cualquier número. — San Javier, Agosto de 1951. — El Secretario.

$7.20 Ag 10-10139-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Bianco (Valparaíso 1269), he prometido en venta al señor Pablo Pérez, el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en Empalme Olmos, Departamento de Canelones (7.a Sección Judicial). Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — MARIO G. MINETTI. — OLGA B. DE MINETTI

$12.80 Ag.10-10143-v.ag.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A.

Resumen de saldos al 28 de febrero de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$ 8:500.000.00
Bienes inmuebles	" 1:201.016.32
Caja y Bancos	" 357.526.42
Existencias	" 436.375.97
Deudores varios	" 349.548.18
Varias cuentas deudoras	" 114.673.80
	$ 10:959.140.69

Pasivo.—

Capital integrado	$ 1:500.000.00
Capital a subscribir ..	" 8:500.000.00
Capital autorizado ...	$ 10:000.000.00
Fondo reserva estatutaria	" 150.000.00
Fondo reserva especial	" 212.883.70
Superávit ventas activo fijo	" 176.762.95
Acreedores varios	" 14.221.58
Ganancias y pérdidas .	" 943.65
Varias cuentas acreedoras	" 404.328.75
	$ 10:959.140.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente que le presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 3 del libro Copiador, rubricado el 3 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40 — 4097.